

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016 Electrónica, para la adquisición de "Equipo Médico" para los programas de "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016".

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	ABSTEL, S.A. DE C.V.	17
2.	ABSTEN, S.A. DE C.V.	6
3.	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	91
4.	ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5
5.	BETHAN MÉDICAL COMPANY, S.A. DE C.V.	6
6.	BIOABAST, S.A. DE C.V.	8
7.	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20
8.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	12
9.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	9
10.	COMERCIALIZADORA JAMES, S.A. DE C.V.	21

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

No.	Licitante	No. de Preguntas
11.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	5
12.	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	6
13.	DEWIMED, S.A.	17
14.	DW-MED, S.A. DE C.V.	3
15.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11
16.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
17.	GENERAL WORKS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
18.	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8
19.	GRUPO JESIS, S.A. DE C.V.	8
20.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	14
21.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	8
22.	INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI, S.A. DE C.V.	1
23.	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	4
24.	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26
25.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	8
26.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	13
27.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	2
28.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2
29.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	11
30.	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8
31.	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	4
32.	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	3
33.	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	13

389

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	COMERLAT, S.A. DE C.V.
2.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y preguntas de los siguientes licitantes, mismos que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que, no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.
2.	PHILIPS MÉXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

Se hace constar que el siguiente licitante, presentó preguntas en tiempo pero el escrito presentado no cumple con la manifestación conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, de la Ley, que señala expresamente "... deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero...", por lo que, no se les dará respuesta

No.	Licitante
1.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 13:00 horas, del día 20 de junio de 2016.

Siendo las 13:00 horas, del día 20 de junio de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 27 de junio de 2016.

Siendo las 10:00 horas, del día 27 de junio de 2016, la convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar del siguiente licitante:

No.	Licitante
1.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL XL1, S. DE R.L. DE C.V.

La convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 29 de junio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se continua con la atención a las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 04 de julio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 04 de julio de 2016, se continua con el evento de mérito, y se informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 18:00 horas del día 04 de julio del 2016, para

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que se recibió escrito de interés del licitante VITER MEDICAL S.A. DE C.V., así mismo se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	4
2.	DW-MED, S.A. DE C.V.	2
3.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2
4.	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	6
5.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	2
6.	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
7.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	1
8.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	2
9.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1
10.	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	3
11.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	2
Total		26

Así mismo, la convocante hace constar que se recibieron repreguntas del siguiente licitante, sin presentar escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.

La Convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:00 horas del día 06 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 06 de julio de 2016, se informa que por un error involuntario no se señaló el escrito de interés en participar a través de CompraNet, del licitante GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V., por lo que se consideran para atención las 5 repreguntas enviadas en tiempo y forma.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

Así mismo, la convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y pregunta del siguiente licitante, misma que fue recibida fuera del tiempo señalado, por lo que se considera extemporánea en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que, no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

La Convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:00 horas del día 07 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 07 de julio de 2016, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se notifica a los licitantes el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14 de julio de 2016	12:00 horas
Comunicación de Fallo	3 de agosto de 2016	18:00 horas

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"**

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:00 horas del día 07 de julio de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES. (ÁREA REQUIRENTE.)		

**POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
MYR. M.C. KARINA JUÁREZ BOLÍVAR		











**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA PALACIO		

----- FIN DEL ACTA -----

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

07 de julio de 2016.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	Kanna Javier Bolívar	SEDENA		
2.	JORGE ARTURO RUBIO GUZMAN	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		
3.	Jose Isidoro Jaquana De Esquerdo R.P.	O.T.C. en el IMSS		
4.	Patricia Belmont Zapate	División de Equipo y Mobiliario Médico		
5.	Amelia Patrón González	Subsecretaría de Investigación Equipamiento y de Suministro de Insumos, Sustancias		
6.				
7.				
8.				



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales

No. LA-019GYR040-E10-2016

"Adquisición de Equipo Médico" para los programas:  
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO No. 1.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	1.- CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI TODOS LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, QUE SERAN PRESENTADOS PARA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DEBERAN DE SER DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	Se precisa que la toda la documentación deberá de dirigirse a: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
2	1	GE SISTEMAS DE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	3.- 1.2 Medio y carácter de la Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016 ELECTRONICA  P R E S E N T E.	No es correcta su interpretación  En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
3.	2	GE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	3.- 1.2 Medio y carácter de la Licitación:	compras gubernamentales como es el caso de USA.	<p>tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
					<p>Debemos entender que podremos ofertar bienes de manufactura global cuya matriz se encuentra ubicada en países que pertenecen al Tratado de Libre Comercio de Norte América, TL-CAN y los bienes son fabricados bajo todos los lineamientos normativos y de calidad y para lo cual son emitidas todas las certificaciones por organismos internacionales debidamente autorizados y acreditados que avalan y respaldan la calidad, durabilidad, resistencia, así como el buen funcionamiento de los bienes ofertados. Es correcto?</p> <p>Lo anterior tomando en consideración que con dicha posibilidad, se cumple con lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y sus correlativos de la Ley de Adquisiciones, y efectivamente se obtienen las mejores condiciones de contratación y se salvaguarda la competencia, al poderse ofertar diversidad de equipos que resultan mejores en cuanto a precio y/o innovación tecnológica y se encuentran de cualquier forma avalados por una empresa de origen de un país con el que México tiene celebrado un TLC con capítulo de compras gubernamentales como es el caso de USA.</p>	<p>No es correcta su interpretación</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas <b>5.2.1. o 5.2.2.</b>, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
4	1	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	DEMM	3.- 1.2 Medio y la caracter de la Licitación:	NUMERAL 1.2, PÁRRAFO 2  <b>DICE:</b> EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS..... <b>PREGUNTA:</b> ENTENDEMOS QUE AL SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, LOS EQUIPOS OFERTADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DEBEN SER FABRICADOS E IMPORTADOS DE PAISES CON LOS CUALES LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EXISTEN MARCAS CUYA CASA MATRIZ SE ENCUENTRA UBICADA EN PAISES COMO EUA, ALEMANIA, HOLANDA Y JAPON, PERO LOS EQUIPOS SON FABRICADOS EN CHINA, MALASIA, PAKISTÁN, COREA E INDIA Y PARA COMERCIALIZARLOS SOLAMENTE COLOCAN LAS ETIQUETAS DE LA MARCA. <b>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</b>	6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.  Los <b>bienes ofertados de procedencia extranjera</b> deben ser originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados, por lo cual deben cumplir con lo dispuesto por la <b>regla 5.2.2.</b> , de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
5	3	GE SISTEMAS DE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	8.- 1.7 Participación de Testigo Social	De la manera mas atenta se solicita a la convocante se permita la asistencia de Testigos sociales por parte de los licitantes, así también se especifique la forma o el medio con el cual se puede realizar dicha participación. Favor de aclarar.	El numeral referido no existe en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que su pregunta no se atiende en virtud de que no versa sobre el contenido de la convocatoria y sus respectivos anexos, de conformidad con lo estipulado en el Art. 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo sexto:  ... Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
6	1	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	DEMM	10.- 2.3 Precios Máximos de Referencia	Debemos entender que los precios máximos únicamente son para referencia, más no que ese sea el techo presupuestal, es correcto?	especifico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante. ... No es correcta su apreciación, de conformidad al numeral 31 del Anexo No. 16 Glosario de la Presente Convocatoria, se deberá entender como:  Precios Máximos de Referencia (PMR): Son aquellos a partir de los cuales, sin excepción, los licitantes deberán ofrecer porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación económica.
7	2	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes: 1) Copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar número de registro, prórroga o modificación, titular del registro, nombre del fabricante, modelo(s), fecha de emisión y de vencimiento, y nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite. En caso de que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" como si requiere registro sanitario y el licitante advierte que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. De acuerdo al Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, debemos entender que si las partidas en las que participara mi representada están indicadas en el recuadro en donde menciona sustento de no necesidad de cofepris, tenemos que presentar copia de el ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, únicamente marcando la partida a participar, es correcto?	No es correcto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el punto de la convocatoria 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta, y/o aclaración	Respuesta
8	3	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo Derivado a que los equipos que ofertara mi representada, no requieren registro sanitario, ya que se encuentran en el ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, no se puede emitir un certificado de buenas prácticas de fabricación, debemos entender que este punto no aplica para las partidas que ofertara mi representada únicamente para las que no requieren registro sanitario, es correcto? De ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, debemos entender que bastara con presentar el documento en donde menciona que está en trámite el documento, por parte de cofepris, en el cual mencionara, que no es necesario un certificado de buenas practicas, es correcto?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
9	4	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo Derivado a que los equipos que ofertara mi representada, no requieren registro sanitario, ya que se encuentran en el ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, no se puede emitir un certificado de buenas prácticas de fabricación, debemos entender que este punto no aplica para las partidas que ofertara mi representada únicamente para las que no requieren registro sanitario, es correcto? De ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, debemos entender que bastara con presentar el documento en donde menciona que está en trámite el documento, por parte de cofepris, en el cual mencionara, que no es necesario un certificado de buenas practicas, es correcto?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas relativas al numeral.
10	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	PUNTO 2.4 NUMERAL 3 BIENES INTERNACIONALES EN DICHO PUNTO SOLICITAN QUE EL FDA O CE VENGAN IDENTIFICADOS CON EL TIPO DE CERTIFICADO, NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. YA QUE PARA LOS CERTIFICADOS CE, EN OCASIONES NO SE PLASMA FECHA DE VENCIMIENTO (SEGUN CADA PAIS).	En los casos en que los Certificados de Calidad no contengan la fecha de vigencia de los mismos deberán presentar junto con su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad que el certificado (describir a cual hace referencia) se encuentra vigente. Adicionalmente se informa que la Convocante



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
11	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.	<p>PUESTO QUE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACION MANIFIESTAN QUE UNA VEZ EMITIDO DICHO CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ELIMINE O SEA OPCIONAL LA IDENTIFICACION DE VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, Y SE NOS PERMITA ENTREGAR CERTIFICADOS SOLO CON FECHA DE EMISION, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA MAYOR A 3 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PUNTO 2.4 NUMERAL 3 PRIMER PARRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACION SOBRE LAS NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES, DE LOS ACCESORIOS Y/O COMPONENTES DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES A OFERTAR, BASTARA CON PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001 ó ISO 13485 ó FDA ó CE ó JIS SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>podrá en cualquier momento, durante la vigencia de los contratos, solicitar la presentación para cotejo de cualquiera de los documentos presentados como parte de su propuesta técnica, para en su caso, realizar las acciones necesarias antes las instancias competentes.</p> <p>No es correcto. Lo solicitado por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria, en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones, se indica que para el caso de aquellos equipos ofertados que requieren cumplimiento de normas y estándares se encuentran identificados en la Cédula de Descripción de Artículo, cuyo detalle de necesidad de Registro Sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo a lo cual, los licitantes deben adjuntar a su proposición técnica la documentación referida en dicho numeral. Para el caso específico de bienes internacionales, el licitante deberá presentar 1) Copia del Registro Sanitario (en caso de corresponder); 2) Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV y 3) Copia simple del Certificado FDA ó CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p>
12	1	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.	<p>2.4 Con relación a la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y en concordancia con lo dispuesto en el anexo 1.3 "Requisitos para equipo médico binario" se desprende que dicho equipo no requiere para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación de Registro Sanitario, lo cual contraviene lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria en merito de los siguientes hechos; el primer lugar resulta errónea la consideración de catalogar a la unidad oftalmológica como inmobiliario para oftalmología (tal y como se considera en el anexo 1.3 de la convocatoria) habida cuenta que esta resulta en la especie un equipo médico, se afirma lo anterior toda vez que dicha unidad se encuentra plenamente descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el</p>	<p>No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.</p>



No. de pregunta Licitante	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
13	2	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	<p>Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez sentado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FORÓPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 y LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>para cada uno de ellos.</p>
						<p>No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes; el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
14	1	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta? Numeral 2.4 Dice: Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que al tratarse de consumibles y que en la mayoría de las ocasiones estas no las distribuye la empresa del equipo principal, se tienen que cotizar con otras empresas que no nos proporcionan la documentación que requieren debido a que la consideran como delicada y confidencial, entendemos que este punto se puede tomar como opcional ¿Es correcta mi apreciación?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas relativas al numeral.
15	1	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Se solicita a la convocante que para aquellos equipos o accesorios que no requieren de registro sanitario se nos permita presentar el listado de insumos de bajo riesgo emitido por la Cofepris en el cual manifiesta los insumos que por su naturaleza están exentos de registro, referenciando debidamente el bien que ampara, se acepta nuestra propuesta?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas relativas al numeral.
16	1	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Numeral 3) pag. 8 Sobre los consumibles que solicitan, no hay registro, para cd-dvd, rodillos, cartucho de tinta, fundas desechables, gel. ¿Debemos entender que dichos registros solo aplican para aquellos consumibles considerados en reglamento de insumos para la salud y omitirlos en aquellos de uso general?	Favor de remitirse a las precisiones técnico-médicas.
17	2	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	NUMERAL 2.4 DICE: ASIMISMO, RESPECTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR VARIOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS Y/O ALGUNO DE SUS COMPONENTES, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES PARA CADA UNO DE ELLOS. PREGUNTA: EN EL CASO ESPECIFICO PARA LA PARTIDA NO. 21, ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL, ALGUNOS DE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS NO SON EQUIPO MÉDICO Y JAMÁS ESTÁN EN CONTACTO CON EL PACIENTE, LA COFEPRIS NO ESTA OBLIGADA A EMITIR UN REGISTRO SANITARIO O EN SU CASO UNA CARTA DONDE INDIQUE QUE NO SE REQUIERE COMO ES EL CASO DE LOS SISTEMAS UPS, SUPRESORES DE PICO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA PARTIDA 21 SEA EXCLUIDO LA OBLIGACION DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS ACCESORIOS ARRIBA MENCIONADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas relativas al numeral.
18	3	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	NUMERAL 2.4 DICE: PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DESCritos EN LAS CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO. LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEBERÁ DEMOSTRAR	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas relativas al numeral.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
19	3	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	DEMM	Internacionales, Referencia o E-solicitaciones.	MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. PREGUNTA: EN EL CASO ESPECÍFICO PARA LA PARTIDA NO. 21, ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL, ALGUNOS DE LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS NO SON EQUIPO MÉDICO Y JAMÁS ESTÁN EN CONTACTO CON EL PACIENTE, LA COFEPRIS NO ESTA OBLIGADA A EMITIR UN REGISTRO SANITARIO O EN SU CASO UNA CARTA DONDE INDIQUE QUE NO SE REQUIERE COMO ES EL CASO DE DVD'S Y CD'S, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA PARTIDA 21 SEA EXCLUIDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS CONSUMIBLES ARRIBA MENCIONADOS. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA?	
20	1	BIOABAST S.A. DE C.V.	DEMM	12.- 2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas. 13.- 2.6 Forma de adjudicación	En COMPRANET en el punto 4.1.5 donde requieren el ANEXO 1.8, en caso que mi equipo ofertado no este dentro del grupo de equipos de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, puedo ingresar el ANEXO 1.8 con la leyenda NO APLICABLE? Se acepta?  2.6  Solicitamos a la convocante favor de aclarar este punto ya que no es claro con la forma de adjudicación por dos fuentes de abasto. Favor de aclarar.	Se acepta, sin embargo se precisa que dicho parametro del numeral 4.1.5 en Compranet, se configurará como opcional.  Se precisa que la adjudicación para el caso de las partidas Nos. 4, 5, 14, 18, y 22, será mediante la modalidad de "Abastecimiento Simultáneo", de conformidad a los porcentajes para cada fuente de abastecimiento simultáneo indicadas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo".  Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones:  <b>Opción 1:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  <b>Opción 2:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento.  En este sentido la adjudicación será: Al licitante que presente la proposición solvente más baja, se le adjudicará la cantidad de bienes correspondientes a la Fuente de Abastecimiento que haya ofertado.





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
						<p>Si hubiere un licitante con proposición solvente y la misma presente un diferencial de precio de hasta del 10% respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, se le adjudicará la cantidad de bienes correspondiente a la Segunda Fuente de Abastecimiento.</p> <p>Si no hubiere una proposición solvente que presente un diferencial de precio hasta del 10% respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, podrá adjudicarse la cantidad correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento, al licitante que se le haya adjudicado la primera fuente de abastecimiento, siempre y cuando haya presentado el escrito conforme al Anexo No. 1.8, mediante el cual manifieste que puede cubrir la entrega del 100% de los bienes, es decir que tiene la capacidad de surtimiento, el cual deberá adjuntar a su proposición.</p> <p>Si hubiere más de una proposición solvente que se encuentre dentro del diferencial de hasta del 10 %, respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, esta se adjudicará a la proposición que presente el menor diferencial de precio.</p> <p><b>Caso 2</b>                      Si resultare que el licitante con la proposición solvente más baja, considerando su capacidad, únicamente hubiera participado ofertando la cantidad correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento simultáneo, esta será la cantidad que se le adjudique, y si hubiere una proposición solvente que presente un diferencial de precio de hasta del 10% respecto de esta, se le adjudicará la cantidad correspondiente a la primera fuente de abastecimiento, si así lo hubiere ofertado, o de ser el caso, que de igual forma considerando su capacidad, únicamente haya participado ofertando la cantidad correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento simultáneo, se le adjudicará una cantidad de bienes igual a</p>

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
21	1	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	13.- 2.6 Forma de adjudicación	Se precisa que la cantidad mínima a ofertar corresponderá al porcentaje de la 2da. Fuente de abasto. En el caso de la Partida 22 el total de los bienes solicitados con 212 equipos y los correspondientes a 2da. Fuente son 67 equipos. ¿Puedo ofertar solamente los 67 equipos correspondientes a 2da Fuente de abasto y mi propuesta será considerada en la evaluación técnica y económica? Favor de aclarar	la correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento simultáneo, considerando los destinos de la primera fuente, mismos que se harían de conocimiento, en el fallo.  Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación en cualquiera de los casos, esta proporción se declarará desierta.  Es correcto.  Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones para aquellas partidas con abastecimiento simultáneo:  <b>Opción 1:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  <b>Opción 2:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento.  Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10  No es correcto.  Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones:  <b>Opción 1:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  <b>Opción 2:</b> Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento.  Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10  Es correcto.
22	2	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	DEMM	13.- 2.6 Forma de adjudicación	Numeral 2.6 Dice: Abastecimiento simultáneo  Entendemos que para las partidas cuya adjudicación sea mediante abastecimiento simultáneo deberemos ofertar la cantidad total de equipos y dependiendo del precio a ofertar la convocante decidirá si se le adjudicará como la primer fuente de abasto o la segunda ¿Es correcta mi apreciación?	Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10  Es correcto.
23	3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	DEMM	13.- 2.6 Forma de adjudicación	Numeral 2.6 Dice: Abastecimiento simultáneo  En caso de que se incorpore la pregunta anterior entendemos que nosotros decidiríamos ofertar que cantidad total de equipos poderíamos ofrecer, si la cantidad dicha como primer fuente de abasto o segunda fuente de abasto ¿Es correcta mi apreciación?	Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10  Es correcto.
24	1	COMPANIA INTERNACIONAL DE	DEMM	17.- 3.3 Presentación y Apertura	3.3 Presentación y Apertura de	Es correcta su apreciación. con excepción de la documentación que requiera firma por parte



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
25	3	DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V. FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	Proposiciones 17.- 3.3 Presentación y Apertura Proposiciones	<b>PREGUNTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, ENTENDEMOS QUE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (EXCEPTO EL NUMERAL 4.3.4 Y LOS DOCUMENTOS EN DONDE APAREZCA LA FIRMA DEL FABRICANTE) PODRÁ PRESENTARSE SIN SELLO Y SIN FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES ESTO CORRECTO?</b>	del representante del fabricante, la cual invariablemente deberá presentarse autográficamente, los demás documentos que integren la propuesta podrán no contener la firma del representante legal, sin que esto sea motivo de descalificación, no obstante lo anterior se solicita que de preferencia la documentación cuente con la firma del representante legal.  Se hace del conocimiento que la Convocante ha habilitado un segundo parámetro en el sistema CompraNet, a fin de que envíe su información conforme a lo siguiente:  <b>4.3.10</b> A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>ACTA CONSTITUTIVA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SÓLO APLICARÁ LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b>
26	1	ABSTEL, S.A. DE C.V.	DEMM	19.- 3.5 Proposición Única.	Punto 3.5  Los licitantes sólo podrían presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación. Pregunta: Favor de Aclarar a que se refiere este punto?	<b>4.3.10_1</b> A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.</b>  Se refiere a que un licitante no podrá presentar dos o más propuestas para la misma partida ya sea a nombre de su representada o en participación conjunta.
27	4	S.A. DE C.V.	DEMM	20.- 3.6 Acto de fallo y firma de contrato.	<b>PUNTO 3.6 ENTREGA DOCUMENTACIÓN LICITANTE ADJUDICADO</b> SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ES CORRECTO, QUE LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR	La documentación solicitada para la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado, <b>se deberá entregar al día hábil siguiente</b> a la notificación del fallo, en la División de Contratos. Sita en calle Durango



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
28	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	20.- 3.6 Acto de fallo y firma de contrato.	<p>ADJUDICADO, SE DEBERA DE ENTREGAR AL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO. O ESTA DEBERA DE SER ENTREGADA AL MOMENTO DE FORMALIZAR DICHO CONTRATO.</p>	<p>291, piso 10, col. Roma Norte, C.P. 06700 Ciudad de México., en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas para el caso de los contratos del IMSS.</p> <p>Para la Secretaría de la Defensa Nacional la documentación solicitada para la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado, <b>se deberá entregar al día hábil siguiente</b> a la notificación del fallo, para atención del Gral. De Bgda. Intendente D.E.M. Fernando Joaquín Ávila Lizárraga, a través del Módulo No. 6 de la Dirección General de Administración (Subdirección de Adquisiciones, Sección de Adquisiciones de Suministros Médicos), ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Soteño, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, con teléfonos 2629-8341 y 5387-5216, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.</p>
					<p>EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA DOCUMENTACION SOLICITADA SERA ENTREGADA EN LOS DOMICILIOS MENCIONADOS PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, ASI MISMO SE SOLICITA NOS INFORME LA HORA DE ENTREGA.</p>	<p>La documentación solicitada para la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado, <b>se deberá de entregar al día hábil siguiente</b> a la notificación del fallo, en la División de Contratos. Sita en calle Durango 291, piso 10, col. Roma Norte, C.P. 06700 Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas para el caso de los contratos del IMSS.</p> <p>Para la Secretaría de la Defensa Nacional la documentación solicitada para la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado, <b>se deberá entregar al día hábil siguiente</b> a la notificación del fallo, para atención del Gral. De Bgda. Intendente D.E.M. Fernando Joaquín Ávila Lizárraga, a través del Módulo No. 6 de la Dirección General de Administración (Subdirección de Adquisiciones, Sección de Adquisiciones de Suministros Médicos), ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Soteño, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, con teléfonos 2629-8341 y 5387-5216, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
29	4	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	4.1.2 Folletos y Catálogos Solicitamos amablemente a la convocante nos aclara si será suficiente para demostrar las características técnicas ya sea con un catálogo o un manual donde se referencie las características técnicas en cada partida ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto si con ello demuestra correspondier, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y en el entendido que tal documentación debe ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
30	1	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	El documento solicitado en el numeral 4.1.4 no aplica a mi representada, ya que no se ofertarán equipos de imagenología. ¿Será suficiente presentar hoja membretada del licitante, indicando el numeral junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"
31	2	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	El documento solicitado en el numeral 4.1.5 no aplica a mi representada, ya que no se ofertarán equipos de abasto simultáneo. ¿Será suficiente presentar hoja membretada del licitante, indicando el numeral junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar	Se acepta, sin embargo se precisa que dicho parametro del numeral 4.1.5 en CompraNet, se configurará como opcional.
32	2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	Solicitan que en la propuesta técnica se incluyan los consumibles y accesorios que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos ofertados. ¿Debemos incluir los accesorios y consumibles mencionados en la propuesta económica?	Es correcta su apreciación, deberá considerarse los mismos como parte del precio ofertado.
33	3	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	21.- 4.1 Proposición técnica.	De acuerdo al Anexo 1.8 y el punto 4.1.5 debemos manifestar que contamos con la capacidad de entregar el 100% de los bienes que ofertamos. ¿Esto aplica de igual manera en caso de sólo ofertar las cantidades de la 2da. Fuente de abasto? Favor de aclarar	En el caso de sólo ofertar las cantidades de la 2da fuente de abastecimiento simultáneo, en el entendido de que no cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes, no resulta obligatorio presentar el escrito del anexo 1.8; aunado a lo anterior, el parametro 4.1.5 en CompraNet, se configurará como opcional.
34	4	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	CPIM/DEMM	21.- 4.1 Proposición técnica.	Numeral 4.1.2 Entendemos que debido a que se trata de una licitación electrónica, en caso de que se referencia en manuales, se podrán presentar exclusivamente las partes de los manuales o capítulos donde se referencie las características de interés ya que existen empresas que iremos por varias partidas y existe una restricción muy grande en cuanto al tamaño de los archivos que podemos subir a la plataforma COMPRANET ¿Se acepta?	No se acepta. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica, enunciadas por el licitante en el Anexo No 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y en



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
35	5	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM/DEMM	21.- 4.1 Proposición técnica.	Numeral 4.1.4 Solicitamos nos aclare si se debe de incluir el DICOM CONFORMANCE STATEMENT en su totalidad dentro de la propuesta técnica debido a las limitaciones en capacidad de COMPRANET o se podrá subir las partes exclusivamente para hacer cumplimiento a los puntos solicitados. Favor de aclarar	Se requiere se incluya el DICOM CONFORMANCE STATEMENT en su totalidad. Se precisa que en la Plataforma del sistema Compranet, se encuentra configurado un parámetro exclusivo para el requerimiento del numeral 4.1.4.
36	1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE FORMATO SE DEBE PRESENTAR A RENGLOÑON SEGUIDO, INDICANDO ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPAREMOS, RESPETANDO LA DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN DE LOS DEMÁS CAMPOS INDICADOS EN EL MISMO PARA CADA PARTIDA, ES CORRECTO?	Es correcto y considerando en la columna "Descripción" únicamente el "Nombre Genérico" del equipo. Ejemplo:  CASA CARILLA RADIOTRASPARENTE
37	2	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2 Proposición Económica. Anexo 5 Para el caso de las partidas 1 a la 23.  <b>PREGUNTA:</b> EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ANEXA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EXCEL, POR LO QUE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI PODREMOS REQUISITAR Y PRESENTAR EL ANEXO 5 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE WORD, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	Aclarando que deberán considerar la Precisión Administrativa No. 10.  Se acepta como opción, sin modificar el punto, aclarando que deberán considerar la Precisión Administrativa No. 10.
38	3	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2 Proposición Económica. Anexo 5 Para el caso de las partidas 1 a la 23.  <b>PREGUNTA:</b> EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ANEXA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EXCEL, POR LO QUE	Se acepta como opción, sin modificar el punto, aclarando que deberán considerar la Precisión Administrativa No. 10.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
39	4	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	<p>PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI PODEREMOS REQUISITAR Y PRESENTAR EL ANEXO 5.1 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE WORD, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?</p> <p>4.2 Proposición Económica, Anexo 5.1 Para el caso de las partidas 24 a la 28.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI PARA ESTOS CINCO PARÁMETROS DEBEREMOS DE CARGAR EL MISMO DOCUMENTO EL (ANEXO 5) DEBIDO A QUE EN LA CONFIGURACIÓN DE COMPRANET, EN CADA UNO DE ESTOS PARÁMETROS NOS REQUIERE QUE SE ADJUNTE UN ARCHIVO. ¡FAVOR DE ACLARAR!</p>	<p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p>
40	5	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	<p>4.2 Proposición Económica, Configuración de CompraNet. Inciso 1.2 4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Para el caso de las partidas 1 a la 23. - Sección de Parámetro 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI PARA ESTOS TRES PARÁMETROS DEBEREMOS DE CARGAR EL MISMO DOCUMENTO EL (ANEXO 5.1) DEBIDO A QUE EN LA CONFIGURACIÓN DE COMPRANET, EN CADA UNO DE ESTOS PARÁMETROS NOS REQUIERE QUE SE ADJUNTE UN ARCHIVO. ¡FAVOR DE ACLARAR!</p>	<p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Eliminando los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p>
41	4	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	<p>Punto 4.2.3 La proposición económica deberá considerar el total de la cantidad requerida. ¿Como debemos manifestar la cantidad de los bienes ofertados por partida en caso de solo ofertar las cantidades solicitadas en la 2da. Fuente de abasto? Favor de aclarar</p>	<p>Se precisa que para el caso particular de las partidas que contemplan el "Abastecimiento Simultáneo", deberá considerar el formato contenido en el <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
42	2	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2.2 Entendemos que para dar cumplimiento a este punto en el portal CompraNet 5.0 y subir correctamente nuestra propuesta, debemos adjuntar el anexo 5. Favor de aclarar, ya que no podemos dejar ningún parametro sin documentos adjuntos.	<b>PMR - Con Abastecimiento Simultáneo.</b> Para lo cual, deberá considerar las Precisiones Administrativas Nos. 10.  Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:  1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo". 2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo". 3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".  Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.  Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.
43	3	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2.3 Entendemos que para dar cumplimiento a este punto en el portal CompraNet 5.0 y subir correctamente nuestra propuesta, debemos adjuntar el anexo 5. Favor de aclarar, ya que no podemos dejar ningún parametro sin documentos adjuntos.	Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:  1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo". 2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo". 3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".  Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.  Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.
44	4	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2.4 Entendemos que para dar cumplimiento a este punto en el portal CompraNet 5.0 y subir correctamente nuestra propuesta,	Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
45	5	HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	<p>debemos adjuntar el anexo 5. Favor de aclarar, ya que no podemos dejar ningún parametro sin documentos adjuntos.</p>	<p>que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p>
46	6	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	<p>4.2.5 Entendemos que para dar cumplimiento a este punto en el portal CompraNet 5.0 y subir correctamente nuestra propuesta, debemos adjuntar el anexo 5. Favor de aclarar, ya que no podemos dejar ningún parametro sin documentos adjuntos.</p>	<p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p>
					<p>4.2.6 Ya que mi representada no hará propuesta para las partidas 24 a la 28 y en portal CompraNet 5.0 no podemos dejar ningún parametro sin documentos adjuntos. Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que no aplica o llenar el Anexo 5.1 con la leyenda no colizo. Favor de aclarar, cuál opción es la correcta.</p>	<p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
47	7	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2.7 Ya que mi representada no hará propuesta para las partidas 24 a la 28 y en portal CompraNet 5.0 no podemos dejar ningun parametro sin documentos adjuntos. Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que no aplica o llenar el Anexo 5.1 con la leyenda no colizo. Favor de aclarar, cuál opción es la correcta.	<p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p> <p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar.</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.</p>
48	8	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	4.2.8 Ya que mi representada no hará propuesta para las partidas 24 a la 28 y en portal CompraNet 5.0 no podemos dejar ningun parametro sin documentos adjuntos. Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que no aplica o llenar el Anexo 5.1 con la leyenda no colizo. Favor de aclarar, cuál opción es la correcta.	<p>Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar.</p> <p>1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</p> <p>3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".</p> <p>Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
49	1	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	En COMPRANET en los puntos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5 Parámetros 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5 se puede ingresar el mismo archivo ANEXO 5 ya que en él se detallan todos los requisitos señalados en esos puntos puestos de manera individual. Se acepta?	Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.  Se precisa que la parametrización en el sistema CompraNet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar.  1.- <b>Anexo No. 5</b> "Partidas con PMR-Sin Abastecimiento Simultáneo".  2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".  3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR".  Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten.  Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.
50	4	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.2 Proposición Económica.	En el formato ANEXO 5 se pueden eliminar los renglones de las partidas que no se oferten?	Si, es correcto, aclarando que deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.
51	1	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- Documentación legal-administrativa	4.3.4. CARTA DEL FABRICANTE  Solicitan carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista. Olympus América de México, S.A. de C.V. es filial de Olympus Scientific Solutions Americas Inc. por lo que es representante en México del fabricante, solicitamos amablemente a la convocante que el escrito solicitado pueda ser firmado en representación del fabricante por un representante legal en México, anexando copia simple de la carta de distribución. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante a la filial en México, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.
52	5	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	DEMM	23.- Documentación administrativa	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.  En caso que mi representada cuente únicamente con Acta Constitutiva, será suficiente con presentar este documento, señalando el nombre del representante legal, es correcto?	No es correcto, los licitantes deberán cumplir con la presentación de la documentación solicitada en los numerales 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, según el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6.
53	1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- Documentación administrativa	4.3.3  Documentación Legal y Administrativa  Mi representada es fabricante nacional de los bienes que ofertará en este procedimiento de licitación. Por lo que entendemos que el anexo 7 al que hace referencia este	Es correcto.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
54	2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación administrativa 4.3 Documentación legal-administrativa	<p>numeral no nos aplica y para cumplir con este punto será suficiente presentar este escrito con una leyenda manifestando bajo protesta de decir verdad que no nos aplica por ser fabricantes de origen nacional que ofertara bienes de origen nacional. ¿es correcto?</p> <p>4.3.4 Documentación Legal y Administrativa</p> <p>Mi representada es fabricante nacional de los bienes que ofertará en este procedimiento de licitación.</p> <p>Es correcto entender que para cumplir con este punto debemos entregar una manifestación bajo protesta de decir verdad en la que exponeremos que la empresa que represento es fabricante de origen nacional por lo que se obliga a cumplir con la entrega en tiempo y forma y garantizar los insumos para la salud objeto de esta licitación por las claves en las que participara. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto.
55	3	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación administrativa 4.3 Documentación legal-administrativa	<p>Los documentos solicitados en los numerales 4.3.2, 4.3.7 y 4.3.8 no aplican a mi representada, ya que no se ofertarán equipos producidos en México, no somos MIPYME y tampoco se presentarán Proposiciones Conjuntas. ¿Será suficiente presentar hoja membretada del licitante, indicando el numeral junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar</p>	Es correcto.
56	4	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación administrativa 4.3 Documentación legal-administrativa	<p>Numeral 4.3.4, Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos casos en que el Licitante sea distribuidor primario del fabricante extranjero, nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que contamos con el respaldo del Fabricante, anexando la Carta emitida de Fabrican a favor del Licitante, donde le otorga la Distribución en México. ¿Se acepta?</p>	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.
57	5	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación administrativa 4.3 Documentación legal-administrativa	<p>Solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se pueda presentar carta de distribuidor mayorista ya que hay fabricantes que se encuentran en el extranjero y no cuentan con representación en nuestro país, adjuntando la carta de distribución del fabricante emitida a favor del distribuidor mayorista. ¿Se acepta?</p>	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al distribuidor mayorista, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.
58	6	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	DEMM	23- Documentación administrativa 4.3 Documentación legal-administrativa	<p>Entendemos que en caso de ofertar equipos de importación el anexo solicitado podrá ser presentado con un porcentaje de contenido nacional de 0 % o en su defecto una carta indicando que los equipos que se ofertan son de importación. ¿Es correcto?</p>	Es correcto.
59	2	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	DEMM	26- Para el caso de las partidas 24 a la 28.	<p>En COMPRANET en el caso de no ofertar las partidas de la 24 a la 28, en los puntos 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 Parametros 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8 se puede ingresar el formato del Anexo 5.1 con la leyenda de NO COTIZO? Se acepta?</p>	Se precisa que la parametrización en el sistema Compranet, ha sido modificada, por lo que se solicita atentamente, adjuntar los siguientes anexos, según sea el caso de las partidas en las que pretenda participar:



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
60	4	GE SISTEMAS DE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	29- 5.2.6.1 Demostración de las características ofertadas.	De la manera más atenta se solicita a la convocante se permita referenciar en folletos, catálogos, imágenes que se encuentren contenidas en documentos técnicos que provengan de una fuente fiable confiable, siempre y cuando se integre la liga de internet de donde es obtenida la información, y en su caso con cartas del fabricante, que especifiquen el cumplimiento de las características y que por su naturaleza no es posible referenciar. Se acepta? Anexo 7	Abastecimiento Simultáneo". 2.- <b>Anexo No. 5-A</b> "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo". 3.- <b>Anexo No. 5.1</b> "Partidas sin PMR". Pudiendo eliminar los renglones de las partidas que no se oferten. Para lo cual deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10.
61	1	COMERCIAL ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.	DEMM	37.- 11. RELACIÓN DE ANEXOS.	¿Se tiene que presentar el Anexo 7 por partida o podemos presentar un solo anexo 7 y en listas todas las partidas con las que participaremos? Favor de aclarar.	No se acepta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
62	1	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	DEMM	39.- II. CANTIDAD DE BIENES. (PARTIDAS CON MÁXIMO PRECIO DE REFERENCIA)	II CANTIDAD DE BIENES COLUMNA CANTIDAD TOTAL SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CANTIDADES TOTALES DEL ANEXO 1 SON LAS CANTIDADES FINALES QUE REQUIERE EL INSTITUTO Y QUE DEBEREMOS PONER EN NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se acepta como opción que el licitante para acreditar el numeral 4.3.3. (Anexo 7) presente un escrito por cada país de origen de los bienes en que participe, señalando las partidas que sean originarias de ese país. Las cantidades que requiere en Instituto, así como la forma de requisitar y presentar la proposición económica, se detalla en la Precisión Administrativa No. 10.
63	1	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	41.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	¿La entrega del 100% de cada partida podrá ser calendarizada o llevarse a cabo de manera programada con la parte usuaria?	Lo requerido se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria en el punto III.2 Condiciones de entrega. Los equipos deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
64	5	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	42.- III.2 Condiciones de entrega.	Mencionan que el Licitante adjudicado deberá desinstalar y, embalar en su caso, los equipos existentes. ¿Solicitó respetuosamente a la Convocante nos indique si los bienes correspondientes a la partida 1 se encuentran en este supuesto, ya que dichos bienes no requieren de instalación?	que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. Para la partida 1 "CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE", de conformidad con el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", el equipo no requiere Desinstalación e Instalación, por parte del licitante.
65	6	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	42.- III.2 Condiciones de entrega.	En caso de ser positiva la respuesta a nuestra pregunta anterior, Entendemos que la Convocante será la responsable del destino final de dichos bienes así como de los gastos que esto genere. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Remitirse a la respuesta de la ID IMSS 64.
66	6	BETHAN MEDICAL COMPANY SA DE CV	CPIM	44.- IV. GARANTÍA DE LOS BIENES.	4.3.10 Solicitamos amablemente a la convocante, garantizar los bienes por 24 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, se acepta?	No se acepta.
67	6	GE SISTEMAS DE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM/CII	44.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	En caso de que las unidades médicas destino no se encuentren disponibles para realizar las entregas en tiempo y forma, de la manera más ágil se solicita a la convocante se especifique cual será la estrategia a seguir, a fin de garantizar que los bienes sean recepcionados por parte de las unidades médicas y/o entregados en cualquier sitio o lugar alterno, y sean liberada la documentación que permita a los licitantes realizar y gestionar la cobranza en tiempo y forma. Es importante aclarar que la guarda y custodia de los bienes por parte del licitante involucra e impacta costos que en ocasiones no están contemplados por parte de la convocante ni tampoco por parte del licitante, lo que ocasiona mermas y costos no contemplados dentro de las propuestas económicas finales. Favor de aclarar.	Para los destinos de Equipo asociado a obra, los destinos se encuentran en condiciones de recibir el equipo.  Para el Programa de Equipo Médico 2016 (de Reposición) las unidades médicas se encuentran en operación y en condiciones de recibir los bienes.
68	1	INSUMOS SERVICIOS INTEGRALES PALEUI S.A. DE C.V.	CPIM	44.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	Según anexo 1.3, no especifica tiempo de entrega, solicito a la convocante aclarar tiempo de entrega.	Lo requerido se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", bajo el nombre del archivo: archivo 4.- Anexo 1.3_ Requisitos para Equipo Médico_Binario.xlsx
69	7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	45.- Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DAÑOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el "ANEXO 1 Anexo Técnico", dentro de los "Terminos y Condiciones", en la fracción " IV. GARANTIA DE LOS BIENES". C) Mantenimiento mayor." consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	
70	8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	45.- Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor.	IV.1	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR, ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS COMPONENTES CONSIDERADOS COMO CONSUMIBLES (TUBOS DE RAYOS X, BATERIAS, CELDAS DE OXIGENO Y CONSUMIBLES EN GENERAL). ¿ES CORRECTO?	<p>cual abarca: •Retroques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc). •Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales.</p> <p>Es correcto. El proveedor adjudicado deberá de contar con los instrumentos de medición, consumibles, accesorios y todo lo necesario de manera expofesa para realizar el mantenimiento mayor ofertado, dejando constancia de aquellos fallantes que requiera el Instituto. El alcance de sustitución, se encuentra debidamente descrito en la convocatoria en el numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor., inciso C) Mantenimiento mayor, en el que se indica: •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.</p>
71	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	45.- Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor.	IV.1	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS LOS ALCANCES DEL MANTENIMIENTO MAYOR SE DETERMINARAN MEDIANTE UN DICTAMEN TECNICO (TOMANDO EN CUENTA EL HISTORIAL DE SERVICIO TECNICO DEL EQUIPO) DEL ESTADO DEL EQUIPO, REALIZADO POR EL PROVEEDOR SIGUIENDO LOS	<p>No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el "ANEXO 1 Anexo Técnico", dentro de los "Terminos y Condiciones", en la fracción "IV. GARANTIA DE LOS BIENES". C)</p>



No. de pregunta preguntante	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
72	5	GE SISTEMAS DE MEDICOS MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	55.- IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.	LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO Y DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTO?	<p>Mantenimiento mayor." consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc). •Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales.</p>
					A fin de garantizar las mejores condiciones a la convocante y brindar la atención en cuestiones de manera expedita, el soporte técnico, en específico los ingenieros de servicio se encuentran ubicados de manera estratégica en cada una de las zonas que integran la república mexicana, así también se cuenta con un teléfono global en la República Mexicana, donde son canalizadas y recibidas todas las llamadas para su distribución más expedita, por lo que se pide a la convocante se permita tomar como referencia el lugar de residencia de cada uno de ellos como un Centro de Servicio y el correspondiente número telefónico para recepción de llamadas y asignación de número de reporte. Se acepta?	No se acepta el domicilio del ingeniero, como centro de servicio





Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales

No. LA-019GYR040-E10-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:  
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 E Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
73	7	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	Punto General	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Algunas de la características solicitadas por la convocante no nos es posible referenciar de manera textual, por lo que pedimos amablemente nos permita referenciar de manera grafica a través de imágenes en folletos y/o manuales. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante.
74	2	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	SIN REFERENCIA	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS DE ENTENDER QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y EN CASO DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION, ¿ES CORRECTO?	No se da respuesta toda vez que no describen las características del equipo que pretende ofertar.
75	6	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	7.1.1	ABSTEN, S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que se deberá entregar copia simple del certificado ISO 9001 y también el certificado ISO 13485 o el certificado TUV, según aplique, ¿es correcto?	No es correcto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones establecido en la presente convocatoria, en la que se solicita: 2) ¡Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.
76	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	2.3.1	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	CEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE:2.3.1 TRENDELENBURG DE 12" COMO MINIMO. POR LA NECESIDAD DE OBTENER UN	No es correcto. Se acepta ofertar QUE LA POSICION TRENDELENBURG CUBRA COMO MINIMO UN RANGO DE 0° A 18°; como opción para el punto 2.3.1 Trendelenburg de 12" como mínimo. Sin ser



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
77	4	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO: 2.3.1	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	MEJOR MANEJO DE LOS PACIENTES POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA POSICION TRENDELEBURG CUBRA COMO MINIMO UN RANGO DE 0° A 18° ¿ES CORRECTO?	obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
78	2	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.3.2	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	CEBULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE: 2.3.2 TRENDELBURG INVERSO DE 12° COMO MINIMO. POR LA NECESIDAD DE OBTENER UN MEJOR MANEJO DE LOS PACIENTES POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA POSICION TRENDELEBURG INVERSO CUBRA COMO MINIMO UN RANGO DE 0° A 18° ¿ES CORRECTO?	No se acepta su solicitud. Se acepta ofertar QUE LA POSICION TRENDELEBURG SEA DE 14 GRADOS, como opción para el punto 2.3.1 Trenderburg de 12° como mínimo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  No es correcto. Se acepta ofertar QUE LA POSICION TRENDELEBURG INVERSO CUBRA COMO MINIMO UN RANGO DE 0° A 18° como opción para el punto 2.3.2 Trenderburg inverso de 12° como mínimo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
79	5	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO 2.3.2	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	RECOMENDAMOS QUE EL TRENDELEBURG INVERSO DE 14 GRADOS COMO MINIMO, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar EL TRENDELEBURG INVERSO SEA DE 14 GRADOS COMO MINIMO, como opción para el punto 2.3.2 Trenderburg inverso de 12° como mínimo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
80	9	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Puntos 2.3.1 y 2.3.2	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que estos movimientos debes ser accionados mediante pedales ubicados a ambos lados de la camilla, para tener mejor accesibilidad al paciente en caso de una emergencia RCP y no tener que ir a la sección de cabeza o pie de la camilla para accionar alguno de estos movimientos. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pedales a lado de la camilla, para las posiciones de altura variable, trenderburg y trenderburg inverso, toda vez que las posiciones se realicen en forma hidráulica y/o neumática, como opción para el punto 2.3.1 Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica y/o neumática. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
81	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.3.3	ABSTEN, S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que para poder proporcionar una postura correcta para el paciente en distintos procedimientos, la sección del respaldo deberá de poder inclinarse de 0 a 90° mediante sistema neumático. ¿es correcto?	No es correcto. Se acepta ofertar que la sección del respaldo pueda inclinarse de 0 a 90° como opción para el punto 2.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 70° (de acuerdo a precisiones técnico-médicas). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

*[Firmas manuscritas]*

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
82	2	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.3.4	ABSTEN, S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que podemos ofertar una camilla con ajuste de altura de 55 a 79 cm, lo cual permite un rango de ajuste mayor al solicitado y proporciona una altura más segura para el paciente, ¿es correcto?	No es correcto. Se acepta ofertar ajuste de altura de 55 a 79 cm, toda vez que sea medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón; como opción para el punto 2.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66 cm. a 85 cm. (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
83	6	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO 2.3.4	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS DE ENTENDER QUE LOS PEDALES PARA LA ALTURA VARIABLE, TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DEBERAN DE ESTAR A AMBOS LADOS DE LA CAMILLA, ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pedales a lado de la camilla, para las posiciones de altura variable, trendelenburg y trendelenburg inverso, toda vez que las posiciones se realicen en forma hidráulica y/o neumática, como opción para el punto 2.3.4 Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica y/o neumática. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
84	10	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.3.4	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Para que la camilla brinde una mejor estabilidad al momento de subir y bajar la camilla, así como proporcionar máxima seguridad al paciente y evitar desplazamientos, entendemos que la camilla deberá contar con un sistema de flujo con compensación de presión que permita un descenso uniforme. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar con un sistema de flujo con compensación de presión que permita un descenso uniforme, toda vez que considere una altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66 cm. a 85 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón), como opción para el punto 2.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66 cm. a 85 cm. (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
85	11	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.3.4	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que este movimiento deberá ser accionado mediante pedales ubicados en ambos lados de la camilla, con el fin de brindar mayor seguridad al paciente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar que este movimiento sea accionado mediante pedales ubicados en ambos lados de la camilla, toda vez que considere una altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66 cm. a 85 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón), como opción para el punto 2.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66 cm. a 85 cm. (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
86	8	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.2	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE	CPIM	Debido a que en algunas ocasiones es necesario realizar RCP cuando el paciente es	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar capacidad de soporte de al menos



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
87	3	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO: 2.2	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	trasladado en la camilla y el personal debe atender la emergencia, la camilla debe soportar el peso de dos personas además de la fuerza que se hace al realizar el RCP, entendemos que la capacidad de soporte debe ser de al menos 300 kg. ¿Es correcta nuestra apreciación?	300 kg, como opción para el punto 2.2 Que soporte un peso de 200 Kg o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
88	3	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.5	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	RECOMENDAMOS QUE LA CAMILLA SOPORTE UN PESO DE 250 KGS. O MAYOR, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud. Se acepta ofertar que la camilla soporte un peso de 250 kg o mayor, como opción para el punto 2.2 Que soporte un peso de 200 Kg o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.5	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	CPIM	CEDEJA DE DESCRIPCIÓN CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE: 2.5 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 185 CM DE LARGO X 75 CM DE ANCHO, +/- 10% DEBIDO A LA TALLA DE LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES PARA LOS QUE SE REQUIEREN LAS CAMILLAS. CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE SEAN DE 190 CM DE LARGO X 75 CM DE ANCHO. ¿ES CORRECTO?	No es correcto. Se acepta ofertar que las medidas mínimas de la superficie del paciente sean de 190 cm de largo x 75 cm de ancho, como opción para el punto 2.5 Dimensiones de la superficie del paciente ((simmas)10(simporf) 185 cm. de largo x 75 cm. de ancho. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.5	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	CPIM	La cantidad entre paréntesis aparece "+10%". Se solicita a la convocante aclarar si este debe considerarse como "±10%" para la tolerancia de las dimensiones de la superficie del paciente.	Para la tolerancia de las dimensiones del paciente, la convocante solicita en el numeral 2.5 Dimensiones de la superficie del paciente ((simmas)10 por ciento) 185 cm. de largo x 75 cm. de ancho, no se incluye el (-10 por ciento), establecido en la presente convocatoria.
90	5	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	Referencia Cedula de Descripción Punto 2.5 Se solicita a la convocante de la manera más atenta, nos aclare el por qué está requiriendo las medidas de 185 cm de largo x 75 cm de ancho, siendo que la medidas requeridas en la cedula oficial del CENETEC son de 185 cm x 65 cm. Favor de aclarar. Se anexa cedula.	"En el contenido del Acuerdo de la PRIMERA Actualización de la Edición 2011 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 18 de enero de 2013, el Consejo de Salubridad General a través de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, en su Considerando establece en el cuarto párrafo: ... Que dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE FOLIOPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
91	6	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante de la manera más atenta, nos aclare si la tolerancia debe ser de (+/-10%) Toda vez que en dicho numeral solamente solicitan una tolerancia positiva de (+10%). ¿Es correcto?	institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades. En atención a ello, el Instituto/SEDENA establece las características y especificaciones de los bienes solicitados". No es correcto. La tolerancia es del 10 por ciento positivo, solicitando un rango en las Dimensiones de la superficie del paciente de 185 a 203 cm de largo y de 75 a 82.5 cm de ancho; solicitado en el numeral 2.5 de la cédula de descripción del artículo.
92	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.6	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C.V	CPIM	Partida Cama Camilla Radiotransparente Dice 2.6.-dimensiones de la camilla(con barandales arriba) longitud total en el rango de 208 a 220 cm , ancho total en el rango de 80 a 96 cm Pregunta Con el fin de no limitar la libre participación y permitir una mayor participación de los ofertantes , se hace la solicitud de permitir participar cumpliendo el rango de 220cm±10 % ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.6 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total en el rango de 208 a 220 cm., ancho total en el rango de 80 a 96 cm, establecidas en la presente convocatoria.
93	7	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.8	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V	CPIM	GEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE 2.8 PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECION ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR SU UTILIZACION, EL PORTACHASIS DEBERA SER LATERAL. ¿ES CORRECTO >?	Se acepta ofertar PORTACHASIS LATERAL, toda vez que sea a todo lo largo de la camilla, como opción para el numeral 2.8 Porta chasis a todo lo largo de la camilla con sistema de sujeción, debiendo demostrar que cuenta con sistema de sujeción.
94	8	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.8	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	GEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE 2.8 PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECION ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR SU UTILIZACION, EL PORTACHASIS DEBERA PERMITIR LA TOMA DE PLACAS Y LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA, INCLUYENDO EL ARCO EN "C" A TODO LO LARGO DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE, como opción para el punto 2.8 Porta chasis a todo lo largo de la camilla con sistema de sujeción. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. ¿ES CORRECTO >?	No es correcto, se acepta ofertar PORTACHASIS QUE PERMITA LA TOMA DE PLACAS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA, INCLUYENDO EL DE ARCO EN "C", A TODO LO LARGO DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE, como opción para el punto 2.8 Porta chasis a todo lo largo de la camilla con sistema de sujeción. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
95	12	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.8	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos se refieren a que la camilla deberá contar con porta chasis al menos en la sección del respaldo, ya que si la camilla es para realizar estudios fluoroscopios no es necesario que la camilla cuente con porta chasis en toda la camilla y así reducir el costo del bien a adquirir. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.8 Porta chasis a todo lo largo de la camilla con sistema de sujeción, establecida en la presente convocatoria.

*[Handwritten signatures and initials]*

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
96	4	1	CAMA CAMILLA RADIO RADIOTRASPARENTE.	2.9	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	CEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE: 2.9 BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES. INTEGRADOS A LA CAMILLA DEBIDO A LAS NECESIDADES DE TRANSFERENCIA DE LOS PACIENTES CON INTERFERENCIA "CERO" CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LOS BARANDALES SEAN PLEGABLES HACIA ABAJO Y ABATIBLES POR DEBAJO DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	No es correcto. Se acepta ofertar BARANDALES PLEGABLES HACIA ABAJO Y ABATIBLES POR DEBAJO DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE como opción para el punto 2.9 Barandales laterales plegables o abatibles integrados a la camilla. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
97	7	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO 2.11	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS ENTENDER QUE EL COLCHON DEBERA SER DE LA MISMA MARCHA QUE LA CAMILLA, ¿ES CORRECTO?	No es correcto. Se acepta ofertar COLCHON DE LA MISMA MARCA como opción para el punto 2.11 Colchón de poliuretano de 6 cm. de espesor como mínimo, debiendo comprobar que cumple con las características de los siguientes numerales: 2.11 de poliuretano de 6 cm. de espesor como mínimo, 2.11.1 De alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego, sin costuras y 2.11.2 Dimensiones acorde al modelo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
98	1	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.13	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	2.13 Ruedas antiestáticas o conductoras de 20 cm. de diámetro, como mínimo. Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación permita ofertar ruedas antiestáticas de 15 cm de diámetro como mínimo, debido a que no limitan o disminuyen el funcionamiento con del equipo con el paciente ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.13 Ruedas antiestáticas o conductoras de 20 cm. de diámetro, como mínimo, establecido en la presente convocatoria.
99	5	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.14	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	CEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE: 2.14 CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE LA CAMILLA A TRAVES DE QUINTA RUEDA. DEBIDO A LA POSICION DEL CAMILLERO AL TRASLADAR AL PACIENTE EN LA CAMILLA, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LOS PEDALES PARA ACTIVAR EL DIRECCIONAMIENTO A TRAVES DE QUINTA RUEDA ESTEN LOCALIZADOS TANTO EN LA PARTE DELANTERA COMO EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMILLA. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar PEDALES PARA ACTIVAR EL DIRECCIONAMIENTO A TRAVES DE QUINTA RUEDA, LOCALIZADOS TANTO EN LA PARTE DELANTERA COMO EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMILLA, como opción para el punto 2.14 Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
100	3	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.14	ABSTEN, S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que la camilla deberá de tener un pedal bilateral para la activación del sistema de dirección, ¿es correcto?	No es correcto. Se acepta ofertar camilla con un pedal bilateral para la activación del sistema de dirección, toda vez que se incluya la quinta rueda solicitada, como opción para el punto 2.14 Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
101	8	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	PUNTO 2.14	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	PARA NO ELEVAR CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DEL EQUIPO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apejarse a la descripción señalada en el numeral 2.14 Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda, establecido en la presente convocatoria.
102	6	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.15	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	CEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE DICE: 2.15 CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS. DEBIDO A LA POSICION DEL CAMILLERO AL TRASLADAR AL PACIENTE EN LA CAMILLA, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LOS PEDALES PARA ACTIVAR EL SISTEMA DE FRENADO ESTEN LOCALIZADOS TANTO EN LA PARTE DELANTERA COMO EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMILLA. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar PEDALES PARA ACTIVAR EL SISTEMA DE FRENADO, LOCALIZADOS TANTO EN LA PARTE DELANTERA COMO EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMILLA, toda vez que sea un frenado centralizado, como opción para el punto 2.15 Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
103	4	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.15	ABSTEN, S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que el freno centralizado deberá de ser activado mediante pedal bilateral y que el pedal además deberá de tener también posición neutra para activar el movimiento en las cuatro ruedas y posición de dirección, ¿es correcto?	No es correcto. Se acepta ofertar freno centralizado que pueda ser activado mediante pedal bilateral y que el pedal además pueda dar posición neutra para activar el movimiento en las cuatro ruedas y posición de dirección, como opción para el punto 2.15 Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
104	13	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 2.15	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que el sistema de freno y direccionamiento centralizado debe ser accionado por medio de pedales duales ubicados en los extremos de la camilla para evitar activarlos y/o desactivarlos al momento de estar realizando algun procedimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar sistema de freno y direccionamiento centralizado que pueda ser accionado por medio de pedales duales ubicados en los extremos de la camilla, como opción para el punto 2.15 Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
105	5	1	CAMA CAMILLA	2.16	ABSTEN, S.A. DE	CPIM	Entendemos que podemos ofertar una camilla	No es correcto. No se acepta su solicitud.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
106	2	1	RADIOTRASPARENTE.  CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	2.16	C.V.  SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	CPIM	con capacidad de tener un poste fijo plegable y de altura variable, para poder guardarse sin tener que removerlo de la camilla y así evitar pérdidas, ¿es correcto?  Partida Cama Camilla Radiotransparente Dice 2.16.-Capacidad de colocar el poste para el paciente en las cuatro esquinas Pregunta Con el fin de no limitar la libre la libre participación , y presentar diferentes ventajas en los equipos se presenta un equipo con un poste porta sueros incorporado a la camilla , de altura variable y abatible, y permitiendo colocar un segundo porta sueros en cualquiera de las tres y esquinas restantes ¿Se acepta nuestra propuesta?	favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.16 Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas, establecidas en la presente convocatoria.  No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.16 Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas, establecidas en la presente convocatoria.
107	14	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	Punto 6.1	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	Entendamos que para cumplir con este punto debemos agregar una carta en donde nos comprometemos en caso de resultar adjudicados a entregar el programa calendario o calendario de mantenimiento preventivo al momento de la entrega de los bienes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral III.2 Condiciones de entrega, establecido en la presente convocatoria, en el que se indica La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda): • Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos. • Remisión de Pedido, original y copias. • Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido. • Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación. • Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
108	9	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.		CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, especificar el rango temporal máximo (grados)	Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. • Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cofeada del Pedimento de importación.
109	5	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.11.1.- Para temprano reconocimiento de glaucoma	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, dar más detalle en relación a esta especificación. Ya que la prueba de campimetría ayudan al diagnóstico temprano de glaucoma. ¿Se requiere ofertar un equipo que tenga la capacidad de realizar la prueba de AZUL - AMARILLO?	Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo
110	1	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.2	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante poder ofertar un equipo con pantalla LED, sensible al tacto interconstruida, ya que el monitor con tubo de rayos catódicos solicitado es tecnología obsoleta se acepta?	Las características mínimas a ofertar se encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo en los numerales 1.1, 2.11 y 2.11.1. Se acepta ofertar equipo que tenga la capacidad de realizar la prueba de Azul-amarillo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
111	2	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.2 - Con monitor de tubo de rayo catódico integrado	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	La tecnología de un monitor de tubo de rayos catódicos, es una tecnología obsoleta. Se le solicita amablemente a la convocante si se puede ofertar una pantalla táctil de LCD (Pantalla de cristal líquido), lo cual representa una mejora en la calidad de la imagen de la pantalla.	Se acepta ofertar un equipo con pantalla LED, sensible al tacto interconstruida como opción para el punto 2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
112	1	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.2 AL 2.7	DEWIMED, S.A.	CPIM	La tecnología solicitada actualmente es obsoleta, refiriéndonos al monitor de tubo de rayos catódicos y unidad de disco flexible de 3.5", teniendo en cuenta que en la actualidad los equipos ofrecen tecnología de vanguardia como son monitores LCD o LED y dispositivos de almacenamiento USB. Proponemos ofertar un equipo de cómputo con tecnología actual, pantalla touch, disco duro mayor a 500 GB, y memoria RAM superior a los 4GB para el control del equipo. ¿Los equipos ofertados deberán de cumplir con estas características?	Se acepta ofertar una pantalla táctil de LCD (Pantalla de cristal líquido), como opción para el punto 2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
113	3	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.7 - unidad de disco compacto	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Las unidades de disco compacto, es una tecnología ya en desuso. ¿Los discos compactos deberán de cumplir con estas características?	Las características mínimas a ofertar se encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo en los numerales 2.2 al 2.7. Se acepta ofertar un equipo de cómputo con tecnología actual, pantalla touch, disco duro mayor a 500 GB, y memoria RAM superior a los 4GB para el control del equipo como opción para el punto 2.2 al 2.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
114	3	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.8	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	requieren de tiempo para la grabación de la información, la capacidad de almacenamiento es baja y el manejo de los mismos requiere de ciertos cuidados para evitar dañarlos. Se le solicita amablemente a la convocante, si se puede ofertar 6 puertos externos de USB 2.0, los cuales son la tecnología disponible en la actualidad, brinden mayor capacidad de almacenamiento, velocidad, versatilidad y facilidad de uso	descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
115	3	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.8	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante poder ofertar un equipo con una hemisfera de 25 cm para una distancia de trabajo de 25 cm lo cual no afecta el desempeño del equipo o el medico y no influye en el resultado de los exámenes hechos a los pacientes, se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.8 establecidas en la presente convocatoria.
116	4	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.11 - Pruebas cinéticas con Estímulo de Goldman	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, especificar que si se requieren pruebas cinéticas personalizadas	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.8 establecidas en la presente convocatoria.
117	6	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.13 - Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, especificar si se requiere monitorización del vértice, seguimiento del movimiento del ojo y cabeza, medición del diámetro pupilar y revisión instantánea de la posición del ojo del paciente en cualquier punto del estímulo durante la prueba	Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo
118	7	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	3.2 - Mesa de elevación electromotorizada	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, especificar que la mesa electromotorizada sea de la misma marca del fabricante del campímetro computarizado. Esto facilita el soporte técnico tanto a la mesa como al equipo en caso de un desperfecto.	Las características mínimas a ofertar se encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo en el numeral 3.2. Se acepta ofertar mesa electromotorizada de la misma marca del fabricante del campímetro computarizado como opción para el punto 3.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
119	8	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4.3 - Discos compactos (Diez Piezas)	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante, si se pueden entregar memorias USB (Diez Piezas) en lugar de discos compactos. Los discos compactos, son una tecnología que va en desuso. Los discos compactos requieren de tiempo para la grabación de la información, la capacidad de almacenamiento es baja y el manejo de los mismos requiere de ciertos cuidados para evitar dañarlos. Mientras que las memorias USB, son la tecnología disponible en la actualidad, brindan mayor capacidad de almacenamiento, velocidad, versatilidad y facilidad de uso	No se acepta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
120	1	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.4, 2.5, 2.6, 2.7	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Con respecto a las características de la PC nuestro equipo cuenta con características superiores se acepta?	No realiza pregunta o precisión alguna relativa a la convocatoria de mérito en la opinión vertida por el licitante.
121	2	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.4, 2.5, 2.6, 2.7	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Nuestro equipo al ser dedicado cuenta con microprocesador interconstruido, lo cual representa una ventaja dado que no se tienen interfaces externas.	No realiza pregunta o precisión alguna relativa a la convocatoria de mérito en la opinión vertida por el licitante.
122	2	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	2.4, 2.5, 2.6, 2.7	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos poder ofertar un equipo con tecnología de punta el cual tiene un microprocesador interconstruido y conectividad a Computadora portátil o PC, incluyendo en nuestra oferta un equipo de computo con las características solicitadas en los numerales antes citados, se acepta?	No se acepta toda vez que no describe las características del equipo con tecnología de punta que pretende ofertar.
123	9	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	SIN REFERENCIA	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS DE ENTENDER QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y EN CASO DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION, ¿ES CORRECTO?	Remitirse a precisiones técnico medicas
124	4	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.4.1	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una pantalla de 16.5 cm (6.5 pulgadas) para una mejor visualización de los parámetros mostrados en la pantalla ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pantalla LCD a color de 16.5 cm (6.5 pulgadas), como opción para el punto 2.4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
125	13	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.4.1	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	RECOMENDAMOS QUE LA PANTALLA SEA DE 8.4 PULGADAS COMO MÍNIMO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4.1 establecidas en la presente convocatoria
126	2	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.2.2	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante ofertar una forma de onda bifásica rectilínea con rango de selección de energía de 1 a 200 Joules ya que esta forma de onda proporciona una corriente promedio en un tiempo fijo y así	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar forma de onda bifásica rectilínea con rango de selección de energía de 1 a 200 Joules como opción para el punto 2.2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
127	10	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.2.2	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	evitando que se alargue dicho tiempo de descarga debido a la impedancia del paciente ¿se acepta? PARA GARANTIZAR EL USO DEL EQUIPO EN CUALQUIER TIPO DE PACIENTE, INCLUYENDO PACIENTES MUY OBESOS, RECOMENDAMOS QUE EL EQUIPO CUENTE CON UNA DESCARGA BIFÁSICA DE AL MENOS 360 JOULES. ¿SE ACEPTA?	hacerlo de esta manera.  No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.2.2 establecidas en la presente convocatoria.
128	14	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.4.2	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS ENTENDER QUE EL EQUIPO DEBE DE DESPLEGAR COMO MÍNIMO 12 DERIVACIONES DE ECG. ¿ES CORRECTO?	No es correcta la interpretación. Se acepta ofertar DESPLEGAR 12 DERIVACIONES DE ECG, despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: Frecuencia Cardíaca, Saturación de oxígeno y valor numérico de la presión sistólica, diastólica y media; como opción para los puntos 2.4.2., 2.8.1 y 2.9.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
129	10	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.9; 2.9.1; 2.9.2; 2.9.3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS ENTENDER QUE LA PRIORIDAD DEL EQUIPO ES REALIZAR UNA RESUSCITACIÓN CARDIOPULMONAR, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ELIMINE ESTE PUNTO O SE TOMÉ COMO OPCIONAL, YA QUE ESTO NO DELIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA CARACTERÍSTICA AUMENTA DE MANERA CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica. 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.
130	11	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.9; 2.9.1; 2.9.2; 2.9.3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LA GUÍA 2010 (AUN VIGENTE) PARA RCP DE LA AHA (AMERICAN HEART ASSOCIATION), SEÑALA COMO MEDICIÓN MÁS IMPORTANTE EL CO2 EN LUGAR DE LA PRESIÓN NO INVASIVA (PANI), TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO: PARTE 5: SOPORTE DE VIDA BÁSICO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN PARA LA RESUSCITACIÓN CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT BERG, ROBIN HEMPHILL, ET AL. 02/NOV/2010. PAGINAS 7, 8 Y 13. (HTTP://CIRC.AHA/JOURNALS.ORG/CONTEN	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica. 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
131	6	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.10.3	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	T/122/18_SUPPL_3.TOC) "DURANTE LA RCP EL PROPÓSITO PRIMARIO DE LA VENTILACIÓN ASISTIDA ES MANTENER UNA OXIGENACIÓN ADECUADA; EL PROPÓSITO SECUNDARIO ES ELIMINAR CO2" PARTE 8: SOPORTE DE VIDA CARDIOVASCULAR AVANZADO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN PARA LA RESUSITACIÓN CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT NEUMAR, CHARLES OTTO, ET.AL. 02/NOV/2010, PAGINAS 5, Y 6. (HTTP://CIRC.AHA/JOURNALS.ORG/CONTENT/T/122/18_SUPPL_3.TOC) "CUANDO SE DETECTA EL CO2 EXHALADO (LECTURA POSITIVA PARA EL CO2), EN EL PARO CARDIACO, POR LO GENERAL ES UN INDICADOR FIABLE DE LA POSICIÓN DEL TUBO EN LA TRAQUEA..." POR LO QUE NOS DICE QUE ES MAS IMPORTANTE LA MEDICIÓN DE CO2 POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HACEMOS HINCAPIE EN QUE EL PUNTO 29 SEA ELIMINADO, O EN SU LUGAR SE PERMITA OFERTAR LA MEDICIÓN DE CO2 EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA. ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar 100 descargas de energía máxima o 4 horas de monitorización continua, como opción para el punto 2.10.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
132	15	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.10.3	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	RECOMENDAMOS QUE LA BATERIA PUEDA MANTENER UN MONITOREO CONTINUO DE CUANDO MENOS 10 HORAS, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.10.3 establecidas en la presente convocatoria.
133	16	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.10.3	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR BATERIA QUE SOPORTE 200 DESCARGAS A 200 J Y UN TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 5 HORAS. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.10.3 y 2.10.4 establecidas en la presente convocatoria.
134	7	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.10.4	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una batería con un tiempo de carga de 4 horas o menos para tener un mejor rendimiento ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar batería con un tiempo de carga de 4 horas o menos como opción para el punto 2.10.4. Sin ser obligatorio para los demás



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
135	17	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.10.4	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 5 HORAS, ¿SE ACEPTA?	licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.10.4 establecidas en la presente convocatoria.
136	3	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.2.5	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante ofertar un tiempo de carga menor de 7 segundos a 200 Joules ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar tiempo de carga menor de 7 segundos a 200 Joules como opción para el punto 2.2.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
137	11	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.2.5	ABSTEL, S.A. DE C.V.	CPIM	RECOMENDAMOS QUE EL TIEMPO DE CARGA DEA DE 8 SEGUNDOS O MENOR PARA ENERGÍA MÁXIMA, ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar tiempo de carga DEA de 8 segundos o menor para energía máxima como opción para el punto 2.2.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
138	12	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	PUNTO: 2.2.7	, S.A. DE C.V.	CPIM	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE NOS PERMITA OFERTAR CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACION EXTERNA, YA QUE LA DESFIBRILACION INTERNA ES EXCLUSIVA DE LAS CIRUGIAS DE CORAZON ABIERTO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.2.7 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa. Establecidas en la presente convocatoria.
139	5	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.9	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar esta característica como opcional para no encarecer el equipo ¿Se acepta?	No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
140	2	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	2.9	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar como opcional la característica de Presión no Invasiva, esto debido a que no es una característica principal del equipo además de que encarece el costo rebasando el techo presupuestal asignado para esta partida, cabe aclarar que el no contar con esta característica no afecta ni demerita la función principal del equipo que es la de revertir arritmias letales como lo son la taquicardia o fibrilación ventricular, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica. 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.
141	2	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.1	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitan sensor reusable de dedo Adulto/Pediatrico y multitisito ¿Debemos entender que es un sensor Adulto - Pediatrico y un sensor multitisito? En total 2 sensores ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
142	6	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.1	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES	CPIM	Solicitan sensor reusable de dedo Adulto/Pediatrico y multitisito. ¿Debemos	Es correcta su apreciación



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
143	12	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.2	MÉDICAS S.A. DE C.V. CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	entender que es un sensor Adulto – Pediátrico y un sensor multisisito? En total 2 sensores ¿Es correcta nuestra apreciación? EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA DE ALGUNA DE LA PREGUNTAS 1 O 2 DE LA CEDULA DE DESCRIPCION, DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE PUNTO NO SE OFERTARA ¿ES CORRECTO?	No es correcta su interpretación. No fue positiva ninguna de las dos respuestas.
144	3	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.2	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante aclarar si lo que requieren es un brazalete adulto y un brazalete pediátrico es decir 2 brazaletes, toda vez que esto encarece el costo del equipo o es suficiente con entregar un brazalete Adulto-pediátrico ¿Favor de aclarar?	La convocante requiere para el numeral 3.2 Brazalete reusable para medición de la presión invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
145	7	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.2	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante aclarar si lo que requieren es un brazalete adulto y un brazalete pediátrico es decir 2 brazaletes, toda vez que esto encarece el costo del equipo o es suficiente con entregar un brazalete Adulto-pediátrico ¿Favor de aclarar?	La convocante requiere para el numeral 3.2 Brazalete reusable para medición de la presión invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
146	4	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.4.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitan cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos ¿Debemos entender que requieren un cable extension?	No es correcta su apreciación. se acepta como opción para el punto 3.4 de la partida referida ofertar extensión de cable compatible para conexión de los electrodos de desfibrilación compatible con el equipo que oferte, Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
147	5	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.4.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que la respuesta anterior sea positiva. Solicitamos a la convocante nos permita eliminar este accesorio, toda vez que nuestros parches desechables incluyen el cable, al incluir una extensión se encarecerá el costo del equipo.	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.2 establecidas en la presente convocatoria.
148	8	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.4.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitan cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos ¿Debemos entender que requieren un cable extension?	No es correcta su apreciación. se acepta como opción para el punto 3.4 de la partida referida ofertar extensión de cable compatible para conexión de los electrodos de desfibrilación compatible con el equipo que oferte, Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
149	9	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	3.4.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que la respuesta anterior sea positiva. Solicitamos a la convocante nos permita eliminar este accesorio, toda vez que nuestros parches desechables incluyen el cable, al incluir una extensión se encarecerá el costo del equipo.	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.2 establecidas en la presente convocatoria.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
150	8	3	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	4.2	BIOBAST S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar solo 2 electrodos autoadheribles tamaño adulto para no encarecer el equipo ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 4.2 Electrodo autoadheribles trascurtáneos para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo), establecidas en la presente convocatoria.
151	21	4	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	2.4	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: 2.4.1.- CORRIENTE ELECTRICA Y 2.4.2.- BATERIA RECARGABLE QUE INCLUYA CARGADOR... DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE PUEDE OFERTAR : CORRIENTE ELECTRICA O BATERIA RECARGABLE QUE INCLUYA CARGADOR. ¿ES CORRECTO?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
152	2	5	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	2.2.2	DEWIMED, S.A.	CPIM	Con selector de al menos 6 aperturas y 3 filtros. Nuestro equipo cuenta con un sistema óptico asférico el cual elimina los reflejos de luz, optimiza la iluminación de fondo de ojo para facilitar una imagen amplia y clara de la retina, lo cual permite al profesional una valoración de la retina sin necesidad de un filtro polarizado el cual disminuye la intensidad de la luz. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con 6 aperturas, 2 filtros y un sistema óptico asférico.	No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
153	3	5	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	2.2.3	DEWIMED, S.A.	CPIM	Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. El equipo ofertado cuenta con un rango de -36D a +38D en pasos de 1 dioptría dando como resultado un total de 74 lentes, el cual es un amplio rango para la valoración dentro del consultorio. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con esta característica.	Se acepta ofertar un rango de -36D a +38D en pasos de 1 dioptría como opción para el punto 2.2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
154	13	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.3.2 Corrección de Ametropías de -5D a +5D o mayor	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante exigir a todos los participantes que la corrección de ametropías sea de +8D, ya que esto aumenta el rango de la corrección y permite trabajar al médico sin necesidad del uso de gafas, en la mayoría de los casos.	No se acepta su solicitud, se acepta ofertar corrector de ametropías de -8D a +8D, como opción para el punto 2.3.2 establecidas en la presente convocatoria. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
155	4	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.1	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante poder ofertar un microscopio binocular tipo convergente que cumpla con la misma función que lo solicitado se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.1 Microscopio estereoscópico, establecidas en la presente convocatoria.
156	4	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.1	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE	CPIM	Solicitamos a la convocante poder ofertar un microscopio binocular tipo convergente que cumpla con la misma función que lo solicitado	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.1 Microscopio estereoscópico, establecidas en la





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
157	4	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.2	C.V. DEWIMED, S.A.	CPIM	se acepta? Dice Con selector de 5 aumentos entre 6 X a 40 X con tres valores intermedios. El equipo que ofertamos cuenta con magnificación de 6.3 a 40X con tres valores intermedios, lo cual permiten la visualización con insuperable nitidez y resolución optima de los detalles. ¿Se nos permite ofertar con selector de aumentos de 6.3 a 40X?	presente convocatoria. Se acepta ofertar magnificación de 6.3 a 40X con tres valores intermedios como opción para el punto 2.2 Con selector de 5 aumentos entre 6X a 40 X con tres valores intermedios. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
158	5	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.4	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 9 mm o mayor. El área de examinación en las técnicas de iluminación de la lámpara de hendidura corresponde al tamaño proporcional del área central corneal siendo la principal estructura a evaluar, por lo cual una hendidura de 8 mm es ideal para la revisión del sistema ocular ya que brinda la cantidad de luz adecuada sin generar sombras o aberraciones. ¿Podemos ofertar una hendidura variable de 0 a 8mm siendo un tamaño ideal en la valoración de la estructura ocular?	Se acepta ofertar una hendidura variable de 0 a 8 mm como opción para el punto 2.4. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
159	5	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.8	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un ángulo de inclinación de 5° y hasta 20° , se acepta?	Se acepta ofertar un ángulo de inclinación de 5° y hasta 20° como opción para el punto 2.8. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
160	5	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.8	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un ángulo de inclinación de 5° y hasta 20° , se acepta?	Se acepta ofertar un ángulo de inclinación de 5° y hasta 20° como opción para el punto 2.8. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
161	6	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.14	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice Lámpara de halógeno de 6V / 20W El equipo ofertado cuenta con iluminación LED, la cual es una luz blanca y fría manteniendo menor índice de toxicidad, ya que no emite radiaciones UV e infrarroja, proporcionando al examinador una iluminación clara y homogénea además de ser libre de mantenimiento durante toda la vida útil del equipo, lo que lleva a un ahorro económico al no requerir consumibles. ¿Los equipos deberán de contar con esta iluminación actualizada?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar iluminación LED como opción para el punto 2.14. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
162	15	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	2.14	MAINEQUE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 7 LAMPARA DE HENDIDURA Punto 2.14 LAMPARA DE HALÓGENO DE 6V/20W Solicitamos se nos indique si el valor del foco de la lámpara de halógeno de 6V/20W, es el mínimo requerido. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
163	25	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	2.14	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Punto 2.14 LÁMPARA DE HALÓGENO DE 6V/20W Solicitamos se nos indique si el valor del foco de la lámpara de halógeno de 6V/20W, es el mínimo requerido. Favor de aclarar	Es correcta su apreciación
164	10	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3.1 Mesa Electromotorizada, asimétrica, con desplazamiento de altura	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante que la mesa electromotorizada sea de la misma marca que la lámpara de hendidura, ya que esto facilita el soporte a la misma. Siendo esto obligatorio para todos los participantes.	Las características mínimas a ofertar se encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo. Se acepta ofertar mesa electromotorizada de la misma marca del fabricante que la lámpara de hendidura como opción para el punto 3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
165	7	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3.2	DEWIMED, S.A.	CPIM	PUNTOS 3.2 Dice Lente de Hrubi para visión de fondo de ojo. La lente de Hrubi hoy en día se considera obsoleta y es sustituida por una lente de 81D, produciendo con esto una versatilidad en el examen con una mayor magnificación, una imagen directa y de gran campo de visión del fondo de ojo. ¿Los equipos deberán de contar con lentes de 81D?	Se acepta ofertar lente de 81D como opción para el punto 3.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
166	11	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3.3 Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante que el tonómetro de aplanación sea de la misma marca que la lámpara de hendidura, ya que esto asegura la compatibilidad, asegura la exactitud de las mediciones y facilita el servicio técnico al accesorio. Siendo esto obligatorio para todos los participantes	No se acepta su solicitud. Las características mínimas a ofertar se encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo. Se acepta ofertar tonómetro de aplanación sea de la misma marca que la lámpara de hendidura como opción para el punto 3.3 Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido (Incluir marca y modelo), debiendo incluir el soporte de montaje. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
167	12	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	4.1 Lámpara de halógeno de repuesto	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita amablemente a la convocante especificar ¿Cuántas lámparas de repuesto se requieren?	De ofertar tecnología halógeno, deberá ofertar la lámpara en uso mas una de repuesto; en caso de ofertar tecnología LED, deberá ofertar solo la que esté en uso.
168	6	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	2.14, 4.1	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una lámpara de halógeno de 12V/50W se acepta?	Se acepta ofertar lámpara de halógeno de 12V/50W como opción para el punto 2.14 y 4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
169	6	7	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	2.14, 4.1	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una lámpara de halógeno de 12V/50W se acepta?	Se acepta ofertar lámpara de halógeno de 12V/50W como opción para el punto 2.14 y 4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
170	6	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 8 UNIDAD OFTALMOLÓGICA. Punto 2.2.2 ARTICULADO EN RESPALDO. ASIENTO Y DESCANSAPIES. Solicitamos se	Se refiere al movimiento entre el asiento y el respaldo



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
171	16	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	nos aclare a qué se refieren con "articulado en asiento". Dado que las partes móviles del sillón son el respaldo, las bracerías, la cabecera y el descansapiés. Punto 2.2.2 ARTICULADO EN RESPALDO, ASIEN TO Y DESCANSAPIES. Solicitamos se nos aclare a qué se refieren con "articulado en asiento". Dado que las partes móviles del sillón son el respaldo, las bracerías, la cabecera y el descansapiés.	Se refiere al movimiento entre el asiento y el respaldo
172	8	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.3.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM---	PARTIDA 8 UNIDAD DE OFTALMOLOGIA Punto 2.3.2 TRES TOMAS DE ALIMENTACION ELECTRICA COMO MINIMO Solicitamos se nos indique si estas tomas corresponden a las tomas requeridas para la conexión eléctrica de la lámpara de hendidura y el proyector de optotipos	La convocante solicita en el punto 2.3.2 Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo, las cuales podrán ser usadas para la lámpara de hendidura y el proyector de optotipos.
173	18	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.3.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Punto 2.3.2 TRES TOMAS DE ALIMENTACION ELECTRICA COMO MINIMO Solicitamos se nos indique si estas tomas corresponden a las tomas requeridas para la conexión eléctrica de la lámpara de hendidura y el proyector de optotipos	La convocante solicita en el punto 2.3.2 Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo, las cuales podrán ser usadas para la lámpara de hendidura y el proyector de optotipos
174	8	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5.2	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice Selector de aumentos de 5 pasos de 6 X, 10X, 16X, 25X y 40 X como mínimo. El equipo que ofertamos cuenta con magnificación de 6.3 a 40X con tres valores intermedios, lo cual permiten la visualización con insuperable nitidez y resolución óptima de los detalles. ¿Se nos permite ofertar con selector de aumentos de 6.3 a 40X?	Se acepta ofertar magnificación de 6.3 a 40X con tres valores intermedios como opción para el punto 2.5.2 Selector de aumentos de 5 pasos de 6x, 10x, 16x, 25x y 40x. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
175	8	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.6.2	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un proyector de optotipos con una distancia de proyección de 2.9 a 6.1 metros, se acepta	Se acepta ofertar proyector de optotipos con una distancia de proyección de 2.9 a 6.1 metros como opción para el punto 2.6.2 Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
176	8	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.6.2	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un proyector de optotipos con una distancia de proyección de 2.9 a 6.1 metros, se acepta	Se acepta ofertar proyector de optotipos con una distancia de proyección de 2.9 a 6.1 metros como opción para el punto 2.6.2 Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
177	7	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.5	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 8 UNIDAD OFTALMOLÓGICA. Punto 2.2.5 RECLINACION MANUAL A UN ANGULO DE 100 A 160 GRADOS COMO MINIMO.	El ángulo debe ser considerado entre la base del asiento y el respaldo del sillón, el cual debe proporcionar Reclinación manual a un



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
178	17	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.5	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos se nos indique desde que punto se está tomando la angulación de 100° a 160° Dado que el respaldo en posición original está a 90° y después se puede ajustar a la angulación deseada	ángulo de 100 a 160 grados, como mínimo.
179	7	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5.6	GRUPO JESIS S.A. DE C.V.	CPIM	Punto 2.2.5 RECLINACIÓN MANUAL A UN ANGULO DE 100 A 160 GRADOS COMO MÍNIMO. Solicitamos se nos indique desde que punto se está tomando la angulación de 100° a 160° Dado que el respaldo en posición original está a 90° y después se puede ajustar a la angulación deseada	El ángulo debe ser considerado entre la base del asiento y el respaldo del sillón, el cual debe proporcionar Reclinación manual a un ángulo de 100 a 160 grados, como mínimo.
180	7	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5.6	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante el poder ofertar un equipo con una proyección de hendidura con ancho y altura variable entre 0 y 10 mm, se acepta?	Se acepta ofertar equipo con una proyección de hendidura con ancho y altura variable entre 0 y 10 mm como opción para el punto "2.5.6 Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo". Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
181	14	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.8	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante el poder ofertar un equipo con una proyección de hendidura con ancho y altura variable entre 0 y 10 mm, se acepta?	Se acepta ofertar equipo con una proyección de hendidura con ancho y altura variable entre 0 y 10 mm como opción para el punto "2.5.6 Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo". Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
182	24	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.2.8	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 8 UNIDAD DE OFTALMOLOGIA Punto 2.2.8 CONECTADO A PANEL DE CONTROL Y A INTERRUPTOR DE PIE Solicitamos se no indique si el sillón deberá ser controlado solo por los controles laterales y/o por un pedal, dado que en el punto 2.3.1.1, se solicita que la elevación del sillón sea por medio del panel o consola de la columna. Debemos entender que el pedal podrá ser un accesorio opcional?	No es correcta su apreciación. Las características relacionadas con la elevación del sillón se encuentra descrita en el numeral 2.2.9 Elevación del sillón controlado a través de interruptor en el respaldo o descansabrazo; interruptor de pie o pedal y manual o consola de control.
183	9	8	UNIDAD	2.5.9	DEWIMED, S.A.	CPIM	Punto 2.2.8 CONECTADO A PANEL DE CONTROL Y A INTERRUPTOR DE PIE Solicitamos se no indique si el sillón deberá ser controlado solo por los controles laterales y/o por un pedal, dado que en el punto 2.3.1.1, se solicita que la elevación del sillón sea por medio del panel o consola de la columna. Debemos entender que el pedal podrá ser un accesorio opcional?	No es correcta su apreciación. Las características relacionadas con la elevación del sillón se encuentra descrita en el numeral 2.2.9 Elevación del sillón controlado a través de interruptor en el respaldo o descansabrazo; interruptor de pie o pedal y manual o consola de control.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta.	Respuesta
184	6	8	OFTALMOLÓGICA.	2.5.9	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	equipo ofertado cuenta con iluminación LED, la cual es una luz blanca y fría manteniendo menor índice de fototoxicidad, ya que no emite radiaciones UV e infrarroja, proporcionando al examinador una iluminación clara y homogénea además de ser libre de mantenimiento durante toda la vida útil del equipo, lo que lleva a un ahorro económico al no requerir consumibles. ¿Los equipos deberán de contar con esta iluminación actualizada?	ofertar iluminación LED como opción para el numeral 2.5.9 Lámpara pre-enfocada de halógeno. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
185	11	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5.14	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar lámpara preenfocada de LED, en virtud que esta característica en nada interfiere con el desempeño y funcionamiento del equipo y si bien puede ahorrar al instituto en la compra de focos de halógeno, ya que esta comprobado que la duración de una lámpara de LED es mucho mayor a la de una de halógeno. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar iluminación LED como opción para el numeral 2.5.9 Lámpara pre-enfocada de halógeno. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
186	21	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5.14	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Pueden considerarse como accesorio los tonómetros de aplanación?	El tonómetro deberá poderse fijar a la lámpara de hendidura para realizar la función de medir la presión intraocular, lo cual se puede lograr al ser parte integral de la lámpara o como un accesorio de esta.
187	12	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Pueden considerarse como accesorio los tonómetros de aplanación?	El tonómetro deberá poderse fijar a la lámpara de hendidura para realizar la función de medir la presión intraocular, lo cual se puede lograr al ser parte integral de la lámpara o como un accesorio de esta.
188	22	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	2.5	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Pueden considerarse como accesorio los tonómetros de aplanación?	No es correcto. La descripción técnica de licitante debe guardar congruencia con las características obligatorias señaladas en las cédulas de descripción del artículo de la presente Convocatoria, considerando las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones y precisiones técnicas que se señalen en la misma.
189	10	8	UNIDAD	2.6	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice: Proyector de optotipos. Hoy en día los	Las características mínimas a ofertar se



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
190	11	8	OFTALMOLOGICA.	3.1	DEWIMED, S.A.	CPIM	<p>proyectors se están volviendo obsoletos, por la limitación en las plantillas proyectadas, pruebas que se pueden realizar así como en las condiciones de los consultorios los cuales tienen que ser grandes y utilizar en condiciones de penumbra. Actualmente estos equipos se están sustituyendo por las pantallas que son alimentadas con todos los optotipos a utilizar, las cuales son versátiles en modos de proyección, cantidad, tipos y pruebas a realizar sin la limitante de la luz ambiente o distancia de trabajo ya que estas pueden ser utilizadas en espacios pequeños y bien iluminados. ¿Se deberán de ofertar pantallas de optotipos como mejora tecnológica o se podrá ofertar todavía proyectores con sus limitantes de funcionamiento?</p>	<p>encuentran debidamente descritas en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.6. Se acepta ofertar pantallas de optotipos como opción para el punto 2.6. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
191	13	8	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	3.1	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	<p>Dice Segundo observador para lámpara de hendidura. Solicitamos a la convocante nos aclare si es necesario solicitar un segundo observador, ya que esta se colocara sobre una unidad oftalmológica, siendo incómoda y poco practica para el examinador, el observador y el paciente, siendo que la lámpara será equipada con sistema de visualización de imagen proyectándose a una pantalla con opción a guardar la foto o video con fines de enseñanza y documentación. ¿Es suficiente con el sistema de video?</p>	<p>Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas</p>
192	23	8	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	3.1	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	<p>PARTIDA 8 UNIDAD DE OFTALMOLOGIA Punto 3.1 SEGUNDO OBSERVADOR PARA LAMPARA DE HENDIDURA Para este punto, requieren de un tubo de observación para co-observador? Ya que de ser así, se deberá de ofertar un divisor de imágenes, lo que incrementara el costo del equipo</p>	<p>Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas</p>
193	5	8	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	3.1.	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	<p>Punto 3.1 SEGUNDO OBSERVADOR PARA LAMPARA DE HENDIDURA Para este punto, requieren de un tubo de observación para co-observador? Ya que de ser así, se deberá de ofertar un divisor de imágenes, lo que incrementara el costo del equipo</p>	<p>Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
194	3	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	3.2	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare si con "Sistema para visualización de imágenes" se refiere a sistema de video con monitor para proyección de las imágenes vistas por el médico y CPU para almacenamiento de las mismas, así como para su documentación. Favor de aclarar.	Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas
195	4	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	3.2	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare si con "Sistema para visualización de imágenes" se refiere a los oculares por medio del cual el médico usuario puede observar las estructuras oculares. Favor de aclarar.	Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas
196	9	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	3.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 8 UNIDAD OFTALMOLÓGICA Punto 3.2 SISTEMA PARA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES Solicitamos se nos indique si la lámpara de hendidura deberá de tener solo la opción para manejar fotografía y video, o se deberá de ofertar el sistema de video con cámara, software, monitor y computadora para manejo de imágenes.	Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas
197	19	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	3.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Punto 3.2 SISTEMA PARA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES Solicitamos se nos indique si la lámpara de hendidura deberá de tener solo la opción para manejar fotografía y video, o se deberá de ofertar el sistema de video con cámara, software, monitor y computadora para manejo de imágenes.	Favor de referirse a las Precisiones Técnico Médicas
198	7	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	4.1	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos atentamente a la convocante nos aclara cuantos focos para las lámparas indicadas requerirá. Favor de aclarar	En caso de ofertar la tecnología Halógeno, se requiere al menos un foco para la lámpara de Hendidura, un foco para la lámpara de examinación y un foco para el proyector de optotipos.
199	8	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	4.1	GRUPO ITSAYA S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar focos para las lámparas indicadas, a excepción de la Lámpara de hendidura en caso de ser LED, en virtud de que la vida útil de una lámpara LED supera 3 o 4 veces la vida de un foco para lámpara común. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud. El licitante deberá ofertar al menos un foco de reemplazo en caso de que la tecnología sea de halógeno.
200	10	8	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	4.1	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	PARTIDA 8 UNIDAD OFTALMOLÓGICA Punto 4.1 FOCOS PARA LAS LAMPARAS INDICADAS Solicitamos se nos indique el número de lámparas que se deberá de incluir en la propuesta. Favor de aclarar	En caso de ofertar la tecnología Halógeno, se requiere al menos un foco para la lámpara de Hendidura, un foco para la lámpara de examinación y un foco para el proyector de optotipos.
201	20	8	UNIDAD	4.1	MAINEQ DE	CPIM	Punto 4.1 FOCOS PARA LAS LAMPARAS	En caso de ofertar la tecnología Halógeno, se



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
202	1	9	OFTALMOLÓGICA. REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	Dice: 2.4 Capacidad de 12 pies cúbicos ± 2 pies cúbicos	MEXICO, S.A. DE C.V. DW-MED. S.A. DE C.V.	CPIM	INDICADAS Solicitamos se nos indique el número de lámparas que se deberá de incluir en la propuesta. Favor de aclarar Dice: 2.4 Capacidad de 12 pies cúbicos ± 2 pies cúbicos Las características técnicas solicitadas queremos entender son las mínimas requeridas por el instituto, por lo cual el proponer características mayores no sería un motivo de descalificación de la oferta. Es esto correcto? Por lo cual solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo de capacidad de 17 f3, se acepta como opción? Consideramos que existe un error en el numeral al solicitar escala o perilla y lo correcto debería ser un control electrónico ya que los numerales 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.10.3, 2.10.4 y 2.10.5 claramente hacen referencia a un control microprocesador. ¿Es correcto?	requiere al menos un foco para la lámpara de Hendidura, un foco para la lámpara de examinación y un foco para el proyector de optotipos. Se acepta ofertar equipo con capacidad de 17 f3, como opción para el punto 2.4 Capacidad de 12 pies cúbicos 2 pies cúbicos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
203	7	9	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	Punto 2.9	FEHLMEX. S.A. DE C.V.	CPIM	Consideramos que existe un error en el numeral al solicitar escala o perilla y lo correcto debería ser un control electrónico ya que los numerales 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.10.3, 2.10.4 y 2.10.5 claramente hacen referencia a un control microprocesador. ¿Es correcto?	Se acepta ofertar equipo con control electrónico o controlado por microprocesador, debiendo de cubrir el rango de 1° a 8°C, como opción para el punto 2.9. Escala o perilla de temperatura que cubra el rango de 1° a 8° C.. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
204	2	9	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	5.1	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante poder ofertar un refrigerador que opera a 220V / 50Hz, quedando todas las adecuaciones pertinentes a cargo del licitante, como opción para el punto 5.1. Corriente eléctrica 120V/60Hz. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Se acepta ofertar equipo que opere a 220V / 50Hz, quedando todas las adecuaciones pertinentes a cargo del licitante, como opción para el punto 5.1. Corriente eléctrica 120V/60Hz. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
205	2	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por fia SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, existe algun otro documento que se acepte?	Favor de remitirse a precisiones técnico médicas.
206	3	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por fia SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, es aceptable que la firma sea por otra entidad, pudiendo ser el mismo fabricante?	Favor de remitirse a precisiones técnico médicas.
207	4	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Es indispensable que la carta de no registro sanitario se presente con firma de la entidad mencionada?	Favor de remitirse a precisiones técnico médicas.
208	5	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptan certificados distintos a los mencionados en la presente ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, establecidas en la presente convocatoria.
209	6	14	MICROSCOPIO		ACCESORIOS PARA	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar es de origen	Se acepta.





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
210	7	14	TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEIMM	Japones se acepta?	<p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone</p>
			MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEIMM	4.3.2 El producto a ofertar no tiene partes de origen nacional se acepta?	



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
211	8	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser actualizados Los manuales de los equipos son entregados dentro de cada equipo, esto se acepta?	<p>que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
							No es correcta su apreciación. El proveedor deberá entregar por cada equipo preferentemente de acuerdo al ANEXO 1.5 IMSS Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. "El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: -Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o	

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
212	9	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		<p>Por las condiciones solicitadas de garantía extendida y mantenimientos cabe la posibilidad de que el precio exceda el precio mencionado, es posible que aun con esta premisa no sea deshechada nuestra propuesta?</p>	<p>-Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con el numeral de la Convocatoria : (Considerando Precisión Administrativa No. 7) 5.3 Causales de desechamiento ( ... 5.3.5 Cuando el licitante para las partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida. 5.3.6 Cuando el licitante partidas 1 a la 23 oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
213	10	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de equipos que por su naturaleza no requieran instalación y/o capacitación se puede prescindir de ella?	<p>Anexo 1 y de los Anexo Nos. 5 y 5-A para cada partida.</p> <p>5.3.7 Cuando el licitante oferte partidas 1 a la 23, porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A, para cada partida.</p> <p>No es correcto. Para la partida 14 Microscopio Trilocular para Microfotografía identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de Desinstalación e Instalación se ubica como No Req. Para el caso de Nivel de capacitación se requiere Fundamental, por lo que El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación respectiva.</p>
214	11	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Por cuestiones de garantía se recomienda altamente que el mantenimiento preventivo y correctivo sea ejecutado únicamente por personal certificado de fabrica por lo que se solicita únicamente tener una capacitación en cuanto al uso del equipo y no al mantenimiento del mismo, se acepta?	<p>No se acepta De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral III.2.1- CAPACITACIÓN, que a la letra dice: III.2.1- CAPACITACIÓN El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. • Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. • Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. • Al Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
								<p>dispositivo. b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto/Secretaría. En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto/Secretaría por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación. 2.- Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría, todo esto sin costo adicional para estos últimos. 3.- Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto/Secretaría. Para el caso de IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:</p> <p>IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses) los servicios de mantenimiento: a) Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". b) Correctivo. c) Mayor (Solo aquellos que oferten). En todos los casos, este deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
215	12	14	MICROSCOPIO TRILOCCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta garantía de 12 meses?	refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto/Secretaría. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría. Debiendo a su vez dar cumplimiento a la presentación de la documentación a que se refiere este punto.
216	13	14	MICROSCOPIO TRILOCCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Acepta una garantía de existencia de partes por 5 meses en caso de que el modelo ofertado se descontinúe?	No se acepta. El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. No se acepta. El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. Así como deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.
217	14	14	MICROSCOPIO TRILOCCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptaría que en casos fuera de la ciudad de México las actualizaciones sean hechas vía remota?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.
218	15	14	MICROSCOPIO TRILOCCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de vernos en la extrema necesidad de reparar algún bien se acepta la consideración de tomar un tiempo de 95 días considerando que se trata de producto e importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.



No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
219	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso extremo de reemplazos se acepta un tiempo de 95 días por tratarse de producto de importación?	establecidas en la presente convocatoria. No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
220	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En casos de reparación o fallas considerando se aceptarían los siguientes tiempos: - 1. 3 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México? - 2. 4 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México para diagnóstico? - 3. 95 días hábiles para reemplazo de refacciones por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas
221	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	No es correcta su apreciación. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
222	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	No es correcta su apreciación. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de



No. de pregunta Licitante	No. de pregunta Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
223	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	2.4.	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice: Revolver para cinco objetivos. En el punto anterior 2.3. Solicitan 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x). Solicitamos a la convocante nos aclare este punto y nos permita ofertar un equipo con revolver para 4 objetivos el cual cumple con los objetivos que se solicitan.	manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
224	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	2.4-Revolver para cinco objetivos	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	La cédula indica 4 objetivos para el microscopio, por lo que ¿es suficiente que el revolver para objetivos cuente con 4 espacios para colocar los mismos?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.4. Revolver para cinco objetivos, establecidas en la presente convocatoria.
225	14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	2.8.	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice: Fuente de iluminación LED. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un microscopio con luz halógena ya que con el uso adecuado del filtro de luz de día no altera el funcionamiento.	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.4. Revolver para cinco objetivos, establecidas en la presente convocatoria.
226	16	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	2.3-contador de secciones	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿El contador de secciones será indispensable en el equipo?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.8. Fuente de iluminación LED, establecidas en la presente convocatoria.
227	17	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	2.3	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante se permita la entrega de 2 canastillas de máximo 120 casetes, ya que el tamaño de muestras que se puede recibir no afecta el consumo de los reactivos o la velocidad de el equipo. Se acepta?	Se acepta ofertar 2 canastillas de máximo 120 casetes, como opción para el punto 2.3. Canastillas de tamaños diferentes: una de 60 y otra de 120 casetes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
228	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	6.1 y 6.1.1	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	Dice: Registro Sanitario expedido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitario, debere presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con la firma autorata y cargo del servidor publico que la emite, que lo exima del mismo. Solicitamos atentamente a la convocante para cumplir con este punto y en virtud de que los refrigeradores para vacunas No Requieren de Registro Sanitario, presentar copia simple electronica de la publicación del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de	Para la partida 18 Refrigerador para vacunas, identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se ubica como No Req, por ende no sera necesario presentar dicho Registro Sanitario.





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
229	8	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	6.3, 6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	diciembre de 2014, relativo al acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende No Requieren de Registro Sanitario. ¿Se acepta? Favor de informar.	Es correcta su interpretación
230	7	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	6.2	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	Entendemos que los certificado solicitados en el numeral 6.3, 6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3 solo aplican para equipos importados y no para equipos de fabricación nacional. ¿Es correcto? Favor de informarnos. Dice: ISO específico para refrigerador biomedico Pregunta: Entendemos que se refiere a que el certificado ISO 9001:2008 y el certificado ISO 13485:2003 deberá contar con el alcance en Diseño, Manufactura y Ensamblaje de refrigeradores biomédicos. ¿Es esto correcto? Favor de informarnos.	La convocante requiere para el Refrigerador para vacunas numeral 6.2. ISO específico que cubra refrigerador biomédico, así como también en la convocatoria punto 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Tanto para Bienes nacionales como internacionales deberá de presentar: Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TUV, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.
231	9	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Punto 2.3.1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	Se entiende que la medida de 4.5 cm será lo mínimo requisitado en dimensiones del espesor para la puerta. ¿Es correcto?	Es correcta su interpretación
232	3	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.5.1	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta ofertar deshielo por resistencia, que es más eficiente y tiene menor consumo de energía. Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.5.1. Deshielo automático vía circulación inversa de gas refrigerante establecidas en la presente convocatoria.
233	4	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.11.2	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta ofertar el rango de temperatura de -25°C a 25°C como opción para el numeral 2.11.2 Con rango -35 °C a 15° C. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Se acepta ofertar el rango de temperatura de -25°C a 25°C como opción para el numeral 2.11.2 Con rango -35 °C a 15° C. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
234	1	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.4.2, 2.4.3	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Lo solicitado en estos numerales se refieren a lo mismo?	No es correcta su interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cedula de descripción del



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
235	2	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.4.3	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta ofertar la canastilla en acero inoxidable 304 que es mejor que el aluminio?	artículo numerates 2.4.2. Con cuatro charolas de acero inoxidable.2.4.3. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas. Se acepta ofertar canastilla en acero inoxidable 304 debiendo de incluir la característica para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas, como opción para el punto 2.4.3. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
236	10	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Punto 2.4.3	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante para realizar una mejor oferta nos permita ofertar canastillas de acero inoxidable para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar canastilla en acero inoxidable para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas, como opción para el punto 2.4.3. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
237	3	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.1	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante poder ofertar un refrigerador para vacunas con capacidad de 530L (18.7ft3) que es superior a lo solicitado. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar como opción refrigerador para vacunas con capacidad de 530L (18.7ft3), para el punto 2.1 Con capacidad de 17.6 pies cúbicos., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
238	8	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Punto 2.1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitamos a la convocante para realizar una mejor propuestas nos aclare si la capacidad de los 17.6 pies cúbicos será ya incluyendo el congelador, de no ser así. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, la capacidad de 17.6 pies cúbicos es incluyendo el congelador.
239	1	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.2	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	Dice: De una sola puerta Entendemos que esta debiera ser solida y con sellado hermético tipo sanitario AISI 304 de una sola pieza sin marcos en su exterior. ¿ Esto es correcto ? Favor de confirmar.	No es correcta su interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo numerales: 2.2. De una sola puerta.2.2.1. Sólida y con sellado hermético de acero inoxidable.2.2.2. Completamente lisa en su parte interna.2.2.3. No debe tener molduras, anaquiles, ni retenes (líner completamente liso).2.2.4. Con cerradura de seguridad de dos llaves.
240	4	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.5	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante poder ofertar un refrigerador para vacunas con congelador integrado en la parte inferior, toda vez que el funcionamiento es el mismo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apégarse a la descripción señalada en el numeral 2.5. Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. Establecidas en la presente convocatoria.
241	2	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.7 y 2.8	SUMINISTRO Y VENTA DE	CPIM	Dice: Compresor,condensador. Entendemos que el compresor y condensador deben ser	No es correcto. Se acepta ofertar Compresor, condensador colocados en la parte inferior del



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
242	3	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.8	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	colocados en la parte inferior del refrigerador en el compartimento de maquinas. ¿ Esto es correcto ? Favor de confirmar.	refrigerador en el compartimiento de maquinas, debiendo de incluir características de ¼ Hp como mínimo y dinámico de libre mantenimiento, respectivamente, como opción para los numerales 2.7. Compresor de ¼ Hp como mínimo, 2.8. Condensador dinámico de libre mantenimiento, ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
243	4	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.9	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	Solicitan condensador dinámico libre de mantenimiento. Entendemos que este debe ser dinámico libre de mantenimiento tipo caracol. ¿Es esto correcto? Favor de informarnos.	No es correcto. Se acepta ofertar condensador dinámico libre de mantenimiento tipo caracol como opción, para el punto 2.8. Condensador dinámico de libre mantenimiento, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Remitirse a precisión Técnico Médica
244	2	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Dice: " 2.9 REGULADOR NO-BRAKE, GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA DE RESPALDO.	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	Esta partida posee un Precio máximo de referencia de \$45,408.40, y está conformada por un equipo de vacunas de 17.6 pies cúbicos más un No-Brake Grado medico. Queremos hacer mención que el Imss DELEGACION ESTATAL S.L.P licito bajo el procedimiento LA-019GYR023-E74-2016, la adquisición de 300 Refrigeradores de vacunas de capacidad 12 pies cúbicos más un regulador de voltaje y el precio ganador fue según consta en el acta de fallo correspondiente adjudicado a \$46,520.00. Es un hecho que el costo de un No break Grado medico calculado para soportar el funcionamiento del equipo durante una hora de trabajo ronda en el rango de los \$13,000-17,000 M.N. Con lo cual encarece el precio del equipo. Además de que la capacidad solicitada en SLP era menor a la que nos atañe en esta licitación. Por lo que solicitamos a la	Remitirse a precisión Técnico Médica



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
245	11	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Punto 2.9	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	convocante considere se suministre en lugar del No break, un regulador de voltaje para refrigerador con un mínimo de 90 V .140V, con capacidad mínima de 750 VA, con bloqueo y desbloqueo automático Ya que esto hace viable una oferta para equipos de calidad. Se acepta Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderarse y se elimine este punto ya que al solicitar un No-Break grado medico esta incrementado el costo del refrigerador , dicho accesorio tan solo abarca un 38% del valor del refrigerador, además de solicitar un refrigerador de 17.6 pies, este tamaño también incrementa el precio y para un presupuesto de 45,408.40, lo que proponemos a la convocante es un regulador de voltaje para refrigerador con un rango de 83V a 140V, con una capacidad de 750VA con bloqueo y desbloqueo automático y esto garantiza que en caso de sobrecargas el equipo este protegido además de estar integrado al mismo. ¿Se acepta?	Remitirse a precisión Técnico Médica
246	5	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	2.14	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta que se active el deshielo desde el panel de control y que este sea por resistencia eléctrica, ya que es más eficiente y tiene menor consumo de energía?	No se acepta su solicitud, favor de apeгarse a la descripción señalada en el numeral 2.14. Posibilidad de activación de deshielo por medio de circulación inversa de gas, establecidas en la presente convocatoria.
247	5	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	2.14	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	CPIM	Dice: Posibilidad de activación de deshielo por medio de circulación inversa de gas caliente Entendemos que el control debera contar con un boton para activar de forma manual el deshielo por medio de circulación inversa de gas caliente ¿Es esto correcto? Favor de confirmar.	Se acepta ofertar botón para activar de forma manual el deshielo por medio de circulación inversa de gas caliente, como opción para el punto 2.14. Posibilidad de activación de deshielo por medio de circulación inversa de gas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar que cuenta con el punto 2.5.1 Deshielo automático via circulación inversa de gas refrigerante.
248	3	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	Dice: " 6.2 ISO ESPECIFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMEDICO" REFRIGERADO R BIOMEDICO"	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	Dice: " 6.2 ISO ESPECIFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMEDICO" Queremos aclarar que lo correcto es solicitar un alcance específico para los certificados ISO, pero no está definido en la ficha técnica Ya que el ISO 9001:2008 refiere al proceso administrativo y el ISO 13485:2003 refiere al Proceso de gestión de calidad en cuanto a la fabricación de los equipos Solicitamos a la convocante tenga a bien solicitar ambos: ISO-9001-2008 (con el alcance de Diseño, Desarrollo, Fabricación,	La convocante requiere para el Refrigerador para vacunas numeral 6.2. ISO específico que cubra refrigerador biomédico, así como también en la convocatoria punto 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Tanto para Bienes nacionales como internacionales deberá de presentar. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 ó TUV, en el que se deberá identificar tipo de

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
249	6	18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	6.3	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CPIM	Servicio y Comercialización a nombre del fabricante ISO 13485:2003 (con el alcance de Diseño, Desarrollo, Fabricación, Servicio y Comercialización) a nombre del fabricante Ya que estos son complementarios y con el alcance específico propuesto, se acepta sean solicitados ambos certificados y con el alcance correspondiente?	certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.
250	5	19	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2.2	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita ala convocante señalar o aclarar, si hay un rango permitido en la temperatura de la placa fría ya que se encuentran sujetas a la temperatura ambiente y esta puede llegar a variar, además de que una placa contante a temperatura -10 puede volver quebradiza la parafina por un incorrecto enfriamiento.	Lo requerido por la convocante se encuentra descrito en la cédula de descripción del artículo. No se da respuesta puntual respecto al rango toda vez que no describe las características del equipo que pretende ofertar.
251	6	19	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2.8. Calentador de fórceps (pinzas)	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante que permita ofertar unidad para incluir tejidos en parafina sin calentador, pinzas debido a que no es una función indispensable para el funcionamiento del equipo ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.8. Calentador de fórceps (pinzas), establecidas en la presente convocatoria.
252	7	19	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2.9. Lupa integrada	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante que permita ofertar unidad para incluir tejidos en parafina sin lupa integrada debido a que no es una función indispensable para el funcionamiento del equipo ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.9. Lupa integrada, establecidas en la presente convocatoria.
253	5	19	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	2-10. Dimensiones de 95x95x61 +- 10cm	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante permita ofertar un equipo con las dimensiones de 70x52x33cm debido a que difiere con los márgenes de tamaños establecidos, sin embargo no afecta en el funcionamiento del equipo ni en su desempeño con el usuario	Se acepta ofertar las dimensiones de 70x52x33 cm como opción para el numeral 2.10 Dimensiones de 95x95x61+-10cm. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
254	2	20	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	2.8	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita ala convocante explicar si se pretende usar el escaneo de código de barras para la identificación del protocolo para cada laminilla? En el caso del equipo ofertado por mi representada, esta función es cubierta por un escáner de color que identificara que protocolo llevara cada laminilla para lo cual no requiere el escáner de código de barras. Se acepta el sistema de reconocimiento ofertado? En el caso de requerir otro uso para el escáner de código de barras podría mencionar cuál es?	Se acepta ofertar escáner de color que identificara que protocolo llevara cada laminilla como opción para el punto 2.8. Lector de código de barras. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
255	10	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO	3	GE SISTEMAS MEDICOS DE	CPIM	DICE: 3. 1 Accesorios de disparo o pistola reusable para toma de biopsia para	Remitirse a precisión Técnica



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
256	4	21	2º NIVEL ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	SIN NUMERAL	MEXICO, S.A. DE C.V. ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	transductores intracavitario y convexo. DUDA: Solicitamos se aclare si en este punto están solicitando la GUIA PARA AGUJA DE BIOPSIA para transductores convexo y endocavitario. Ya que la guía de biopsia y la pistola de biopsia son accesorios diferentes y no están solicitando guías de biopsia en los puntos anteriores. Si es pistola de biopsia lo que solicitan solicitamos eliminar este punto, ya que como fabricantes de ultrasonido no fabricamos estas pistolas y sus consumibles. Siendo mejor para la convocante comprar dicha pistola y sus consumibles con quienes las fabrican. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO MÍNIMO A OFERTAR SON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CÉDULA Y QUE EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	Es correcta su apreciación. siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
257	13	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	3.1.1	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO SA DE CV	CPIM	Debido a que las guías de biopsia solicitadas se incluyen en el punto anterior, entendemos que lo que se solicita en este punto es una línea de visualización de la biopsia en el monitor ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación
258	2	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	2.19.1	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	CPIM	PUNTO 2.19.1, ENTENDEMOS QUE CON EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT ES SUFICIENTE PARA ES PUNTO, ¿ES CORRECTO?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
259	7	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	2.4.1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: 2.4.1 Bidimensional con modo M simultáneo. DUDA: En nuestra hoja de datos técnicos el modo Bidimensional viene como modo Brillo o Brightness (en inglés) lo cual es equivalente a lo solicitado por la convocante. Solicitamos nos permitan referenciar como modo brillo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.4.1 establecidas en la presente convocatoria.
260	10	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	2.23.2	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO SA DE CV	CPIM	Lo solicitado es muy básico por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que el contar con un rango más amplio permitirá poder observar de una manera más superficial y mayor profundidad por lo que entendemos se deba ofertar una frecuencia de 1 MHz o menor a 8 MHz o mayor ¿Se acepta?	No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
261	11	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.23.3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	Una de las características más importantes en este tipo de transductores es la apertura ya que permite tener un mayor campo de visión de las estructuras por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar transductor intracavitario con el rango de 3 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con frecuencias armónicas y una apertura o campo de visión de 200 grados o mayor con frecuencias armónicas. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar transductor intracavitario con el rango de 3 MHz o menor a 9 MHz o mayor con frecuencias armónicas, como opción para el punto 2.23.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
262	5	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	NUMERAL 2.4.3	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: DOPPLER CONTINUO. PREGUNTA: ESTA CARACTERÍSTICA ES UNA HERRAMIENTA PARA APLICACIÓN EN RADIOLOGÍA Y REQUIERE DE TRANSDUCTORES Y SOFTWARES ESPECIALES QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA PRESENTE CEDULA. ENTENDEMOS QUE SOLO DEBEMOS REFERENCIARLA EN FOLLETOS PARA CRECIMIENTO FUTURO Y NO INCLUIRLA EN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
263	7	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.4.4	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	Entendemos que con fines exclusivos de referenciación y debido a que la literatura de cada empresa difiere en algunos términos, podremos ofertar este punto como imágenes armónicas para incrementar la señal a proporción de ruido con tres diferentes variables, ganancia, resolución y penetración ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta?	No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
264	1	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.3	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CPIM	PUNTO 2.3. SOLICITAMOS PODER OFERTAR EQUIPO CON 180 DB S O MAYOR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.3 Rango dinámico del sistema de mínimo 230 dB o mayor; establecidas en la presente convocatoria.
265	8	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.4.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: 2.4. 3 Doppler continuo. DUDA: Debido a que el equipo solicitado es un ultrasonido básico para aplicaciones generales, solicitamos sea considerado el Doppler continuo como modalidad de doppler solo se ocupa para cardiología y con transductores sectoriales o de arreglo en fase. Añadir Doppler continuo solo incrementaría el sistema de manera innecesaria ¿Se acepta esta solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4.3 Doppler continuo; establecidas en la presente convocatoria.
266	8	21	ULTRASONÓGRAFO	2.5	RADIOLOGÍA Y	CPIM	Lo solicitado es muy básico para un equipo de	No es correcta la interpretación. Se acepta



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
267	6	21	GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	NUMERAL 2.5	ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	<p>este nivel tecnológico por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se deba ofertar zoom en imagen congelada y tiempo real de al menos 36 niveles o pasos lo que permitirá tener una magnificación de al menos 5.25 x o mayor para poder observar estructuras pequeñas como micro calcificaciones ¿Se acepta?</p> <p>DICE: ZOOM EN TIEMPO REAL CON AL MENOS SEIS NIVELES. PREGUNTA: ESTA CARACTERÍSTICA ES MUY POBRE Y CORRESPONDE A EQUIPOS OBSOLETOS QUE SOLO SE FABRICAN PARA SU VENTA EN ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS LICITANTES DEBAMOS OFERTAR " ZOOM EN TIEMPO REAL CON AL MENOS 20X (NIVELES) EN IMAGEN CONGELADA". ESTA CARACTERÍSTICA LE PROPORCIONA AL USUARIO UNA HERRAMIENTA PARA REALIZAR UN MEJOR DIAGNOSTICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ofertar zoom en imagen congelada y tiempo real de al menos 36 niveles o pasos como opción para el punto 2.5 Zoom en tiempo real con al menos seis niveles. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>No es correcta la interpretación. Se acepta ofertar zoom en imagen congelada y tiempo real de al menos 36 niveles o pasos como opción para el punto 2.5 Zoom en tiempo real con al menos seis niveles. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
268	9	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	2.12	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	<p>Entendemos que debido a que el equipo es de un nivel tecnológico alto se deban ofertar con la capacidad de incluir infinitos protocolos establecidos y programables por el usuario debido a que ya todos los equipos cuentan con esta función ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de apagar a la descripción señalada en el numeral 2.12 Que permita la inclusión de protocolos por el usuario con un mínimo de 15 pre-establecidos; establecidas en la presente convocatoria.</p>
269	7	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	NUMERAL 2.16	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	<p>DICE: IMAGEN COMPUESTA O COMPOSICIÓN ESPACIAL. PREGUNTA: CADA FABRICANTE UTILIZA NOMENCLATURA DIFERENTE. DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL PAÍS DE ORIGEN. EN NUESTRA MARCA ESTA FUNCIÓN SE DENOMINA "SPATIAL COMPOUND". POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR DE ESTA MANERA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Si se refiere al numeral 2.16. Se acepta ofertar SPATIAL COMPOUND, como opción para el punto 2.16. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
270	8	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL	NUMERAL 2.17	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	<p>DICE: IMAGEN ADAPTATIVA EN TIEMPO REAL PARA REDUCCIÓN DE RUIDO O PROGRAMA PARA REDUCCIÓN DE RUIDO. PREGUNTA: CADA FABRICANTE UTILIZA NOMENCLATURA DIFERENTE.</p>	<p>Si se refiere al numeral 2.17. Se acepta ofertar SOFTWARE CLARITY, como opción para el punto 2.17. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
271	3	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.21	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CPIM	ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL PAÍS DE ORIGEN. EN NUESTRA MARCA ESTA FUNCIÓN SE DENOMINA "SOFTWARE CLARITY". POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR DE ESTA MANERA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.21 y sus subnumerales, establecidas en la presente convocatoria.
272	9	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	NUMERAL 2.22	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: GABINETE INTERCONSTRUIDO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO ..... PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE ESTE NUMERAL SE REFIERE A QUE EL EQUIPO DE ULTRASONIDO DEBE ESTAR INTERCONSTRUIDO EN UN GABINETE RODABLE Y QUE NO SE REFIERE A UN EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTÁTIL, MONTADO EN UN CARRITO. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE UN EQUIPO PORTÁTIL ES FÁCIL DE DAÑARSE POR CAIDAS O GOLPES E INCLUSIVE ES FÁCIL DE SER ROBADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
273	9	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2.23	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: 2.23 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha. DUDA: Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el rango de frecuencia de los transductores con un rango de +/- 1 MHz. Esto porque cada fabricante maneja diferentes rangos de acuerdo a la arquitectura de los sistemas, esto permitiría ser más incluyentes. Se acepta esta solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.23 y sus subnumerales, establecidas en la presente convocatoria.
274	12	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	3.1	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	CPIM	ntendemos que en este punto lo que se solicita es pistola o instrumento de biopsia reusable para toma de biopsia para los transductores intracavitario y convexo y además debiera tener guías de biopsia ¿Es correcta mi apreciación?	Remitirse a precisión Técnica
275	9	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	3.1	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CPIM	Ya que la unidades en la que se van instalar los equipos son de segundo nivel y el único estudio considerado en ginecoobstetricia que requiere biopsia es la captura de ovulos para fertilización, siendo el mismo reservado para	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
276	10	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO 2°NIVEL	NUMERAL 3.1	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	ECNO LÓGICA-Hospitales de tercer nivel. Solicitamos ateneramente a la convocante se pueda considerar como opcional la inclusión de este aditamento. DICE: ACCESORIOS DE DISPARO O PISTOLA REUSABLE PARA TOMA DE BIOPSIA PARA LOS TRANSDUCTORES INTRACAVITARIO Y CONVEXO PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEMOS OFERTAR UNA PISTOLA AUTOMÁTICA Y REUSABLE PARA TOMA DE BIOPSIA Y LAS GUJAS REUSABLES PARA BIOPSIA PARA LOS TRANSDUCTORES INTRACAVITARIO Y CONVEXO Y QUE EL INSTITUTO NO ACEPTARA ACCESORIOS DESECHABLES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? DICE: 4.4 Agujas para la toma de biopsia 200 piezas. (Deberá presentar Registro Sanitario). DUDA: Solicitamos aclara si estas agujas deberán ser compatibles con la pistola de biopsia solicitada en el punto 3.1 Como fabricantes de ultrasonido, nuestra empresa no fabrica estas agujas y pistola solicitada en el punto 3.1 por lo que solicitamos sea eliminado este punto. De ser negativa su respuesta solicitamos poder entregar copia del registro sanitario del proveedor de agujas y pistolas del cual surtiremos para cumplir este punto y el punto 3.1	requerida. Remitirse a precisión Técnica
277	11	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO 2°NIVEL	4.4	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior solicitamos ateneramente a la convocante considerar tambien este punto como opcional.	Para el punto 4.4 remitirse a precisiones Técnicas Para el punto 3.1 No se acepta su solicitud, favor de apegrarse a la descripción señalada en el numeral 3.1, establecidas en la presente convocatoria.
278	10	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO 2°NIVEL	4.4	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CPIM	Para realizar una correcta oferta y cubrir de manera adecuada las necesidades de las unidades medicas, solicitamos ateneramente a la convocante, indicar la medida adecuada de las agujas.	No es correcta la interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida. Remitirse a precisión Técnica
279	11	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO 2°NIVEL	4.4	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: AGUJAS PARA LA TOMA DE BIOPSIA 200 PIEZAS. PREGUNTA: FAVOR DE INDICARNOS LAS CARACTERISTICAS DE LAS AGUJAS (LUZ EN GAUGES Y LONGITUD EN CENTIMETROS) YA QUE DE ESTO DEPENDE LA APLICACIÓN DE LAS AGUJAS.	Remitirse a precisión Técnica
280	11	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO 2°NIVEL	NUMERAL 4.4	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM		Remitirse a precisión Técnica



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
281	12	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	NUMERAL 4.4	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	¿FAVOR DE ACLARAR? DICE: AGUJAS PARA LA TOMA DE BIOPSIA 200 PIEZAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITAN OFERTAR ÚNICAMENTE UN "KIT DE INICIO, CAJA CON 10 AGUJAS" LO ANTERIOR OBEDECE A QUE ESTE CONSUMIBLE TIENE APLICACIONES MUY ESPECÍFICAS Y SI NO SE COMPRA DE LAS MEDIDAS ADECUADAS, ESTO SE CONVERTIRÁ EN UN MATERIAL NO UTILIZADO Y AL TENER CADUCIDAD SE TENDRÍA QUE DESECHAR; DE ESTA FORMA EL INSTITUTO LO PODRÁ ADQUIRIR POSTERIORMENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES CON LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL IMSS. ¿FAVOR DE ACLARAR?	Remitirse a precisión Técnica
282	13	21	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	NUMERAL 6.1	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: INSTALACIÓN: DE ACUERDO A LA UNIDAD MÉDICA ADQUIRIENTE. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA INSTALACIÓN SE DEBE REALIZAR A 120 V.C.A. / 60 HZ. DE ACUERDO A LAS NORMAS MEXICANAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta la interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
283	20	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas prácticas de fabricación, existe algún otro documento que se acepte?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
284	21	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas prácticas de fabricación, es aceptable que la firma sea por otra entidad, pudiendo ser el mismo fabricante?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
285	22	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Es indispensable que la carta de no registro sanitario se presente con firma de la entidad mencionada?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
286	23	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptan certificados distintos a los mencionados en la presente ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones establecidas en la presente convocatoria.
287	24	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS,	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar es de origen Japonés se acepta?	Se acepta. En este procedimiento, únicamente podrían



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
288	25	22	CAMPO CLARO.		S.A. DE C.V.			participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
			MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMIM	4.3.2 El producto a ofertar no tiene partes de origen nacional se acepta?	En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
289	26	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser adjudicados Los manuales de los equipos son entregados dentro de cada equipo, esto se acepta?	<p>que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
								<p>No es correcta su apreciación. El proveedor deberá entregar por cada equipo preferentemente de acuerdo al ANEXO 1.5 IMSS Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. •El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: -Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
290	27	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		Por las condiciones solicitadas de garantía extendida y mantenimientos cabe la posibilidad de que el precio exceda el precio mencionado, es posible que aun con esta premisa no sea deshechada nuestra propuesta?	<p>delegacional. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con el numeral de la Convocatoria : (Considerando Precisión Administrativa No. 7) 5.3 Causales de desechamiento (</p> <p>...</p> <p>5.3.5 Cuando el licitante para las partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.</p> <p>5.3.6 Cuando el licitante partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
291	28	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de equipos que por su naturaleza no requieran instalación y/o capacitación se puede prescindir de ella?	Anexo 1 y de los Anexo Nos. 5 y 5-A para cada partida.  5.3.7 Cuando el licitante oferte partidas 1 a la 23, porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A para cada partida.  No es correcto Para la partida 22 Microscopio para Trabajo de Rutina de campo Claro, identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de Desinstalación e Instalación se ubica como No Req. Para el caso de Nivel de capacitación se requiere Fundamental, por lo que El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación respectiva.
292	29	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Por cuestiones de garantía se recomienda altamente que el mantenimiento preventivo y correctivo sea ejecutado únicamente por personal certificado de fábrica por lo que se solicita únicamente tener una capacitación en cuanto al uso del equipo y no al mantenimiento del mismo, se acepta?	No se acepta De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral III.2.1- CAPACITACIÓN, que a la letra dice: III.2.1- CAPACITACIÓN El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo": 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. • Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. • Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. • Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
								<p>dispositivo. b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto/Secretaría. En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto/Secretaría por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación. 2.- Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría, todo esto sin costo adicional para éstos últimos. 3.- Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto/Secretaría. Para el caso de IV. GARANTÍA DE LOS BIENES: El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:</p> <p>IV.1 Mantenimiento Preventivo/Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses) los servicios de mantenimiento: a) Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". b) Correctivo: c) Mayor (Solo aquellos que oferten) En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o</p>





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
293	30	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta garantía de 12 meses?	refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto/Secretaría. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría. Debiendo a su vez dar cumplimiento a la presentación de la documentación a que se refiere este punto.
294	31	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta una garantía de existencia de partes por 5 meses en caso de que el modelo ofertado se descontinúe?	No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. Así como deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.
295	32	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptaría que en casos fuera de la ciudad de México las actualizaciones sean hechas vía remota?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.
296	33	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de vemos en la extrema necesidad de reparar algún bien se acepta la consideración de tomar un tiempo de 95 días considerando que se trata de producto e importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
297	34	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso extremo de reemplazos se acepta un tiempo de 95 días por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
298	35	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En casos de reparación o fallas considerando se aceptarían los siguientes tiempos: 1. 3 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México? 2. 4 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México para diagnóstico? 3. 95 días hábiles para reemplazo de refacciones por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas
299	36	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	No se acepta. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1.3. Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
300	37	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Cuántos días posteriores a la entrega del bien esta establecido como máxima la programación de instrucción y capacitación?	Administrativa
301	4	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2.6.2. Mando ajustable de altura y fricción	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere en este punto con mando ajustable de fricción	se refiere al desplazamiento que deberá de contener el condensador
302	26	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2.7.2	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Punto 2.7 Platina: Punto 2.7.2 Desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. Se solicita a la convocante poder ofertar una platina de 75 x 40 cm. ya que esto no afecta la manipulación de la laminita. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.7.2. Desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. establecidas en la presente convocatoria.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
303	17	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2.7.2- Desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Considerando una platina de mayor dimensión, ¿será limitado las dimensiones del desplazamiento de la platina?	Lo requerido por la convocante se encuentra descrito en la cédula de descripción del artículo. No se da respuesta puntual respecto a las dimensiones de la platina toda vez que no describe las características del equipo que pretende ofertar.
304	16	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2.2-Oculares 10X o 12.5X con campo visual amplio 20mm	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Se aceptarían oculares de 18mm?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.2. Oculares 10X o 12.5X con campo visual amplio 20 mm.,establecidas en la presente convocatoria.
305	14	22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	2.1	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice: Sistema de iluminación LED. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un microscopio con luz halógena ya que con el uso adecuado del filtro de luz de día no altera el funcionamiento.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.10. Sistema de iluminación tipo LED. establecidas en la presente convocatoria.
306	54	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por ña SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, existe algún otro documento que se acepte?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
307	55	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por ña SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, es aceptable que la firma sea por otra entidad, pudiendo ser el mismo fabricante?	Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
308	56	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Es indispensable que la carta de no registro sanitario se presente con firma de la entidad mencionada?	Para la partida 23 Microscopio con Doble Cabezal identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se ubica como No Reg.
309	57	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptan certificados distintos a los mencionados en la presente ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. establecidas en la presente convocatoria.
310	58	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMIM	4.3.2 El producto a ofertar es de origen Japonés se acepta?	Se acepta. En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
311	59	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		4.3.2 El producto a ofertar no tiene partes de origen nacional se acepta?	<p>disposiciones vigentes en la materia atienden al <u>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</u>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <u>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</u>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
312	60	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS. S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser adjudicados Los manuales de los equipos son entregados dentro de cada equipo, esto se acepta?	<p>formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p> <p>No se acepta El proveedor deberá entregar por cada equipo preferentemente de acuerdo al ANEXO 1.5 IMSS Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. *El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: oDos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad. oUn juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. oUn juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. oUn juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. oUn juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. oUn juego de software, aplicativos, de configuración y claves de acceso del equipo</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
313	61	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	Por las condiciones solicitadas de garantía extendida y mantenimientos cabe la posibilidad de que el precio exceda el precio mencionado, es posible que aun con esta premisa no sea desechada nuestra propuesta?	principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. No es correcta su apreciación. De conformidad con el numeral de la Convocatoria : (Considerando Precisión Administrativa No. 7) 5.3 Causales de desechamiento ( ... 5.3.5 Cuando el licitante para las partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida. 5.3.6 Cuando el licitante partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida. 5.3.7 Cuando el licitante oferte partidas 1 a la 23, porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, de como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A para cada partida. No es correcto Para la partida 23 Microscopio con doble cabezal identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de Desinstalación e Instalación se ubica como No Req. Para el caso de Nivel de capacitación se requiere Fundamental, por lo que El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación respectiva. No se acepta De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria. numeral
314	62	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de equipos que por su naturaleza no requieran instalación y/o caactación se puede prescindir de ella?	
315	63	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS,	CPIM	Por cuestiones de garantía se recomienda altamente que el mantenimiento preventivo y	



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
					S.A. DE C.V.		correctivo sea ejecutado unicamente por personal certificado de fábrica por lo que se solicita unicamente tener una capacitación en cuanto al uso del equipo y no al mantenimiento del mismo, se acepta?	<p>III.2.1- CAPACITACIÓN, que a la letra dice:</p> <p>III.2.1.- CAPACITACIÓN El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. • Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. • Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. • Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. *a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo. b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto/Secretaría. En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto/Secretaría por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación. 2.- Un segundo periodo de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría, todo esto sin costo adicional para éstos últimos. 3.- Pevio al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal</p>

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
 BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
316	64	23	MICROSCOPIO CON				Se acepta garantía de 12 meses?	<p>especializado en mantenimiento designado por el Instituto/Secretaría. Para el caso de IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses, a partir de la entrega de los bienes, entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:</p> <p>IV.1 Mantenimiento Preventivo. Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses) los servicios de mantenimiento: a) Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". b) Correctivo. c) Mayor (Sólo aquellos que ocasionen). En todos los casos, éste deberá ser proporcionado todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto/Secretaría. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría. Debiendo a su vez dar cumplimiento a la presentación de la documentación a que se refiere este punto.</p> <p>No se acepta El proveedor deberá garantizar</p>





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
317	65	23	DOBLE CABEZAL. MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		LABORATORIOS, S.A. DE C.V. ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Acepta una garantía de existencia de partes por 5 meses en caso de que el modelo ofertado se descontinúe?	los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. Así como deberá garantizar durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado
318	66	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptaría que en casos fuera de la ciudad de México las actualizaciones sean hechas vía remota?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.
319	67	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de vernos en la extrema necesidad de reparar algún bien se acepta la consideración de tomar un tiempo de 95 días considerando que se trata de producto e importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
320	68	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso extremo de reemplazos se acepta un tiempo de 95 días por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
321	69	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En casos de reparación o fallas considerando se aceptarían los siguientes tiempos: 1. 3 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México? 2. 4 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México para diagnóstico? 3. 95 días hábiles para reemplazo de refacciones por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
322	70	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	No es correcta su apreciación. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme

*[Handwritten signatures and initials]*



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
323	71	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Cuántos días posteriores a la entrega del bien esta establecido como máxima la programación de instalación y capacitación?	a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
324	72	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	Dentro del plazo señalado los equipos médicos deberán ser entregados, instalados, puestos en operación y otorgado la capacitación correspondiente. No es correcta su apreciación. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
325	73	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Cuántos días posteriores a la entrega del bien esta establecido como máxima la programación de instalación y capacitación?	Dentro del plazo señalado los equipos médicos deberán ser entregados, instalados, puestos en operación y otorgado la capacitación correspondiente.
326	74	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por ña SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, existe algún otro documento que se acepte?	Favor de remitirse a las precisiones técnicas médicas.
327	75	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS,	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por ña SSA que notifique que no se	Favor de remitirse a las precisiones técnicas médicas.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
328	76	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		S.A. DE C.V. ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	requiere el certificado de buenas practicas de fabricacion, es aceptable que la firma sea por otra entidad, pudiendo ser el mismo fabricante? Es indispensable que la carta de no registro sanitario se presente con firma de la entidad mencionada?	Para la partida 23 Microscopio con Doble Cabezal identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se ubica como No Req. No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones, establecidas en la presente convocatoria.
329	77	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptan certificados distintos a los mencionados en la presente ISO-9001:2008 ó ISO-13485 ó TUV?	Se acepta.
330	78	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar es de origen Japonés se acepta?	En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio." utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda." conforme al



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
331	79	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar no tiene partes de origen nacional se acepta?	<p>formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
332	80	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser adjudicados Los manuales de los equipos son entregados dentro de cada equipo, esto se acepta?	<p>No es correcta su apreciación. El proveedor deberá entregar por cada equipo preferentemente de acuerdo al ANEXO 1.5 IMSS Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. •El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
								<p>configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: -Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
333	81	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	Por las condiciones solicitadas de garantía extendida y mantenimientos cabe la posibilidad de que el precio exceda el precio mencionado, es posible que aun con esta premisa no sea desechada nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación.  De conformidad con el numeral de la Convocatoria: (Considerando Precisión Administrativa No. 7) 5.3 Causales de desechamiento ( ... 5.3.5 Cuando el licitante para las partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.  5.3.6 Cuando el licitante partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.  5.3.7 Cuando el licitante oferte partidas 1 a la 23, porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, de como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A para cada partida.
334	82	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de equipos que por su naturaleza no requieran instalación y/o capacitación se puede prescindir de ella?	No es correcto Para la partida 23 Microscopio con doble Cabezal identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de Desinstalación e Instalación se ubica como No Req. Para el caso de Nivel de capacitación se requiere Fundamental, por lo que El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación respectiva.
335	83	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Por cuestiones de garantía se recomienda altamente que el mantenimiento preventivo y correctivo sea ejecutado únicamente por personal certificado de fabrica por lo que se solicita únicamente tener una capacitación en cuanto al uso del equipo y no al mantenimiento del mismo, se acepta?	No se acepta De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral III.2.1- CAPACITACIÓN, que a la letra dice: III.2.1- CAPACITACIÓN El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
								<p>Fuentes de Abastecimiento Simultaneo". 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. • Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. • Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo. b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto/Secretaría. En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto/Secretaría por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación. 2.- Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría, todo esto sin costo adicional para éstos últimos. 3.- Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto/Secretaría. Para el caso de IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses, a partir</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
336	84	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta garantía de 12 meses?	de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cuál deberá contemplar los siguientes aspectos: IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses) los servicios de mantenimiento a) Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". b) Correctivo c) Mayor (Solo aquellos que oferten). En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto/Secretaría. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría. Debiendo a su vez dar cumplimiento a la presentación de la documentación a que se refiere este punto.
337	85	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Accepta una garantía de existencia de partes por 5 meses en caso de que el modelo ofertado se descontinúe?	No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES.





No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
338	86	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptaría que en casos fuera de la ciudad de México las actualizaciones sean hechas vía remota?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.
339	87	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de vermos en la extrema necesidad de reparar algún bien se acepta la consideración de tomar un tiempo de 95 días considerando que se trata de producto e importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas
340	88	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso extremo de reemplazos se acepta un tiempo de 95 días por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
341	89	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En casos de reparación o fallas considerando se aceptarían los siguientes tiempos: 1. 3 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México? 2. 4 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México para diagnóstico? 3. 95 días hábiles para reemplazo de refacciones por tratarse de producto de importación?	No se acepta su solicitud.
342	90	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de tener que proporcionar un equipo a préstamo para que no se vea interrumpida la operación es aceptado que este no sea de iguales características?	No es correcta su apreciación. De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. inciso B) Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo será realizado por el licitante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría. En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
343	91	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Cuántos días posteriores a la entrega del bien esta establecido como máxima la programación	Dentro del plazo señalado los equipos médicos deberán ser entregados, instalados,



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
344	38	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		S.A. DE C.V. ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	de instalación y capacitación? En caso de que no se cuente con una carta expedida por fía SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, existe algún otro documento que se acepte?	puestos en operación y otorgado la capacitación correspondiente. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
345	39	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de que no se cuente con una carta expedida por fía SSA que notifique que no se requiere el certificado de buenas practicas de fabricación, es aceptable que la firma sea por otra entidad, pudiendo ser el mismo fabricante?	Favor de remitirse a precisiones técnico médicas.
346	40	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Es indispensable que la carta de no registro sanitario se presente con firma de la entidad mencionada?	Para la partida 23 Microscopio con Doble Cabezal identificado en el Anexo No. 1, 3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se ubica como No Reg.
347	41	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptan certificados distintos a los mencionados en la presente ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. establecidas en la presente convocatoria.
348	42	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar es de origen Japonés se acepta?	Se acepta. En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <u>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</u> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
349	43	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3.2 El producto a ofertar no tiene partes de origen nacional se acepta?	<p>origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <u>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</u>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 7; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
350	44	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de ser adjudicados Los manuales de los equipos son entregados dentro de cada equipo, esto se acepta?	<p>No es correcta su apreciación. El proveedor deberá entregar por cada equipo preferentemente de acuerdo al ANEXO 1.5</p>



No. de pregunta Licitante	No. de pregunta Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
							<p>IMSS Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Indiso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. *El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: -Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad. -Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad. -Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
351	45	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DEMM	Por las condiciones solicitadas de garantía extendida y mantenimientos cabe la posibilidad de que el precio exceda el precio mencionado, es posible que aun con esta premisa no sea deshechada nuestra propuesta?	<p>enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con el numeral de la Convocatoria : (Considerando Precisión Administrativa No. 7) 5.3 Causales de desechamiento (</p> <p>...</p> <p>5.3.5 Cuando el licitante para las partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.</p> <p>5.3.6 Cuando el licitante partidas 1 a la 23, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.</p> <p>5.3.7 Cuando el licitante oferte partidas 1 a la 23, porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A para cada partida.</p>
352	46	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de equipos que por su naturaleza no requieran instalación y/o caaificacion se puede prescindir de ella?	<p>No es correcto Para la partida 23 Microscopio con doble Cabezal identificado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo, cuyo detalle de Desinstalación e Instalación se ubica como No Req. Para el caso de Nivel de capacitación se requiere Fundamental, por lo que El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación respectiva.</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta.
353	47	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	<p>Por cuestiones de garantía se recomienda altamente que el mantenimiento preventivo y correctivo sea ejecutado únicamente por personal certificado de fábrica por lo que se solicita únicamente tener una capacitación en cuanto al uso del equipo y no al mantenimiento del mismo, se acepta?</p>	<p>No se acepta De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, numeral III.2.1- CAPACITACIÓN, que a la letra dice: III.2.1- CAPACITACIÓN El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. • Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. • Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.*a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo. b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto/Secretaría. En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto/Secretaría por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación. 2.- Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría, todo esto sin costo adicional para estos últimos. 3.- Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto/Secretaría se realizará</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
								<p>una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto/Secretaría. Para el caso de IV. GARANTÍA DE LOS BIENES. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses; a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto/Secretaría, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:</p> <p>IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses) los servicios de mantenimiento: a) Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". b) Correctivo: c) Mayor (Sólo aquellos que proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto/Secretaría. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría. Debiendo a su vez dar cumplimiento a la presentación de la</p>



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
354	48	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se acepta garantía de 12 meses?	documentación a que se refiere este punto. No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTIA DE LOS BIENES.
355	49	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Acepta una garantía de existencia de partes por 5 meses en caso de que el modelo ofertado se descontinúe?	No se acepta El proveedor deberá garantizar los bienes por 36 meses, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral IV. GARANTIA DE LOS BIENES. Así como deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de relaciones al Instituto/Secretaría para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas relaciones durante el periodo antes señalado
356	50	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	Se aceptaría que en casos fuera de la ciudad de México las actualizaciones sean hechas vía remota?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.
357	51	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso de vermos en la extrema necesidad de reparar algún bien se acepta la consideración de tomar un tiempo de 95 días considerando que se trata de producto e importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
358	52	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En caso extremo de reemplazos se acepta un tiempo de 95 días por tratarse de producto de importación?	No se acepta. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, establecidas en la presente convocatoria.
359	52	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CPIM	En casos de reparación o fallas considerando se aceptarían los siguientes tiempos: · 1. 3 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México? · 2. 4 días hábiles para acudir en casos locales y 7 en casos fuera de la cd. De México para diagnóstico? · 3. 95 días hábiles para reemplazo de refacciones por tratarse de producto de importación?	No se acepta Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, de acuerdo al numeral: IV.1.3. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas
360	8	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	2.7.2. con desplazamiento mínimo de 78x54mm	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante permita ofertar el equipo con un desplazamiento de 75x50mm debido a que la diferencia entre los rangos no cambia. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral: 2.7.2. Con desplazamiento mínimo de 78 x 54mm establecidas en la presente convocatoria.

*[Handwritten signature]*



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
361	18	23	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	2.3.-Dos cabezales binoculares a 180°	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	Los dos observadores podrían estar a 90° uno del otro lo cuál permitiría la opción a crecer el equipo para mayor número de observadores ¿Es posible que no se limite a 180°?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.3. Dos cabezales binoculares en la presente convocatoria.
362	2	24	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2.5.2 Rango de medición de 60 a 200 cm. como mínimo.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	Se solicita a la convocante permita ofertar estadiometro con un rango de medición de 80 a 200cm. Debido a que una estatura menor corresponde a un infante en promedio de 18 meses según la OMS, para el cual el instrumento adecuado sería un infantometro. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta su solicitud, ofertar estadiometro con un rango de medición de 80 a 200cm como opción para el punto 2.5.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
363	3	24	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2.5.4 Con graduaciones en centímetros y pulgadas.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	CPIM	De la manera más atenta se solicita a la convocante permita ofertar estadiometro con graduación en centímetros, debido a que es unidad la medida estándar en nuestro país y para el cálculo del índice de masa corporal no se requiere, ya que este se realiza con unidades del sistema internacional y no en unidades del sistema inglés. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar estadiometro con graduación en centímetros como opción para el punto 2.5.4. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
364	8	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA UN MEJOR DIAGNOSTICO SE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE TENGA INTENSIDAD DE ULTRASONIDO A 10MW/CM2 ¿SE ACEPTA?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
365	9	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA UN MEJOR DIAGNOSTICO PARA EL USUARIO SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO TENGA UNA FRECUENCIA DE ULTRASONIDO DE .985MHz ¿ SE ACEPTA?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
366	10	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA UNA MEJOR VISUALIZACIÓN PARA EL USUARIO DEBEMOS DE ENTENDER QUE CONTARA CON ZOOM EN PANTALLA E IMPRESORA ¿ES CORRETO?	Se acepta ofertar función de compensación FCF como opción en esta partida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
367	11	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DEBIDO A QUE NO LO SOLICITAN PERO ES DE GRAN UTILIDAD, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE SE SOLICITE MARCADOR DE EVENTOS ¿SE ACEPTA?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
368	12	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM		Se acepta ofertar marcador de eventos como opción en esta partida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
369	13	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	YA QUE NO LO MENCIONAN PERO ES DE GRAN UTILIDAD, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE A QUE TENGA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 240 HORAS, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 240 HORAS como opción en esta partida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
370	14	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO TENGA ALARMAS AUDIBLES ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar alarmas audibles como opción en esta partida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
371	15	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA NO QUEDAR ATRAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PANTALLA SEA TOUCH SCREEN ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar pantalla touch screen como opción en esta partida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
372	16	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DEBEMOS DE ENTENDER QUE EL EQUIPO SERA EN ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Referirse a precisiones técnico médicas
373	17	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA UNA MEJOR VISUALIZACION DEL USUARIO A LA PANTALLA, DEBEMOS DE ENTENDER QUE LA PANTALLA DEBERA SER GIRATORIA ES CORRECTO?	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
374	18	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR PANTALLA MONOCROMATICA DE AL MENOS 10 PULGADAS, DEBIDO A QUE NO PERJUDICA EN DIAGNOSTICO AL USUARIO ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
375	5	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.7.2.1	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: DETECCION DE MOVIMIENTO FETAL EN FORMA MANUAL Y AUTOMATICA...DEBEMOS DE ENTENDER QUE SOLICITAN AUTODETECCION DE MOVIMIENTO FETAL DOBLE ¿ES CORRECTO?	No es correcto, Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
376	7	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.2 y 2.3	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA UN MEJOR RENDIMIENTO DE LOS TRANSDUCTORES Y POR LAS SITUACIONES QUE SE MANEJAN EN SU USO, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS TRANSDUCTORES SEAN A PRUEBA DE AGUA ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar transductores a prueba de agua como opción para el punto 2.2 y 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
377	6	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.3	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	TRANSDUCTOR PARA ACTIVIDAD UTERINA...DEBEMOS DE ENTENDER QUE LAS CONTRACCIONES UTERINAS DEBERAN DE TENER UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE DC-0.5HZ ¿ES CORRECTO?	No es correcta su interpretación, Se acepta ofertar transductor para la actividad uterina con frecuencia que responde DC-0.5HZ como opción para el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
378	4	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.4	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DICE : REGISTRADOR TERMICO CON DOS CANALES UNO PARA TOCO Y OTRO PARA CARDIO...DE SER CONTESTADA LA PREGUNTA ANTERIOR EN AFIRMATIVO, DEBEMOS DE ENTENDER QUE EL REGISTRADOR CONTARA CON 3 CANALES UNO PARA TOCO Y DOS PARA FRECUENCIA CARDIACA ¿ES CORRECTO?	La pregunta anterior no fue afirmativa, Conforme a lo establecido en la presente Convocatoria en el numeral: 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Subnumeral 4.1 Proposición técnica. 4.1.1 " ... Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).
379	19	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.6	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA NO ENCARECER EL EQUIPO Y QUE NO ES DE UTILIDAD PARA EL DIAGNOSTICO DEL PACIENTE SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR EQUIPO SIN AUTOPRUEBA, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apeгarse a la descripción señalada en el numeral 2.6 establecidas en la presente convocatoria.
380	20	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.8	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	PARA NO ENCARECER EL EQUIPO Y QUE NO ES DE UTILIDAD PARA EL DIAGNOSTICO DEL PACIENTE SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE EL ESTIMULADOR ACUSTICO SEA CAPACIDAD A FUTURO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apeгarse a la descripción señalada en el numeral 3.1 establecidas en la presente convocatoria.
381	2	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	SIN NUMERAL	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DEBIDO A QUE NO LO SOLICITAN Y ES DE GRAN IMPORTANCIA, SOLICITAMOS QUE EL EQUIPO TENGA CAPACIDAD GEMELAR ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar tenga capacidad gemelar como opción en esta partida . Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
382	1	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.2	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DICE: 2.2 UN TRANSDUCTOR MULTICRISTAL PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL... SE REFIERE A TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO PARA LA MEDICION DE LA FRECUENCIA CARDIACA ¿ES CORRECTO?	No es correcto.Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida.
383	3	25	CARDIOTOCÓGRAFO.	2.2	COMERCIALIZADO RA JAMES S.A. DE C.V.	CPIM	DE SER CONTESTADA EN AFIRMATIVO LA PREGUNTA ANTERIOR, DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE OFERTARAN 2 TRANSDUCTORES PARA FRECUENCIA CARDIACA ¿ ES CORRECTO?	Conforme a lo establecido en la presente Convocatoria en el numeral: 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Subnumeral 4.1 Proposición técnica. 4.1.1 " ... Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la



No. de pregunta	No. de pregunta Licitante	Partida	Equipo	Numeral	Licitante	Area que emite la respuesta	Pregunta	Respuesta
384	15	28	VIDEOMICROSCOPIO.	2.2	DEWIMED, S.A.	CPIM	Dice: Oculares de 12.5X. Solicitamos a la convocante un 10% de tolerancia en los oculares con la finalidad de propiciar la libre participación entre los licitantes.	descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s). Se acepta ofertar un 10% de tolerancia en los oculares como opción para el punto 2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
385	16	28	VIDEOMICROSCOPIO.	2.5	DEWIMED, S.A.	CPIM	Objetivos acromáticos. El equipo ofertado cuenta con objetivos Plan-acromáticos y óptica corregida al infinito que puede mejorar la visualización notablemente. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con estas características, lo cual incrementa la calidad de imagen e iluminación en el campo visual considerado como mejora tecnológica.	Se acepta ofertar objetivos Plan-acromáticos y óptica corregida al infinito, como opción para el punto 2.5. Objetivos acromáticos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
386	17	28	VIDEOMICROSCOPIO.	2.11	DEWIMED, S.A.	CPIM	Transformador integrado en la base tipo LED. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un microscopio con luz halógena ya que con el uso adecuado del filtro de luz de día no altera el funcionamiento.	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.11 establecidas en la presente convocatoria.
387	3	28	VIDEOMICROSCOPIO.	3.2	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	En el caso de la integración del microscopio con el monitor, el grabador y lector de DVD eh impresora de color puede entenderse que requiere una pc, ya que la tecnología grabadora de DVD es obsoleta y no permite una correcta integración con la cámara, o en su defecto ¿puede almacenarse en un medio extraíble sd para la extracción de las imágenes?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 3.2 establecidas en la presente convocatoria.
388	20	28	VIDEOMICROSCOPIO.	3.3.- Grabador y reproductor de video a color de alta definición (Incluir marca y modelo)	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Es posible considerar que el grabador de video este integrado en la cámara?	Se acepta ofertar grabador de video este integrado a la cámara como opción para el punto 3.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
389	19	28	VIDEOMICROSCOPIO.	2.2.- Oculares de 12.5X	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	¿Se pueden permitir oculares de 10x que al multiplicarlos por la magnificación de objetivos se obtendrá la magnificación final y útil?	No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 2.2 establecidas en la presente convocatoria.



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE  
CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2016.

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p><b>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</b></p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato <b>Anexo No. 12</b>.</p>	<p><b>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</b></p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos <b>110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato <b>Anexo No. 12</b>. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p>
...	<p><b>Anexo 12</b></p> <p><b>Formato de información reservada y confidencial.</b></p>	<p><b>Anexo 12</b></p> <p><b>Formato de información reservada y confidencial.</b></p> <p>Se adjunta el <b>Anexo 12</b> actualizado.</p>
2	<p><b>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</b></p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p>	<p><b>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</b></p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
...	<p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>h. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>i. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>j. En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en</p>	<p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>materia de seguridad social.</p> <p>k. En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupos se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.</p>	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
3	<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>Para el particular de los bienes correspondientes a los Programas de “Equipo Médico 2016” y “Equipamiento Asociado a Obra 2016”, del IMSS.</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p>	<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>Para el particular de los bienes correspondientes a los Programas de “Equipo Médico 2016” y “Equipamiento Asociado a Obra 2016”, del IMSS.</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
...	<p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social <b>vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato</b>, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se encuentre registrado ante este Instituto o;</li> <li>Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</li> <li>No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</li> </ol> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;</li> <li>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</li> <li>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la</li> </ol>





No.	DICE	DEBE DECIR
		<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
4	<p><b>2.3 Precios Máximos de Referencia</b></p> <p>La presentación de la proposición económica para las <b>partidas 1 a la 23</b> contenidas en la presente licitación, se llevará a cabo mediante la modalidad de "Precios Máximos de Referencia" (PMR) de conformidad con el <b>Apartado II del Anexo No. 1 y Anexo No. 5.</b></p>	<p><b>2.3 Precios Máximos de Referencia</b></p> <p>La presentación de la proposición económica para las <b>partidas 1 a la 23</b> contenidas en la presente licitación, se llevará a cabo mediante la modalidad de "Precios Máximos de Referencia" (PMR) de conformidad con el <b>Apartado II del Anexo No. 1 y Anexos Nos. 5 y 5-A.</b></p>



No.	DICE	DEBE DECIR
5	<p><b>4.2 Proposición Económica.</b> <u>Para el caso de las partidas 1 a la 23.</u></p> <p><b>4.2.1</b> Se establece en el <b>Anexo No. 5</b>, los "<b>Precios Máximos de Referencia</b>", a partir de los cuales sin excepción, los licitantes en su proposición económica deberán ofrecer un porcentaje de descuento, mismo que será objeto de evaluación.</p> <p><b>4.2.3</b> La proposición económica deberá considerar el total de la cantidad requerida, en pesos mexicanos, indicando la partida/clave, descripción, cantidad, el "Precio Máximo de Referencia"; el porcentaje de descuento, el cual le dará como resultado un "Precio Unitario con Descuento", subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo No. 5</b>, el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>4.2 Proposición Económica.</b> <u>Para el caso de las partidas 1 a la 23.</u></p> <p><b>4.2.1</b> Se establece en los <b>Anexos Nos. 5 y 5-A</b>, los "<b>Precios Máximos de Referencia</b>", a partir de los cuales sin excepción, los licitantes en su proposición económica deberán ofrecer un porcentaje de descuento, mismo que será objeto de evaluación.</p> <p><b>4.2.3</b> La proposición económica deberá considerar:</p> <p>a) Para el caso de las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23, el total de la cantidad requerida (<b>Anexo No. 5</b>).</p> <p>b) Para el caso de las partidas 4, 5, 14, 18 y 22, por lo menos la cantidad correspondiente al porcentaje de la segunda fuente de abastecimiento (<b>Anexo No. 5-A</b>).</p> <p>En ambos casos, en pesos mexicanos, indicando la partida/clave, descripción, cantidad, el "Precio Máximo de Referencia"; el porcentaje de descuento, el cual le dará como resultado un "Precio Unitario con Descuento", subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme a los <b>Anexos Nos. 5 y 5-A</b>, los cuales forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p><b>4.2.4</b> Los porcentajes de descuento asentados en la proposición económica <b>Anexos Nos. 5 y 5-A</b>, deberán ser los mismos que se capturen en los parámetros económicos del sistema CompraNet.</p>
6	<p><b>5.2 Evaluación de la proposición económica.</b></p>	<p><b>5.2 Evaluación de la proposición económica.</b></p>



No.	DICE	DEBE DECIR
7	<p><b>Para el caso de las partidas 1 a la 23:</b></p> <p>Se analizará de manera íntegra los <b>“Porcentajes de Descuento”</b> ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el <b>“Precio Unitario con Descuento”</b>, así como el importe total de los bienes ofertados, de conformidad a los datos contenidos en su Proposición Económica (<b>Anexo No. 5</b>), de la presente Convocatoria.</p> <p><b>5.3 Causales de desechamiento.</b></p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p><b>5.3.4</b> En caso de que los porcentajes de descuento o precios unitarios, según corresponda, asentados en la proposición económica (<b>Anexos No. 5 y 5.1</b>), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet 5.0, en el entendido, de que para efectos de lo señalado en el Art. 55 del Reglamento de la LAASSP, el <b>“Porcentaje de Descuento”</b> será equivalente al <b>“Precio Unitario”</b>.</p> <p><b>5.3.5</b> Cuando el licitante para las <b>partidas 1 a la 23</b>, oferte porcentaje de descuento del 0% <b>sobre el “Precio Máximo de Referencia” señalado en el apartado II del Anexo 1 y del Anexo No. 5 para cada partida</b></p> <p><b>5.3.6</b> Cuando el licitante <b>partidas 1 a la 23</b>, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al <b>“Precio Máximo de Referencia” señalado en el apartado II del Anexo 1 y del Anexo No. 5 para cada partida.</b></p> <p><b>5.3.7</b> Cuando el licitante oferte <b>partidas 1 a la 23</b>, porcentaje</p>	<p><b>Para el caso de las partidas 1 a la 23:</b></p> <p>Se analizará de manera íntegra los <b>“Porcentajes de Descuento”</b> ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el <b>“Precio Unitario con Descuento”</b>, así como el importe total de los bienes ofertados, de conformidad a los datos contenidos en su Proposición Económica (<b>Anexos Nos. 5 y 5-A</b>), de la presente Convocatoria.</p> <p><b>5.3 Causales de desechamiento.</b></p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p><b>5.3.4</b> En caso de que los porcentajes de descuento o precios unitarios, según corresponda, asentados en la proposición económica (<b>Anexos No. 5, 5-A y 5.1</b>), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet 5.0, en el entendido, de que para efectos de lo señalado en el Art. 55 del Reglamento de la LAASSP, el <b>“Porcentaje de Descuento”</b> será equivalente al <b>“Precio Unitario”</b>.</p> <p><b>5.3.5</b> Cuando el licitante para las <b>partidas 1 a la 23</b>, oferte porcentaje de descuento del 0% <b>sobre el “Precio Máximo de Referencia” señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.</b></p> <p><b>5.3.6</b> Cuando el licitante <b>partidas 1 a la 23</b>, oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al <b>“Precio Máximo de Referencia” señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos Nos. 5 y 5-A para cada partida.</b></p> <p><b>5.3.7</b> Cuando el licitante oferte <b>partidas 1 a la 23</b>, porcentaje de</p>



No.	DICE	DEBE DECIR														
8	<p>de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio Máximo de Referencia" sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y del Anexo No. 5 para cada partida.</p> <p>8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</p> <table border="1" data-bbox="651 1039 748 1776"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica "PMR" Partidas 1 a la .23</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	...		Anexo 5	Proposición Económica "PMR" Partidas 1 a la .23	<p>descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo 1 y de los Anexos No. 5 y 5-A para cada partida.</p> <p>8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</p> <table border="1" data-bbox="651 212 878 1010"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5-A</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	...		Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.	Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.
Número	Descripción															
...																
Anexo 5	Proposición Económica "PMR" Partidas 1 a la .23															
Número	Descripción															
...																
Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.															
Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.															
9	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1" data-bbox="997 1039 1094 1776"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica. "PMR" Partidas 1 a la 23</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	...		Anexo 5	Proposición Económica. "PMR" Partidas 1 a la 23	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1" data-bbox="997 212 1159 1010"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se agrega:</p> <table border="1" data-bbox="1263 212 1333 1010"> <tbody> <tr> <td>Anexo 5-A</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	...		Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.	Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.
Número	Descripción															
...																
Anexo 5	Proposición Económica. "PMR" Partidas 1 a la 23															
Número	Descripción															
...																
Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23.															
Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo: 4, 5, 14, 18 y 22.															



No.	DICE	DEBE DECIR																
10	<p><b>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</b></p> <p>La convocante hace del conocimiento, que se incorporan bienes correspondientes al H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.</p> <p>Por lo anterior, se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para la elaboración de su proposición técnica – económica :</p> <table border="1" data-bbox="613 222 820 1795"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.3</td> <td>Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Directorio de Administradores de Contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5.1</td> <td>Proposición Económica, "Partidas sin PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se adjunta al presente en formato Excel, el Anexo que se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="901 222 974 1795"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 5-A</td> <td>Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.	Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.	Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".	Anexo 5.1	Proposición Económica, "Partidas sin PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".	Número	Descripción	Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".	
Número	Descripción																	
Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.																	
Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.																	
Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.																	
Anexo 5	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".																	
Anexo 5.1	Proposición Económica, "Partidas sin PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo".																	
Número	Descripción																	
Anexo 5-A	Proposición Económica, "Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo".																	
11	<p><b>ANEXO 11</b> Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p> <table border="1" data-bbox="1120 1050 1258 1795"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th>REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.</td> <td>4.2.1</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.	4.2.1	<p><b>ANEXO 11</b> Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p> <table border="1" data-bbox="1120 222 1291 1029"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th>REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos 5 y 5-A.</td> <td>4.2.1</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos 5 y 5-A.	4.2.1	...							
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA																	
Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.	4.2.1																	
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA																	
Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos 5 y 5-A.	4.2.1																	
...																		

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E10-2016

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Anexo 12**  
**Formato de información reservada y confidencial.**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Convocante (2)  
Licitación \_\_\_\_\_  
Presente

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi proposición y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número \_\_\_\_\_ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XVIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXO 1**  
**Anexo técnico, términos y condiciones.**

**II. CANTIDAD DE BIENES.**

**PARTIDAS CON PMR - SIN ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (ANEXO No. 5)**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	54	48,638.55
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	6	458,801.55
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	38	36,414.34
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3	226,068.59
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	701,516.65
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,960.10
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	91,759.00
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.50
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305,943.36
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	262,905.00
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.97
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	18	470,215.99
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL.	13	879,310.34
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	106,532.40

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**PARTIDAS CON PMR - CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (ANEXO NO. 5-A)**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	PMR S/IVA
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	667	289	6,676.32
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	116	29	10,850.97
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	42	11	105,077.12
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	144	64	45,408.40
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	145	67	24,822.84

1,114

460

**PARTIDAS SIN PMR - SIN ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (ANEXO NO. 5.1)**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.	16
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	60
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	21
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	11
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	12

120





GUÍA DE DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA

Partida	PREI	SAL	Descripción	Queretaro Toxicología (A)	HEZ 165 Camela, Villa de Alvaraz, Colima (B)	BAO 2016 (A+B)	REPOSICIÓN SEDEMA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAVIA CAMILLA RADIOTRANSARENTE.	1		1	53	54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.				6	6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.				21	21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7		7	938	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1		1	133	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.				31	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.				3	3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.				17	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.				8	8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO				63	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM				29	29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.				8	8					
13	12252	533.303.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.		1	1	29	30					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.		3	3	50	53	79%	21%	42	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.				63	63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.		1	1	23	24					
17	12305	533.745.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.				44	44					
18	12311	533.766.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1		1	207	208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.				29	29					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.				16	18					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	2		2	11	13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.				212	212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.				49	49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.				11	16					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOGOGRAFO.				3	60					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.				10	21					
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.				1	11					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.				1	12					
<b>TOTALES</b>				<b>12</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>2,064</b>	<b>119</b>	<b>2,222</b>		<b>1,114</b>	<b>460</b>	



FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Partida	PREI	SAI	Descripción	Delegación / Unidad de atención	Programa	Cantidad	Fuentes de abasto
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Queretaro Tococirugia	EAO 2016	7	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	CAMPECHE	Reposición	16	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	COLIMA	Reposición	12	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	DF NORTE	Reposición	27	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	DF SUR	Reposición	26	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	EDO MEX ORIENTE	Reposición	91	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	EDO MEX PONIENTE	Reposición	19	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	GUANAJUATO	Reposición	41	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	GUERRERO	Reposición	38	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	HIDALGO	Reposición	11	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	MICHOACAN	Reposición	94	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	MORELOS	Reposición	12	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	NUEVO LEON	Reposición	47	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	OAXACA	Reposición	19	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	PUEBLA	Reposición	32	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	QUERETARO	Reposición	2	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	QUINTANA ROO	Reposición	30	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	TABASCO	Reposición	57	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	TLAXCALA	Reposición	13	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	VERACRUZ SUR	Reposición	48	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	YUCATAN	Reposición	14	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	SEDENA	SEDENA	11	1ra Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	AGUASCALIENTES	Reposición	5	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	BAJA CALIFORNIA NORTE	Reposición	54	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	BAJA CALIFORNIA SUR	Reposición	3	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	CHIHUAHUA	Reposición	41	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	DURANGO	Reposición	13	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	JALISCO	Reposición	33	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	NAYARIT	Reposición	35	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	SAN LUIS POTOSI	Reposición	13	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	SINALOA	Reposición	36	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	SONORA	Reposición	53	2da Fuente
4	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ZACATECAS	Reposición	3	2da Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	Queretaro Tococirugia	EAO 2016	1	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	CHIAPAS	Reposición	2	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	COLIMA	Reposición	15	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	DF NORTE	Reposición	5	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	EDO MEX ORIENTE	Reposición	17	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	GUERRERO	Reposición	24	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	NAYARIT	Reposición	11	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	TABASCO	Reposición	8	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	UMAE HC CMNSXXI	Reposición	10	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	UMAE HE CMNSXXI	Reposición	3	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	UMAE HGO 23 CMN MONTEP	Reposición	9	1ra Fuente



FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Partida	PREI	SAI	Descripción	Delegación / Unidad de atención	Programa	Cantidad	Fuentes de abasto
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	SEDENA	SEDENA	11	1ra Fuente
5	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	MICHOACAN	Reposición	29	2da Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	BAJA CALIFORNIA SUR	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	DURANGO	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	EDO MEX ORIENTE	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	HIDALGO	Reposición	2	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	MICHOACAN	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	MORELOS	Reposición	3	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	PUEBLA	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	QUERETARO	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	SAN LUIS POTOSI	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	SONORA	Reposición	2	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HE 14 CMN VERACRU	Reposición	2	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HE 71 TORREON	Reposición	1	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HE CMN OCC OBLATC	Reposición	7	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HE CMN PUEBLA	Reposición	3	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	Reposición	12	1ra Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HC CMNSXXI	Reposición	1	2da Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HE CMNSXXI	Reposición	3	2da Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	UMAE HPEDIATRIA CMNSXX	Reposición	7	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Queretaro Tococirugia	EAO 2016	1	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	COLIMA	Reposición	1	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	DF NORTE	Reposición	6	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	DF SUR	Reposición	1	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	EDO MEX ORIENTE	Reposición	115	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	NUevo LEON	Reposición	3	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	OAXACA	Reposición	2	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	SINALOA	Reposición	4	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	SONORA	Reposición	3	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	TABASCO	Reposición	7	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	YUCATAN	Reposición	1	1ra Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	EDO MEX PONIENTE	Reposición	4	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	GUANAJUATO	Reposición	18	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	GUERRERO	Reposición	1	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	MORELOS	Reposición	19	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	NAYARIT	Reposición	2	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	PUEBLA	Reposición	4	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	SAN LUIS POTOSI	Reposición	3	2da Fuente
18	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	UMAE HE CMN OCC OBLATC	Reposición	13	2da Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	BAJA CALIFORNIA SUR	Reposición	4	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	CAMPECHE	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	CHIHUAHUA	Reposición	12	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	COAHUILA	Reposición	1	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	DF SUR	Reposición	15	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	DURANGO	Reposición	6	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	GUANAJUATO	Reposición	4	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	GUERRERO	Reposición	2	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	JALISCO	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	MORELOS	Reposición	2	1ra Fuente



FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Partida	PREI	SAI	Descripción	Delegación / Unidad de atención	Programa	Cantidad	Fuentes de abasto
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	NUEVO LEON	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	OAXACA	Reposición	8	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	QUERETARO	Reposición	1	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	QUINTANA ROO	Reposición	7	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	SAN LUIS POTOSI	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	SINALOA	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	TABASCO	Reposición	6	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	TAMAULIPAS	Reposición	6	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	TLAXCALA	Reposición	2	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HC CMNSXXI	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HE CMN MERIDA	Reposición	3	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HE CMN OCC OBLATC	Reposición	27	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HP CMN OCC OBLATC	Reposición	2	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HTO 21 CMN MONTEF	Reposición	2	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	VERACRUZ NORTE	Reposición	5	1ra Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	DF NORTE	Reposición	19	2da Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	EDO MEX ORIENTE	Reposición	27	2da Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	PUEBLA	Reposición	16	2da Fuente
22	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Reposición	5	2da Fuente
14	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	HGZ Villa de Álvarez Colima	EAO 2016	3	1ra Fuente

TOTALES 1,574



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	
4	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	*
5	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE HOSPITALARIO.	1	*
18	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	*
21	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	2	
13	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiázuji No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	1	
14	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiázuji No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	3	*
16	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiázuji No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	1	
20	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiázuji No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	2	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
24	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiáizuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.	5	
25	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiáizuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	3	
26	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiáizuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	10	
27	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiáizuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	1	
28	Colima	Hospital General de Zona 165 Camas, en Villa de Álvarez, Colima	Av. Lapiáizuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima	enrique.mendoza@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	1	

**TOTALES 39**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera Estatal Libre 19 Tramo Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5 No. 5/N, Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P. 23473 Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	1	
1	DF NORTE	HGZ UM4A48 SN PEDRO XALPA DFN	Calle Grijalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	10	
1	NUEVO LEON	UMF5 MONTERREY, NL	Avenida Ignacio Morones Prieto y Loma Larga No. 2292, Colonia Loma Larga C.P. 64710 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	2	
1	NUEVO LEON	UMF31 SN NICOLAS D L GARZA, NL	Calle Benito Juárez y Carretera a Laredo No. 5/N, Colonia Iturbide C.P. 66420 San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	5	
1	TABASCO	UMF44 LA CEIBA, TAB	Avenida 16 de Septiembre y Andres García No. 5/N, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	4	
1	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	2	
1	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Avenida Universidad No. 5/N, Colonia Xicoténcatl C.P. 90052 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	3	
1	TLAXCALA	UMF 10 SNBLOAPETATITLAN, TLAX	Calle Hidalgo No. 19, Pueblo Apetatitlán C.P. 90600 Apetatitlán, Municipio de Apetatitlán De Antonio Canvajal, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss-gob.mx	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente. Camilla	1	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	EDO MEX PONIENTE	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Avenida Paseo Toluca, esq. Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértice C.P. 50150 Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	EDO MEX PONIENTE	UMF231UMAAMEPEPEC, EDOMEX PTE	Avenida Hacienda Quebrada No. 304, Colonia Andrés Molina Enrique C.P. 52149 Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. 5/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	UMAE HE CMIN PUEBLA	UMAE HESP CMIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
3	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. 5/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor - marcapaso.	1	
3	CAMPECHE	HGZMF 4 CD DEL CARMEN, CAMP	Calle 41 "B" entre 20 y 22 No. 5/N, Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100 Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor - marcapaso.	1	
3	COLIMA	HGZ10 MANZANILLO, COL	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor - marcapaso.	1	
3	EDO MEX ORIENTE	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Boulevard Coacalco No. 81, Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P. 55710 San Francisco Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor - marcapaso.	2	
3	MORELOS	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Avenida Lázaro Cárdenas No. 5/N, Colonia Centro C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Municipio de Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerril@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor - marcapaso.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	SAN LUIS POTOSÍ	UMF47 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Valentín Amador y López Hermosa No. S/N, Barrio Montecillo C.P. 78310 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	1	
3	TABASCO	HGSZMFA TENOSIQUE, TAB	Calle Veinte No. S/N, Colonia Centro C.P. 86900 Tenosique De Pino Suárez, Municipio de Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	1	
3	UMAE HE 2 CMN OBRERON	UMAE HE 2 CMN CD OBRERON, SON	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	5	
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zúñiga y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4	
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zúñiga y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4	
4	AGUASCALIENTES	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMFH3 CIUDAD MORELOS, BC	Avenida San Luis Río Colorado No. S/N, Ejido Ciudad Morelos C.P. 21960 Mexicali, Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMFH2 POBLADO B JUAREZ, BC	Avenida Vicente Guerrero y Carretera a Santa Rosa No. S/N, Ejido Benito Juárez C.P. 21900 Mexicali, Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMFH10 POBL GPE VICTORIA, BC	Avenida Insurgente y Séptima No. S/N, Pueblo Guadalupe Victoria C.P. 21720 Guadalupe Victoria (Km 43), Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMFH9 LUIS B SANCHEZ SONORA	Avenida Benito Juárez García y Kino No. S/N, Ejido Luis B. Sánchez C.P. 83500 Ingeniero Luis B. Sánchez, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular San Quintín No. 295, Fraccionamiento San Quintín C.P. 22940 San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF16 MEXICALI, BC	Avenida Uxmal y Chihuahua No. S/N, Fraccionamiento Guajardo C.P. 21050 Mexicali, Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF28 MEXICALI, BC	Cajada Independencia Jaripiso No. S/N, Fraccionamiento Caleña C.P. 21040 Mexicali, Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF25 ENSENADA, BC	Calle Junipero Serra No. S/N, Colonia Los Maestros C.P. 22840 Ensenada, Municipio de Ensenada, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF27 TIJUANA, BC	Boulevard Gustavo Diaz Ordaz No. S/N, Colonia Las Huertas 5ta Sección C.P. 22127 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF29 EL ROSARIO, BC	Carretera Transpeninsular San Quintín-Guerrero Negro No. S/N, Congregación El Rosario de Arriba C.P. 22960 El Rosario de Arriba, Municipio de Ensenada, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF36 S LUIS RIO COLORADO, SON	Avenida Tuxpan y Calle 44 No. S/N, Colonia Solidaridad C.P. 83496 San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF38 S LUIS RIO COLORADO, SON	Avenida Tuxpan y Calle 44 No. S/N, Colonia Solidaridad C.P. 83496 San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF 39 CON UMAA TECATE BC	Calle Primera No. 500, Colonia Maclovio Herrera C.P. 21482 Tecate, Municipio de Tecate, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Boulevard Agustín Olachea No. 200, Fraccionamiento Real C.P. 23680 Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramon Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bastop@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bastop@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bastop@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	CAMPECHE	HGZMF 4 CD DEL CARMEN, CAMP	Calle 41 "B" entre 20 y 22 No. S/N, Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100 Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bastop@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	CHIHUAHUA	UMFH21 CD CAMARGO, CHIH	Calle Lerdo de Tejada No. 206, Colonia Ciudad Camargo Centro C.P. 33700 Santa Rosalia de Camargo, Municipio de Camargo, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	CHIHUAHUA	UMFH21 CD CAMARGO, CHIH	Calle Lerdo de Tejada No. 206, Colonia Ciudad Camargo Centro C.P. 33700 Santa Rosalia de Camargo, Municipio de Camargo, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	CHIHUAHUA	UMFH30 OJINAGA, CHIHUAHUA	Boulevard Libre Comercio esq Frontera No. S/N, Colonia Rio Bravo C.P. 32882 Manuel Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	CHIHUAHUA	UMFH30 OJINAGA, CHIHUAHUA	Boulevard Libre Comercio esq Frontera No. S/N, Colonia Rio Bravo C.P. 32882 Manuel Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	CHIHUAHUA	UMF29 CHIHUAHUA, CHIH	Calle Carlos Puerto Y 22-A No. S/N, Colonia Bellavista C.P. 31020 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	CHIHUAHUA	UMF14 ROSALES, CHIH	Calle Durango esq Sonora No. S/N, Colonia Victor Rosales C.P. 33120 Santa Cruz de Rosales, Municipio de Rosales, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	CHIHUAHUA	UMF20 CD DELICIAS, CHIH	Avenida Fernando Baeza No. S/N, Colonia Ignacio C. Enriquez (FONAPO) C.P. 33088 Delicias, Municipio de Delicias, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	CHIHUAHUA	UMF12 MEOQUI, CHIH	Calle Corregidora Ocampo No. 402, Pueblo Mecoqui C.P. 33130 Pedro Mecoqui, Municipio de Mecoqui, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	CHIHUAHUA	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Cloutier No. 8625, Unidad Habitacional Angel Trias Infonavit C.P. 32668 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	CHIHUAHUA	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J Cloutier No. 8625, Unidad habitacional Angel Trias Infonavit C.P. 32668 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	CHIHUAHUA	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J Cloutier No. 8625, Unidad habitacional Angel Trias Infonavit C.P. 32668 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	COLIMA	UMF6 QUESERIA, COL	Carretera Km. 24 Colima-Tonila No. S/N, Hacienda Queseria C.P. 28510 Queseria, Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	COLIMA	UMF 19 COLIMA, COL	Avenida Javier Mina No. 301, Colonia Colima Centro C.P. 28000 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8	*
4	DF NORTE	UMF 05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. S/N, Colonia Anáhuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	DF NORTE	UMF17 LEGARIA, DF NORTE	Calzada Legaria No. 354, Colonia Pensil Norte C.P. 11430 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF40 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Avenida Hidalgo No. 24, Colonia Santa Bárbara C.P. 02230 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06300 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF94 SAN JUAN DE ARAGON DF NTE	Camino Antiguo a San Juan de Aragón No. 235, Colonia Casas Aleman C.P. 07580 Gustavo A Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF23 UNIDAD MORELOS DF NORTE	Calzada San Juan de Aragón No. 311, Colonia San Pedro el Chico C.P. 07480 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	DF SUR	UMF58 CONDESA, DF SUR	Calle Parque España No. 9, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6702 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lídice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lídice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lídice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF43 ROJO GOMEZ, DF SUR	Eje Vial Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa entre Camino Viejo Sn Lorenzo y Mina No. 1515, Colonia El Manto C.P. 9830 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DURANGO	UMFH24 PUEBLO NUEVO, DGO	Avenida Morelos No. S/N, Pueblo Dinamita C.P. 35100 Dinamita, Municipio de Gómez Palacio, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazarogodina@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	DURANGO	UMF44 DURANGO, DGO	Boulevard Felipe Pescador No. 940, Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazarogodina@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9	*
4	EDO MEXORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Heros C.P. 56160 Texcoco de Mora, Municipio de Texcoco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6	*
4	EDO MEXORIENTE	UMF184 IZCALLI SUR, EDO MEXOTE	Calle Juan Escutia No. S/N, Unidad Habitacional Infonavit Sur Niños Heros C.P. 54763 Cuauhtlán Izcalli, Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	EDO MEXORIENTE	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX OTE	Calle Afareros No. 637, Pueblo Santa Clara Coahuila C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEXORIENTE	UMF68 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Avenida Via José María Morelos Km 19.5 No. S/N, Colonia Santa María Tulpeticac C.P. 55400 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEXORIENTE	UMF77 SAN AGUSTIN, EDO MEX OTE	Nuevo Paseo De San Agustín C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	EDO MEX ORIENTE	UMF91 VILLA DELAS FLORES, EMOXOT	Avenida Vía José López Portillo No. S/N, Colonia Zacuatlilla C.P. 55700 San Francisco Coahuila, Municipio de Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF74 SAN RAFAEL, EDO MEX OTE	Avenida San Rafael No. S/N, Pueblo San Rafael Tlalmancalco C.P. 56740 San Rafael, Municipio de Tlalmancalco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5 No. S/N, Fraccionamiento José De La Mora C.P. 56556 Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF73 AMECAMECA, EDO MEX OTE	Calle Cuauhtémoc No. S/N, Barrio Del Rosario C.P. 56904 Amecameca de Juárez, Municipio de Amecameca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF78 CD NEZA, EDO MEX OTE	Avenida Carmelo Pérez No. 5514, Colonia Ampliación General José Vicente Villalón Oriente C.P. 57718 Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF182 CD NEZA, EDO MEX OTE	Avenida Aureliano Ramos No. S/N, Colonia El Sol C.P. 57200 Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF55 ZUMPANGO, EDO MEX OTE	Calle Gante No. S/N, Barrio Santa María C.P. 55600 Zumpango de Ocampo, Municipio de Zumpango, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	EDO MEX ORIENTE	UMF56 JILOTEPEC, EDO MEX OTE	Avenida Mariano Escobedo No. S/N, Pueblo Jilotepec De Molina Enriquez C.P. 54240 Jilotepec de Molina Enriquez, Municipio de Jilotepec, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	EDO MEX PONIENTE	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez No. 304, Colonia Centro C.P. 50000 Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF227 IXTAPAN DELASAL, EMOXOT	Avenida Arturo San Roman No. S/N, Pueblo Ixtapan de la Sal C.P. 51900 Ixtapan de la Sal, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF244 TOLUCA, EDO MEX PTE	Avenida Juan Gutierrez 127 No. 127, Barrio Reforma y FNM (San Juan Bautista) C.P. 50070 Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF241 TEMOAYA, EDO MEX PTE	Avenida Panteon No. 218, Pueblo Temoya C.P. 50850 Temoya, Municipio de Temoya, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	EDO MEX PONIENTE	UMF51 SMTA MONICA, EDO MEX PTE	Avenida Santa Monica No. 5/N, Ampliación Jardines de Santa Monica C.P. 54050 Tlalneapan, Municipio de Tlalneapan de Baz, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF243 VILLA VICTORIA, EMEXPTE	Avenida Validad Lazaro Cárdenas No. 5/N, Pueblo Jesús María C.P. 50960 Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF237 MALINALCO, EDO MEX PTE	Avenida Hidalgo No. 5/N, Pueblo Malinalco C.P. 52440 Malinalco, Municipio de Malinalco, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF88 SANTAANA JILOTZINGO, EMP	Callejon Tabla Grande No. 5/N, Colonia Espíritu Santo C.P. 54570 Santa Ana Jilotingo, Municipio de Jilotingo, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF239 TEJUPILCO, EDO MEX PTE	Avenida Benito Juárez No. 5/N, Pueblo Tejupilco de Hidalgo Centro C.P. 51400 Tejupilco de Hidalgo, Municipio de Tejupilco, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF233 VALLE DE BRAVO, EMEXPTE	Calle Ignacio Zaragoza No. 111, Pueblo Valle de Bravo C.P. 51200 Valle de Bravo, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Avenida Eje Norte 1 y Francisco Pérez Ríos No. 130, Pueblo Colorines C.P. 51230 Valle de Bravo, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF245 ACULCO, EDO MEX PTE	Avenida Epifanio Sanchez No. 6, Pueblo Aculco de Espinoza C.P. 50360 Aculco de Espinoza, Municipio de Aculco de Espinoza, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF232 VILLA GUERRERO, EMEXPTE	Calle Ignacio Rayon Ore. No. 5/N, Colonia Villa Guerrero C.P. 51760 Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	EDO MEX PONIENTE	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Avenida Pedro Laguna No. 301, Pueblo Jocotitlán C.P. 50700 Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	GUANAJUATO	HG5ZMF15 MOROLEON, GTO	Avenida América Esq. Michoacan No. 5/N, Colonia Moroleón Centro C.P. 38800 Moroleón, Municipio de Moroleón, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMFH6 CORTAZAR, GTO	Calle Niño Artillero Esq. Florencio Antillón No. 5/N, Colonia Cortazar Centro C.P. 38300 Cortazar, Municipio de Cortazar, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	GUANAJUATO	UMF49 CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Río Lerma No. 5/N, Colonia IM55 C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	GUANAJUATO	UMF40 VILLAGRAN, GTO	Avenida México 68 No. S/N, Colonia Deportiva C.P. 38260 Villagrán, Municipio de Villagrán, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMF53 LEON, GTO	Boulevard Torres Landa Esq. Geranio No. 5804, Colonia Jardines de Jérez II C.P. 37530 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMF53 LEON, GTO	Boulevard Torres Landa Esq. Geranio No. 5804, Colonia Jardines de Jérez II C.P. 37530 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMF 56 MANDARINAS, LEON GTO	Boulevard Cereza Esq. Miguel de Cervantes Saavedra No. 1005, Colonia Las Mandarinas C.P. 37419 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMF 56 MANDARINAS, LEON GTO	Boulevard Cereza Esq. Miguel de Cervantes Saavedra No. 1005, Colonia Las Mandarinas C.P. 37419 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	GUANAJUATO	UMF27 PURISIMA DEL RINCON, GTO	Avenida Prolongación Hidalgo No. 27, Colonia Purísima de Bustos Centro C.P. 36400 Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUANAJUATO	UMIF90 SAN FELIPE, GTO	Calle Allende No. S/N, Estación San Felipe Centro C.P. 37600 San Felipe, Municipio de San Felipe, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	GUERRERO	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Federal a Taxco No. K.196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000 Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	GUERRERO	HGZMF3 ZIHUATANEJO, GRO	Avenida Olinala y Retomo No. 1, Colonia El Hujal C.P. 40880 Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	GUERRERO	HGZMF5 ZIHUATANEJO, GRO	Avenida Olinala y Retomo No. 1, Colonia El Hujal C.P. 40880 Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8	*
4	GUERRERO	HGRI ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	GUERRERO	UMF25 OMETEPEC, GRO	Calle Miguel Hidalgo esq. Con Pedro Ascencio No. S/N, Barrio Acatepan C.P. 41700 Ometepepec, Municipio de Ometepepec, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	*
4	GUERRERO	UMF7 TIERRA COLORADA, GRO	Calle Salida a Costa Chica S/N, Colonia San Antonio Centro C.P. 39940 Tierra Colorada, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	GUERRERO	UMF 29 UMAA LLANO LARGO, GRO	Carretera la Poza Lote 1, Col. Lano Largo Joyas del Marquez, C.P. 39905 Fracc. Altos del Márquez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	HIDALGO	HGZMFI PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO, HGO	Boulevard Piescenton No. S/N, Colonia Real de Minas C.P. 43612 Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	JALISCO	HGSZMF28 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Calle Audtan No. 5, Colonia Casimiro Castillo Centro C.P. 48930 La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	JALISCO	HGSZMF15 TAMAZULA, JAL	Avenida José María Martínez No. 1463, Colonia Tamazula de Gordiano Centro C.P. 49650 Tamazula de Gordiano, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	JALISCO	UMFH31 AHUALCO DELMERCADO, JAL	Calle José María Mercado No. 262, Colonia Ahualco de Mercado Centro C.P. 46730 Ahualco de Mercado, Municipio de Ahualco de Mercado, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	JALISCO	UMFH16 TECATILUAN, JAL	Calle Benito Juárez No. 258, Colonia Tecatitlán Centro C.P. 49900 Tecatitlán, Municipio de Tecatitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	JALISCO	UMFH18 TUXPAN, JAL	Avenida Francisco I Madero No. 422, Colonia Floresta C.P. 49810 Tuxpan, Municipio de Tuxpan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	JALISCO	UMF53 ZAPOPAN, JAL	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) esq Hidalgo No. 150, Colonia Zapopan Centro C.P. 45100 Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	JALISCO	UMF48 DR ROBERTO MENDIOLA, JAL	Avenida Circunvalacion No. 2208, Colonia Circunvalacion Obisatos C.P. 44716 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*
4	JALISCO	UMF86 SN MIGUEL EL ALTO, JAL	Calle Dr. José Trinidad Martínez No. 287, Colonia Aguacallente C.P. 47147 San Miguel El Alto, Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	JALISCO	UMF114 GOMEZ FARIAS, JAL	Calle Francisco Javier Mina No. 28, Pueblo San Sebastian del Sur C.P. 49120 San Sebastian del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	MICHOACAN	HGZMF3 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende No. 100, Colonia Zacapu Centro C.P. 58600 Zacapu, Municipio de Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950 Ciudad Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	HGZMF24 LAZARO CARDENAS, MICH	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950 Ciudad Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Avenida 22 de Octubre No. 100, Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670 Apatzingán de La Constitución, Municipio de Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	MICHOACAN	HGZMF24 PEDERNALES, MICH	Avenida José María Morelos No. 501, Hacienda Pedernales C.P. 61670 Pedernales, Municipio de Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	MICHOACAN	HGSZ7 LA PIEDAD, MICH	Calle Cipres No. 63, Fraccionamiento Arboledas C.P. 59377 La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	MICHOACAN	UMFH25 PURUARAN, MICH	Calle El Pedregal No. S/N, Colonia La Huerta de Palomochío C.P. 61682 Turicato, Municipio de Turicato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	MICHOACAN	UMFH5 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara No. S/N, Colonia Lázaro Cárdenas C.P. 58050 Sahuayo de Morelos, Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	MICHOACAN	UMFH26 TARETAN, MICH	Avenida Rafael Ruiz Bejar No. 143, Colonia ExHacienda C.P. 61710 Taretan, Municipio de Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sanción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sanción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sarcón Flores No. 1901, Colonia Camelines INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF76 URUAPAN, MICH	Calle Tacambaro No. 501, Colonia Valle Dorado C.P. 60135 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF76 URUAPAN, MICH	Calle Tacambaro No. 501, Colonia Valle Dorado C.P. 60135 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF23 INFIERNILLO, MICH	Avenida Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Jose Maria Morelos C.P. 60940 Infiernillo (Morelos de Infiernillo), Municipio de Arteaga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	MICHOACAN	UMF57 TANCITARO, MICH	Calle Galeana No. 2, Pueblo Tancitaro C.P. 60460 Tancitaro, Municipio de Tancitaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	MICHOACAN	UMF27 LA MIRA, MICH	Calle Concepción No. S/N, Colonia Campamento Minero C.P. 60980 La Mira, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Avenida Reforma No. S/N, Ampliación Anitaib Ponse C.P. 60994 Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF 81, URUAPAN, MICHOACAN	Calle Tacambaro No. 501, Colonia Valle Dorado C.P. 60135 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF 81, URUAPAN, MICHOACAN	Calle Tacambaro No. 501, Colonia Valle Dorado C.P. 60135 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF 81, URUAPAN, MICHOACAN	Calle Tacambaro No. 501, Colonia Valle Dorado C.P. 60135 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	MICHOACAN	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Carretera Federal Guadaluajara Carapan No. S/N, Ranchería Romero de Torres C.P. 59721 Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MICHOACAN	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Carretera Federal Guadaluajara Carapan No. S/N, Ranchería Romero de Torres C.P. 59721 Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	MORELOS	UMF23 JIUTEPEC, MOR	Calle Calle 40 No. S/N, Colonia Civac C.P. 62578 Jiutepec, Municipio de Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alaquira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	*
4	MORELOS	UMF19 TEPOZTLAN, MOR	Calle Paraiso No. 24, Barrio San Miguel C.P. 62520 Tepoztlán, Municipio de Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alaquira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	MORELOS	UMF14 OACALCO, MOR	Avenida México No. 5/N, Pueblo Oacalco C.P. 62737/Oacalco, Municipio de Yauhtepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NAYARIT	HG21 TEPEC, NAY	Avenida Insurgentes Pte No. 727, Colonia Villas de San Angel C.P. 63120 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	NAYARIT	HG21 TEPEC, NAY	Avenida Insurgentes Pte No. 727, Colonia Villas de San Angel C.P. 63120 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NAYARIT	HG2MF10 SANTIAGO IXCUINTLA, NAY	Boulevard Nictal Echeverría No. 5/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300 Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NAYARIT	HG2MF10 SANTIAGO IXCUINTLA, NAY	Boulevard Nictal Echeverría No. 5/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300 Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NAYARIT	UMF24-TEPEC, NAYARIT	Calle Paseo de Viena No. 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NAYARIT	UMF24-TEPEC, NAYARIT	Calle Paseo de Viena No. 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	NAYARIT	UMF24-TEPEC, NAYARIT	Calle Paseo de Viena No. 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NAYARIT	UMF5-TEPEC, NAY	Calle Trabajo esq. Pedraza No. 518, Colonia Heriberto Casas C.P. 63082 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NAYARIT	UMF25-TEPEC, NAY	Calle Gustavo Baz No. 34, Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P. 63169 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	NAYARIT	UMF25-TEPEC, NAY	Calle Gustavo Baz No. 34, Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P. 63169 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	NAYARIT	UMF20-TEPEC, NAY	Avenida México No. 5/N, Unidad Habitacional El Mirador INFONAVIT C.P. 63038 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NAYARIT	UMF2 FCO IMADERO, NAY	Avenida México esquina Fresnos No. 5/N, Pueblo Francisco I. Madero Centro C.P. 63500 Francisco I. Madero (Puerto), Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NAYARIT	UMF19 MEZCALES, NAY	Calle Josefa Ortiz de Dominguez esq Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63735 Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	NUEVO LEON	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Calle José Ma. Parás y Ballesteros No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500 Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NUEVO LEON	UMFH16 ALLENDE, NL	Calle Morelos y Escobedo No. S/N, Colonia Sección Centro C.P. 67350 Ciudad de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	NUEVO LEON	UMF3 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF36 MONTERREY, NL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 6751, Colonia 15 de Septiembre C.P. 64760 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF38 MONTERREY, NL	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF28 MONTERREY, NL	Avenida Penitenciaría y Fidel Velázquez No. S/N, Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64280 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	NUEVO LEON	UMF28 MONTERREY, NL	Avenida Penitenciaría y Fidel Velázquez No. S/N, Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64280 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	NUEVO LEON	UMF42 EL CARMEN, NL	Calle Venustiano Carranza No. 401, Colonia El Carmen Centro C.P. 66550 Carmen, Municipio de El Carmen, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	NUEVO LEON	UMF58 SAN PEDRO, NL	Boulevard Díaz Ordaz No. 336, Colonia Zona Industrial C.P. 66217 San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	NUEVO LEON	UMF32 GUADALUPE, NL	Calle Arteaga y Jiménez No. S/N, Colonia Paraíso C.P. 67140 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF48 CIUDAD ANAHUAC, NL	Carretera Monterrey-Colombia Km 1.5 No. S/N, Colonia Anahuac y Rodríguez Centro C.P. 65030 Anahuac, Municipio de Anahuac, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF46 VILLA ALDAMA, NL	Calle Guerrero No. S/N, Ciudad Villaldama C.P. 65350 Ciudad de Villaldama, Municipio de Villaldama, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF8 EL CERCAO, NL	Carretera Nacional y Dr. E. González No. S/N, Colonia El Cercao Centro C.P. 67320 Santiago, Municipio de Santiago, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF53 GALEANA, NL	Carretera Galeana Linares Km 1 No. S/N, Ciudad Galeana C.P. 67850 Galeana, Municipio de Galeana, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	NUEVO LEON	UMF50 CERRALVO, NL	Calle General Calles No. S/N, Ciudad Cerralvo, Municipio de Cerralvo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NUEVO LEON	UMF56 LA ASCENSION, NL	Calle Bernardo Reyes Entre Gra'l Lázaro Cárdenas y Fco I Madero No. S/N, Ranchería La Ascencion C.P. 67950 La Ascencion, Municipio de Aramburi, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	NUEVO LEON	UMF64 MONTERREY, NL	Avenida Manuel Ordoñez y Calle Pedro Garfias No. S/N, Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358 Santa Catarina, Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	NUEVO LEON	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Avenida Rio Pilon No. 1000, Colonia Pueblo Nuevo V C.P. 66646 Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	NUEVO LEON	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Avenida Rio Pilon No. 1000, Colonia Pueblo Nuevo V C.P. 66646 Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	OAXACA	UMF26 PINOTEPA NACIONAL, OAX	Calle 4a. Oriente No. 703, Barrio El panteón C.P. 71602 Santiago Pinotepa Nacional, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	OAXACA	UMF1 OAXACA DE JUAREZ, OAX	Calle Jacobo Daleyuela Esquina Diaz Quintas No. S/N, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	OAXACA	UMF64 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Boulevard Benito Juárez No. 195, Colonia El Castillo C.P. 68340 San Juan Bautista Tuxtepec, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	OAXACA	UMF27 OCOTLAN DE MORELOS, OAX	Calle Corregidora No. 210, Colonia Ocotlán de Morelos Centro C.P. 71510 Ocotlán de Morelos, Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	OAXACA	UMF 65 TALUCIA DEL CAMINO, OAX	Calle Alamos No. 1200, Colonia Las Flores C.P. 71240 Santa Lucía del Camino, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	PUEBLA	UMF8 PUEBLA, PUE	Avenida Del Trabajo No. 57, Colonia Mayorazgo C.P. 72460 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	PUEBLA	UMF2 PUEBLA, PUE	Calle 9 Oriente No. 420, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	PUEBLA	UMF6 PUEBLA, PUE	Avenida 15 de Mayo No. S/N, Colonia Valle Dorado C.P. 72070 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	PUEBLA	UMF27 VILLA DE AJALPAN, PUE	Avenida Cuahutemoc No. 932, Pueblo Ajalpan C.P. 75910 Ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	PUEBLA	UMF14 PUEBLO NUEVO, PUE	Calle Vicente Guerrero No. S/N, Colonia Ignacio Romero Vagas C.P. 72120 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	PUEBLA	UMF32 LAGUNILLAS DE RAYON, PUE	Calle Independencia No. 1, Pueblo Escape de Lagunillas C.P. 74587 Lagunillas de Rayón (Achiyichica), Municipio de Chietia, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	PUEBLA	UMF34 ATlixco, PUE	Avenida Manuel Ávila Camacho No. 1102, Colonia Atlixco Centro C.P. 74200 Atlixco, Municipio de Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	PUEBLA	UMF41 HUEJOTZINGO, PUE	Boulevard Carlos B. Zetina No. S/N, Barrio Segundo C.P. 74160 Huejotzingo, Municipio de Huejotzingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	PUEBLA	UMF43 CD SERDAN, PUE	Calle 2 Norte No. S/N, Barrio De Guadalupe C.P. 75520 Ciudad Serdán, Municipio de Chalcicomula de Sesma, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	QUERETARO	UMF10 QUERETARO, QRO	Calle Guadalupe Posada No. 116, Colonia Eucaliptos C.P. 76116 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	QUINTANA ROO	HGZMF1 CHETUMAL, Q ROO	Avenida Napolés y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P. 77035 Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	QUINTANA ROO	HGP7 CANCUN, Q ROO	Avenida José López Portillo No. S/N, Colonia Región 92 C.P. 77516 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	QUINTANA ROO	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Calle 4 Norte No. S/N, Colonia Playa del Carmen Centro C.P. 77710 Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	QUINTANA ROO	UMF16 CANCUN, Q ROO	Avenida Nichupte esq Luciernaga No. 51, Region San José Bonampak C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	QUINTANA ROO	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Avenida Av Puerto Juárez y Diag Tulum No. Mza. 7 L1, Colonia Supermanzana 89 C.P. 77527 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	QUINTANA ROO	UMF15 CANCUN, Q.ROO	Avenida Tulum y Coba No. 5/N, Colonia Supermarzana 43 C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	QUINTANA ROO	UMF4 ISLA MUJERES, Q.ROO	Calle Carlos Lazo No. 44, Colonia Isla Mujeres Centro C.P. 77400 Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	QUINTANA ROO	UMF5 A OBREGON, Q.ROO	Carretera KM 4.5 carretera Ing San Rafael No. 5/N, Poblado Javier Rojo Gómez C.P. 77980 Javier Rojo Gómez, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SAN LUIS POTOSI	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esq. Avenida Industrias No. 5/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SAN LUIS POTOSI	UMF3 CIUDAD VALLES, SLP	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. Norte, Colonia Moctezuma C.P. 79040 Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SAN LUIS POTOSI	UMF20 VILLA DE REYES, SLP	Calle Villenas y Francisco Javier Mina No. 5/N, Colonia Villas de Reyes Centro C.P. 79500 Villa de Reyes, Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SINALOA	HGP2 LOS MOCHIS, SIN	Boulevard Marcial Ochoa No. 5/N, Colonia Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SINALOA	UMFH7 HIGUERAS DE Z, SIN	Calle Ignacio Zaragoza No. 5/N, Colonia Higuera de Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	SINALOA	UMFH13 SINMIGUEL ZAPOTITLAN, SIN	Calle 5 de Mayo No. 5/N, Colonia San Miguel Zapotitlán C.P. 81340 San Miguel Zapotitlán, Municipio de Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SINALOA	UMFH11 VILLA JUAREZ, SIN	Carretera La 20 No. 5/N, Colonia Villa Juárez C.P. 80379 Lic. Benito Juárez (Campo Gobierno), Municipio de Navolato, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SINALOA	UMFH11 VILLA JUAREZ, SIN	Carretera La 20 No. 5/N, Colonia Villa Juárez C.P. 80379 Lic. Benito Juárez (Campo Gobierno), Municipio de Navolato, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SINALOA	UMFH83 EL CARRIZO, SIN	Calle Norte 5 No. 5/N, Colonia El Carrizo C.P. 82747 Lic Gustavo Diaz Ordaz, Municipio de Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SINALOA	UMF35 CULIACAN, SIN	Calle Rio Zaque No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SINALOA	UMF46 CULIACAN, SIN	Calle Constituyentes No. 5/N, Colonia Cañadas C.P. 80178 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	SINALOA	UMF45 MAZATLAN, SIN	Avenida Del Mar No. 500, Colonia Malecón C.P. 82000 Mazatán, Municipio de Mazatán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SINALOA	UMF45 MAZATLAN, SIN	Avenida Del Mar No. 500, Colonia Malecón C.P. 82000 Mazatán, Municipio de Mazatán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	HG23 NAVOJOA, SON	Calle Pesqueira No. S/N, Colonia Juárez C.P. 85870 Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	SONORA	UMF11 VICAM, SON	Calle Benito Juárez No. 22, Pueblo Vicam C.P. 85510 Vicam (Switch), Municipio de Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SONORA	UMF4 GUAYMAS, SON	Boulevard Benito Juárez No. S/N, Colonia Las Villas C.P. 85440 Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SONORA	UMF8 CABORCA, SON	Calle Alvaro Obregón y Camino Antiguo a Pitiquito No. 185 este, Colonia Caborca Centro C.P. 83600 Heroica Caborca, Municipio de Caborca, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	UMF38 ALTAR, SON	Carretera Internacional Carretera Internacional México-Tijuana No. S/N, Colonia Altar Centro C.P. 83750 Altar, Municipio de Altar, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF22 PITQUITO, SON	Calle Zaragoza e Hidalgo No. 33, Pueblo Pitiquito C.P. 83960 Pitiquito, Municipio de Pitiquito, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF33 COCORIT, SON	Calle No. S/N, Ejido Cocorit C.P. 85219 Cocorit, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SONORA	UMF33 COCORIT, SON	Calle No. S/N, Ejido Cocorit C.P. 85219 Cocorit, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SONORA	UMF29 VALLE DEL YAQUI, SON	Calle Felipe Rochin No. S/N, Pueblo Francisco Javier Mina C.P. 85270 Francisco Javier Mina (Campo 60), Municipio de Bécum, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	UMF35 PUEBLO YAQUI, SON	Calle Graciano Sánchez y Benjamin Hill No. S/N, Pueblo Pueblo Yaqui C.P. 85200 Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SONORA	UMF14 BACOBAMPO, SON	Calle Lázaro Cárdenas y Tabasco No. S/N, Hacienda Bacobampo C.P. 85287 Bacobampo, Municipio de Etchojoa, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	UMF16 SAN PEDRO, SON	Calle Principal No. S/N, Pueblo San Pedro Viejo C.P. 85285 Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	UMF18 COLONIA MILITAR, SON	Calle 600 No. S/N, Gran usuario Zona Naval Militar C.P. 85488 Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	SONORA	UMF43, ROSARIO TESOPACO SON	Calle Rosal No. S/N, Pueblo Rosario Tezopaco C.P. 85700 Rosario, Municipio de Rosario, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF32 EL COYOTE, SON	Carretera Desemboque No. S/N, Pueblo El Coyote C.P. 83717 Heroica Caborca, Municipio de Caborca, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF27 POTAM, SON	Calle Principal No. S/N, Pueblo Potam C.P. 85513 Potam, Municipio de Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF52 SONOYTA, SON	Calzada Pápagos y Jesus Garcia S/N, Colonia Centro C.P. 83570 Sonota, Municipio de General Plutarco Elias Calles, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	SONORA	UMF56 ESTACION ORTIZ, SON	Ejido Estación Ortiz No. S/N, Estación Ortiz C.P. 85500 Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF45 BAHIA DE LOBOS, SON	Entrada Principal No. S/N, Congregación Bahía de Lobos C.P. 85519 Bahía de Lobos, Municipio de Rio Muerto, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	SONORA	UMF 67 CD OBREGON, SON	Calle Tabasco No. 885, Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P. 85000 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF44 LA CEIBA, TAB	Avenida 16 de Septiembre y Andres Garcia No. S/N, Colonia Primero de Mayo C.P. 86150 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso No. S/N, Colonia Electricistas C.P. 86030 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cardenas, Municipio de Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cardenas, Municipio de Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF36 BALANCAN DE D, TAB	Periférico Periférico No. S/N, Colonia Las Flores C.P. 86930 Balancán, Municipio de Balancán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	TABASCO	UMF9 BENITO JUAREZ, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Benito Juárez García C.P. 86491 Benito Juárez (Campo Magallanes), Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Emiliano Zapata C.P. 86479 Poblado C16 General Emiliano Zapata, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Vicente Guerrero C.P. 86495 Poblado C29 General Vicente Guerrero, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Pedro C. Colorado C.P. 86403 C26 (General Pedro C. Colorado), Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF13 FRANCISCO VILLA, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Francisco Villa C.P. 86400 C32 (Licenciado Francisco Trujillo Gur, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	TABASCO	UMF15 CD PEMEX, TAB	Calle Lázaro Cárdenas No. 119, Colonia Centro C.P. 86720 Pemex (Ciudad Pemex), Municipio de Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Estatal No. Kilómetro Uno, Carretera Estatal Comalcalco-Paraiso C.P. 86600 Paraiso, Municipio de Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	TABASCO	UMF27 MACUSPANA, TAB	Boulevard José Narciso Rovirosa No. S/N, Colonia Centro C.P. 86706 Macuspana, Municipio de Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF20 FRONTERA, TAB	Calle José María Pino Suárez No. S/N, Colonia Centro C.P. 86750 Frontera, Municipio de Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF25 V SANCHEZ MAGALLANES, TAB	Calle Benito Juárez García No. 249, Colonia Centro C.P. 86460 Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	TABASCO	UMF32 VILLA LA VENTA, TAB	Calle Vicente Guerrero No. S/N, Colonia Rovirosa C.P. 86410 La Venta, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF30 JONUTA, TAB	Calle Agrarista No. S/N, Colonia Centro C.P. 86780 Jonuta, Municipio de Jonuta, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF33 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolongación Camino Ganadero No. S/N, Colonia Tierra y Libertad C.P. 86992 Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	TABASCO	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Calle No. S/N, Ingenio Benito Juárez C.P. 86475 Poblado C21 Licenciado Benito Juárez G, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	TLAXCALA	UMF 18 STA CRUZ, TLAX	Calle Manuel Ávila Camacho No. S/N, Pueblo Santa Cruz Tlaxcala C.P. 90640 Santa Cruz Tlaxcala, Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TLAXCALA	UMF 6 PANZACOLA, TLAX	Avenida De las Industrias No. 24, Colonia Panzacola C.P. 90796 Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicotencatl, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TLAXCALA	UMF 35 NANCAMILPA, TLAX	Avenida Benito Juárez No. 1, Barrio Obregon C.P. 90280 Ciudad De Nancamilpa, Municipio de Nancamilpa De Mariano Arista, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	TLAXCALA	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Avenida Porfirio Bonilla y Hidalgo No. S/N, Colonia Calpulalpan Centro C.P. 90200 Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TLAXCALA	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Avenida Porfirio Bonilla y Hidalgo No. S/N, Colonia Calpulalpan Centro C.P. 90200 Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TLAXCALA	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Avenida Porfirio Bonilla y Hidalgo No. S/N, Colonia Calpulalpan Centro C.P. 90200 Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	VERACRUZ SUR	UMF64 CORDOBA, VER SUR	Avenida Calle 22 No. S/N, Colonia San Dimas C.P. 94570 Córdoba, Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF64 CORDOBA, VER SUR	Avenida Calle 22 No. S/N, Colonia San Dimas C.P. 94570 Córdoba, Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF64 CORDOBA, VER SUR	Avenida Calle 22 No. S/N, Colonia San Dimas C.P. 94570 Córdoba, Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF3 NOGALES, VER SUR	Calle Victoria Eq Ferrocarril No. Colonia, Colonia Nogales Centro C.P. 94720 Nogales, Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	VERACRUZ SUR	UMF10 CUITLAHUAC, VER SUR	Avenida Ave 1 Prolongacion No. S/N, Colonia Cuitlahuac Centro C.P. 94915 Cuitlahuac, Municipio de Cuitlahuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	VERACRUZ SUR	UMF59 LAS CHOAPAS, VER SUR	Calle Ogarríos No. 102, Colonia Campo Nuevo C.P. 96980 Las Choapas, Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	VERACRUZ SUR	UMF63 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Prolongación Julio Borges No. S/N, Colonia Tierra Blanca Centro C.P. 95100 Tierra Blanca, Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	VERACRUZ SUR	UMF60 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Liliás Esq. Castañeros No. S/N, Colonia Rancho Alegre I C.P. 96558 Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF 37 COATZACOALCOS, VER. SUR	Calle Liliás Esq. Castañeros No. S/N, Colonia Rancho Alegre I C.P. 96558 Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF65 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Independencia No. 901, Colonia María de La Piedad C.P. 96410 Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	VERACRUZ SUR	UMF66 NANCHITAL, VER SUR	Calle Exfactoría de Pemex No. S/N, Poblado comunal El Nanchital C.P. 98836 El Nanchital, Municipio de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	VERACRUZ SUR	UMF50 EJIDO CUATOTOLAPAN, VERSU	Calle Ferrocarril No. S/N, Pueblo Cuatotolapan Estación C.P. 95855 Cuatotolapan Estación, Municipio de Hueyapan De Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	YUCATAN	HGR I MERIDA, YUC	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	YUCATAN	UMFH2 MERIDA, YUC	Calle 27 No. 129, Colonia Progreso de Castro Centro C.P. 97320 Progreso, Municipio de Progreso, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	YUCATAN	UMF57 MERIDA, YUC	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) entre calle 40 y la 38 No. 247, Fraccionamiento Pensiones C.P. 97219 La Ceiba, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	YUCATAN	UMF56 MERIDA, YUC	Calle 65 No. 403, Colonia Mérida Centro C.P. 97000 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	YUCATAN	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 entre 35 y 31 No. 397, Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97246 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	YUCATAN	UMFH8 TZUCACAB, YUC	Calle 31 esq 32 No. 104, Colonia Tzucacab Centro C.P. 97960 Tzucacab, Municipio de Tzucacab, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	ZACATECAS	UMF21 CALERA DE V ROSALES, ZAC	Calle Calle Juan Aldama y José B. Reyes No. NO TIENE, Colonia Calera de Victor Rosales Centro C.P. 98500 Victor Rosales, Municipio de Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	ZACATECAS	UMF22 FLORENCIA DE B.J. ZAC	Calle Heroico Colegio Militar No. 112, Ranchería Florencia de Benito Juárez C.P. 99780 Florencia, Municipio de Benito Juárez, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
5	CHIAPAS	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Antillo Periferico No. S/N, Colonia Tapachula Centro C.P. 30700 Tapachula de Córdova Y Ordóñez, Municipio de Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendañoar@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	2	*
5	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecomán Centro C.P. 28100 Tecomán, Municipio de Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	15	*
5	DF NORTE	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Calle Reforma No. 6, Colonia Azcapotzalco C.P. 02000 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Lineares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.lineares@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	EDO MEX ORIENTE	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Boulevard Coacalco No. 81, Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P. 55710 San Francisco Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	4	*
5	EDO MEX ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Heros C.P. 56160 Texcoco de Mora, Municipio de Texcoco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	3	*
5	EDO MEX ORIENTE	UMF180-UMAA-CHALCOI EDOMEXOTE	Avenida Solidaridad No. S/N, Colonia Providencia C.P. 56616 Xico, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	EDO MEX ORIENTE	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Avenida Juana Maria Pavón No. S/N, Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P. 55719 San Francisco Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	GUERRERO	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Avenida Olinala y Retorno No. 1, Colonia El Huijal C.P. 40880 Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	11	*
5	GUERRERO	HGSZMF5 CHILPANCINGO, GRO	Avenida Miguel Alemán No. 70, Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P. 39610 Chilpancingo de los Bravos, Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	8	*
5	GUERRERO	HGRI ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
5	MICHOACAN	HGZMF42 LAZARO CARDENAS, MICH	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950 Ciudad Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	MICHOACAN	HGZMF24 PEDERNALES, MICH	Avenida José María Morelos No. 501, Hacienda Pedernales C.P. 61670 Pedernales, Municipio de Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sancción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sancción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sancción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	MICHOACAN	UMF75-UMAA-MORELIA MICH	Avenida Jesús Sancción Flores No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290 Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	4	*
5	NAVARIT	HGZ1 TEPIC, NAY	Avenida Insurgentes Pte No. 727, Colonia Villas de San Angel C.P. 63120 Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	NAVARIT	HGZ1 TEPIC, NAY	Avenida Insurgentes Pte No. 727, Colonia Villas de San Angel C.P. 63120 Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	1	*
5	NAVARIT	HGZMF6 ACAPONETA, NAY	Calle Juan Espinoza Bavara No. 86, Colonia INFONAVIT C.P. 63434 Acaponeta, Municipio de Acaponeta, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	TABASCO	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida General A. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	TABASCO	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida General A. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	3	*
5	UMAE HC CIMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CIMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	UMAE HC CIMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CIMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
5	UMAE HGO 23 CMN MONTERREY	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Avenida Constitución esq Felix U Gómez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
5	UMAE HGO 23 CMN MONTERREY	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Avenida Constitución esq Felix U Gómez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	2	*
5	UMAE HGO 23 CMN MONTERREY	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Avenida Constitución esq Felix U Gómez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	2	*
5	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H PSIQ.SN FERNANDO DPSUR	Avenida San Fernando No. 201, Colonia Toriello Guerra C.P. 1450 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	1	*
5	UMAE HE CMNSXXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	2	*
6	AGUASCALIENTES	UMF6 JESUS MARIA, AGS	Avenida Miguel de la Madrid No. S/N, Fraccionamiento Agua Clara C.P. 20010 Jesús María, Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF15 BAHIA ASUNCION, BCS	Avenida Lic. Benito Juárez No. S/N, Ranchería Bahía Asunción C.P. 23960 Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF 19 GUSTAVO DIAZ ORDAZ, BCS	Avenida Fundadores No. S/N, Ejido Gustavo Díaz Ordaz C.P. 23935 Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	CHIHUAHUA	UMFH25 NAICA, CHIHUAHUA	Prolongación Hidalgo No. S/N, Colonia Naica C.P. 33640 Naica, Municipio de Saucillo, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cedena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	COLIMA	UMF11 COLIMA, COL	Calle Doroteo López No. 442, Colonia Magisterial C.P. 28030 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	COLIMA	UMF16 LA ESTANCIA, COL	Andador Andador Francisco J. Mújica No. 1001, Colonia INFONAVIT La Estancia C.P. 28040 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	COLIMA	UMF2 MANZANILLO, COL	Calle 9 S/N, Colonia Manzanillo Centro C.P. 28200 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	COLIMA	UMF17 SALAHUA, COL	Avenida Parotas esq. Pino No. 1, Fraccionamiento Valle de las garzas C.P. 28219 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sanchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
6	COLIMA	UMF 18 VILLA DE ALVAREZ, COL	Avenida Benito Juárez No. 118, Colonia Alta villa C.P. 23987 Villa de Álvarez, Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF NORTE	UMF44 LA ESCALERA, DF NORTE	Avenida Plan de San Luis y la Salle No. 5/N, Colonia La Escalera C.P. 07320 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF SUR	HGZMF26 CONDESA, DF SUR	Calle Chilpancingo No. 56, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6100 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF SUR	UMF38 CONDESA, DF SUR	Calle Parque España No. 9, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6702 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF SUR	UMF42UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto No. 5/N, Colonia Cuajimalpa C.P. 5260 Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DF SUR	UMF45 IZTACALCO, DF SUR	Calle Sur 159 No. 1418, Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 8020 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	DURANGO	UMF49 DURANGO, DGO	Carretera Al Mezquital No. 119, Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34199 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	EDO MEX ORIENTE	UMF52 CUAUTITLAN I, EDO MEXOTE	Avenida Nevado De Toluca No. 4, Unidad Habitacional Infonavit Norte 1A Sección C.P. 54720 Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	EDO MEX ORIENTE	UMF73 AMECAMECA, EDO MEX OTE	Calle Cuauhtémoc No. 5/N, Barrio Del Rosario C.P. 56904 Amecameca de Juárez, Municipio de Amecameca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	2	
6	EDO MEX ORIENTE	UMF183 LOS REYES NEZA, EMEXOTE	Circoito Rey Neza No. 5/N, Colonia Benito Juárez C.P. 57000 Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	EDO MEX PONIENTE	UMF235 ATLACOMULCO, EDOMEX PTE	Avenida Adolfo López Mateos y Otilion Ordóñez M No. 5/N, Colonia Isidro Fabela C.P. 50454 Atlacomulco de Fabela, Municipio de Atlacomulco, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
6	NAYARIT	UMF25 TEPEC, NAY	Calle Gustavo Baz No. 34, Fraccionamiento Junipero Serra C.P. 63169 Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.nuz@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	NUEVO LEON	UMF37 MONTERREY, NL	Calle Reforma No. 2913, Colonia Mitras Centro C.P. 64460 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	NUEVO LEON	UMF35 MONTERREY, NL	Avenida Solidaridad y Magroliá No. 5/N, Colonia Residencial Aztain C.P. 64250 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	NUEVO LEON	UMF5 MONTERREY, NL	Avenida Ignacio Morones Prieto y Loma Larga No. 2292, Colonia Loma Larga C.P. 64710 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	NUEVO LEON	UMF31 SAN NICOLAS D L GARZA, NL	Calle Benito Juárez y Carretera a Laredo No. 5/N, Colonia Iturbide C.P. 66420 San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	OAXACA	UMF38 OAXACA DE JUAREZ, OAX	Calzada Madero No. 509, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lc. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	PUEBLA	UMF7 PUEBLA, PUE	Ciruito San Bartolo B Poniente No. 5/N, Colonia Infonavit San Bartolo C.P. 72470 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	QUINTANA ROO	UMF13 CAMCUN NORTE, Q ROO	Avenida Av Puerto Juárez y Diag Tulum No. Mza- 7 L1, Colonia Supermazana 89 C.P. 77527 Cancun, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	SAN LUIS POTOSI	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esp. Avenida Industrias No. 5/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
6	VERACRUZ SUR	UMF 37 COATZACOALCOS, VER. SUR	Calle Liliás Esq Casteños No. 5/N, Colonia Rancho Alegre I C.P. 96558 Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental. radiológica	1	
7	JALISCO	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2	
7	SINALOA	HGR1 CULIACAM, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1	
8	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Boulevard 5 de febrero No. 5/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23050 La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
8	NUEVO LEON	HG24 GUADALUPE, NL	Calle Matamoros y Zuzua No. S/N, Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	3	
8	NUEVO LEON	HG233 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	3	
8	NUEVO LEON	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Avenida Diego Diaz de Berlianga No. 194, Colonia Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
8	NUEVO LEON	UMF7UMAA4 SN PEDRO GG, NL	Boulevard Diaz Ordaz y Maria Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66217 San Pedro Garza Garcia, Municipio de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
8	QUINTANA ROO	HG23 CANCUN Q. ROO	Avenida Cobs esq Tulum No. S/N, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaimemagallon@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
8	TAMAULIPAS	HG213 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
8	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	2	
8	UMAE HE25 CMN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzálitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	2	
8	VERACRUZ NORTE	HG5ZMF33 SN ANDRES TUXTLA,VNTE	Carretera Federal del Golfo No. S/N, Ejido 3 de mayo C.P. 95730 San Andrés Tuxtla, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
8	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 67200 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nevo Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería	david.nave@imss.gob.mx	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
9	PUEBLA	HGR36 UMAA 1. PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	8	
10	AGUASCALIENTES	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	4	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
10	CAMPECHE	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Avenida Concordia No. 112, Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P. 24085 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	3	
10	CHIHUAHUA	HGZMF23 HIDALGODELPARRAL, CHIH	Prolongación Avenida Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del parral Centro C.P. 33800 Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	CHIHUAHUA	UMF67 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Avenida Santos Dumont No. 654, Fraccionamiento Panamericana C.P. 32320 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070 Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	EDO MEX ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Hereros C.P. 56160 Texcoco de Mora, Municipio de Texcoco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	GUANAJUATO	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P. 36650 Irapuato, Municipio de Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	4	
10	GUERRERO	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Federal a Taxco No. K.196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000 Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.antorve@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	JALISCO	HGZUMAA 7. LAGOS DE MORENO, JAL	Calle Av. El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410 Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	3	
10	JALISCO	HGZMF9 CIUDAD GUZMAN, JAL	Avenida Cristóbal Colon esq Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	JALISCO	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	7	
10	JALISCO	UMF52 C/UMAA TLAQUEPAQUE, JAL	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1596, Colonia Olímpica C.P. 44430 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	3	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
10	MORELOS	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Avenida Lázaro Cárdenas No. S/N, Colonia Centro C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Municipio de Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquiira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	NAYARIT	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Calle Paseo de Viena No. 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	3	
10	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	PUEBLA	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infomavit la Margarita C.P. 72560 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	9	
10	SAN LUIS POTOSI	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78390 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	TAMAULIPAS	UMF 67 CD VICTORIA, TAMAULIPAS	Calle Av. Michoacán Esq. Océano Pacifico No. S/N, Fraccionamiento San Luisito C.P. 87049 Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	TLAXCALA	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicoténcatl C.P. 90062 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
10	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
10	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Av. IP.M. 1603, entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	5	
10	UMAE HTO CMN PUEBLA	UMAE HTO CMMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la Republica entre 6 y 4 poniente No. S/N, Colonia Amor C.P. 72140 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Rosalba Garcia González	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
11	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá No. 16801, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P. 22226 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	2	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
11	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq, Gacia Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	2	
11	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Calle Antonio Narro No. S/N, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calle Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	MIGHOACAN	HGR1 MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	3	
11	MORELOS	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451 Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	2	
11	NUEVO LEON	HGZ33 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Calleza Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	PUEBLA	HGR35 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	2	
11	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calleza Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomedica	jose.lopez@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancun, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	SAN LUIS POTOSI	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	TABASCO	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
11	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMINO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdusco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdusco@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	4	
11	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	VERACRUZ NORTE	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	2	
11	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Mairis Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
11	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédico Delegacional	david.nava@imss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
12	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calzada Antonio Narro No. S/N, Colonia Saltillo Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susael Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12236	533.224.0653.01.01	Centrifuga con cabezal intercambiable.	1	
12	JALISCO	HGR45 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12236	533.224.0653.01.01	Centrifuga con cabezal intercambiable.	5	
12	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12236	533.224.0653.01.01	Centrifuga con cabezal intercambiable.	2	
13	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá No. 16801, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P. 22226 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2	
13	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calzada Antonio Narro No. S/N, Colonia Saltillo Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susael Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazarogodina@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	GUANAJUATO	HGZ4 CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
13	NUEVO LEON	HG233 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	PUEBLA	HGR36 UMIAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	3	
13	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2	
13	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	TAMAULIPAS	HG215 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutiérrezca@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	UMAE HE CMN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	Calle Seris No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Acazapotzalco, Delegación Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	3	
13	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2	
13	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	4	
13	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Avenida Vallejo esq. Antonio Valeriano No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Acazapotzalco, Delegación Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osoriot@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	3	
13	MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760 Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
13	VERACRUZ NORTE	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2	
13	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@imss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
14	Baja California Sur	HGZMFLA PAZ, BCS	Boulevard 5 de febrero, No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060 La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	DURANGO	HGZMFI DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	EDO MEX ORIENTE	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	2	*
14	MICHOCAN	HGR1 MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	MORELOS	HGRMFI PLAN DE AYALA, MOR	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451 Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alcicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3	*
14	PUEBLA	HGR36 UMAA 1. PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomedica	jose.lopez@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	SAN LUIS POTOSI	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquispan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregon, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	2	*
14	UMAE HC CMNSXXI	UMAE HCDI OBREGON, SON	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*
14	UMAE HE 14 CMIN VERACRUZ	UMAE HE14 CMINVER	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	2	*
14	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	3	*
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	1	*
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	3	*
14	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	3	*
14	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	5	*
14	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	2	*
14	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	5	*
14	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	3	*
14	UMAE HPEDIATRIA CMNSXXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	5	*
14	UMAE HPEDIATRIA CMNSXXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilobular para microfotografía.	2	*
15	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá No. 16801, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P. 22226 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	1	
15	CAMPECHE	HGRMF 1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	1	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
15	COAHUILA	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070 Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	ailen.yado@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. S/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	3	
15	DF NORTE	HGZMF29 ARAGON, DF NORTE	Avenida 510 No. 100, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07920 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia ExHacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	EDO MEX ORIENTE	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Avenida Via Morelos Km 19.5 No. S/N, Pueblo Santa Maria Tulpetic C.P. 55400 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	EDO MEX ORIENTE	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	EDO MEX ORIENTE	HGZMF76 XALOSTOC, EDO MEX OTE	Avenida Via José María Morelos Km 12.5 No. S/N, Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. 55310 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	EDO MEX ORIENTE	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Avenida Via Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlanebantla C.P. 54030 Tlanebantla, Municipio de Tlanebantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	EDO MEX ORIENTE	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	EDO MEX PONIENTE	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Avenida Paseo Toluca esq. Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértice C.P. 50150 Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	GUANAJUATO	HGZ4 CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
15	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de	jesus.quintero@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	JALISCO	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	4	
15	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L.L. Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancun, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	SAN LUIS POTOSI	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquepan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	UMAE HE 14 CMVN VERACRUZ	UMAE HE14 CMNVER	Avenida Cuahutemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	UMAE HE CMIN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	11	
15	UMAE HE CMIN PUEBLA	UMAE HESP CMIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	4	
15	UMAE HE25 CMIN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av Gonzales y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrian Méndez Roman	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	3	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
15	UMAE HTO 21 CMN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suarez y 15 de mayo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	VERACRUZ NORTE	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.remosd@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	
15	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	3	
15	UMAE HPEDIATRIA CMNSXXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
15	UMAE HE 1 CMN BAJIO	UMAE HE 1 LEON, GUANAJUATO	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraisos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
16	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Boulevard José María Chavez No. 1202, Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270 Aguascalientes, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calleada Antonio Narro No. S/N, Colonia Satillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	EDO MEX PONIENTE	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Avenida Paseo Toluca esq. Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértice C.P. 50150 Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	GUANAJUATO	HGZ4-CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
16	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	
16	JALISCO	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	2	
16	PUEBLA	HGR35 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	
16	QUINTANA ROO	HGR17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	
16	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	
16	UMAE HE CMN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	Calle Seris No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02950 Acoapatzaco, Delegación Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	
16	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	5	
16	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación rotatorio tipo criostato.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
16	UMAE HON CMNSXXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Sinuhe Barroso Bravo	Director Médico	sinuhe.barrosob@mss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio	1	
16	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@mss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio	1	
16	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx			Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	UMAE HPEDIATRIA CMNSXXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx			Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
16	UMAE HE 1 CMN BAJIO	UMAE H EL LEON, GUANAJUATO	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraisos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12300	533.631.0155.03.01	Micrófono con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	
17	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calzada Antonio Narro No. S/N, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	COAHUILA	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26800 Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	DF NORTE	HGZMF29 ARAGON, DF NORTE	Avenida 510 No. 100, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07920 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	DF SUR	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre No. 270, Colonia Portales C.P. 3300 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia ExHacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
17	EDO MEX ORIENTE	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Avenida Via Morelos Km 19.5 No. S/N, Pueblo Santa Maria, Tulpetlac C.P. 55400 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	EDO MEX ORIENTE	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEKOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	EDO MEX ORIENTE	HGZMF75 XALOSTOC, EDO MEX OTE	Avenida Via José María Morelos Km 12.5 No. S/N, Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. 55310 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	EDO MEX ORIENTE	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEKOTE	Avenida Via Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030 Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	EDO MEX ORIENTE	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín SA Sección C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	GUANAJUATO	HGZ4 CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Monica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	GUERRERO	HGR1 ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.antorve@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Julio C.P. 44910 Guadalupe, Municipio de	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Biomédico	jesus.quintero@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	3	
17	JALISCO	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalupe, Municipio de	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q. ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	SAN LUIS POTOSI	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lieth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
17	SINALOA	HGR1 CULIACAM, SIN	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	TABASCO	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	UMAE HE 14 CMVN VERACRUZ	UMAE HE14 CMNVER	Avenida Cuahutemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	UMAE HE CMVN LA RAZA	UMAE HE CMVN LA RAZA	Calle Seris No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Acapatzalco, Delegación Acapatzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	UMAE HE CMVN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44940 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	
17	UMAE HE CMVN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	UMAE HE25 CMVN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	UMAE HGO 3 CMVN LA RAZA	UMAE HGO 3 CMVN LA RAZA	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Acapatzalco, Delegación Acapatzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osoriorp@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	UMAE HON CMNSXXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Sinuhe Barros Bravo	Director Médico	sinuhe.barrosob@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	UMAE HTO 21 CMVN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suárez y 15 de mayo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
17	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramosd@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
17	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
18	COLIMA	UMF16 LA ESTANCA, COL	Andador Andador Francisco J. Mújica No. 1001, Colonia INFONAVIT La Estancia C.P. 28040 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Calle Grijalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Azeapotzalco, Delegación Azeapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF49 ARBOUILLO, DF NORTE	Avenida Chalima la Villa S/N, Colonia Unidad CTM el Arbolillo C.P. 07240 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF44 LA ESCLAERA, DF NORTE	Avenida Plan de San Luis y la Salle No. S/N, Colonia La Escalera C.P. 07320 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06500 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3	*
18	DF SUR	UMF9 SN PEDRO D L PINOS DFSUR	Avenida Revolución esquina Calle 7 No. S/N, Colonia San Pedro de los Pinos C.P. 3800 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	EDO MEX ORIENTE	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Avenida Circunvalación No. S/N, Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54769 Cuauhtlén Izcalli, Municipio de Cuauhtlén Izcalli, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	10	*
18	EDO MEX ORIENTE	HGZMF76 XALOSTOC, EDO MEX OTE	Avenida Vía José María Morelos Km 12.5 No. S/N, Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. 55310 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	10	*
18	EDO MEX ORIENTE	HGZMF76 XALOSTOC, EDO MEX OTE	Avenida Vía José María Morelos Km 12.5 No. S/N, Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. 55310 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	10	*
18	EDO MEX ORIENTE	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EDO MEX OTE	Avenida Vía Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030 Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	13	*
18	EDO MEX ORIENTE	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	13	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	EDO MEX ORIENTE	HGMF60 TLANEPANTLA, EDOMEXOTE	Avenida José María Morelos No. 56, Fraccionamiento San Javier C.P. 54030 Tlanepantla, Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	10	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF62 CUAUTITLAN RR EDOMEXOTE	Avenida 16 De Septiembre No. 39, Colonia Cuautitlán Centro C.P. 54800 Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	7	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF64 TEQUESQUINAHUA, EDOMEXOT	Avenida Bomberos No. S/N, Unidad Habitacional IMSTequesquinahuac C.P. 54030 Tlanepantla, Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	10	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF186 REYES IZTACALA, EMEHOT	Avenida Somex No. S/N, Fraccionamiento Los Reyes Iztacala 1A Sección C.P. 54090 Tlanepantla, Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF188 TEPALCAPA, EDO MEX OTE	Avenida Molino De Las Flores No. S/N, Colonia Santa María Guadalupe Las Torres C.P. 54743 Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF93 CERRO GORDO, EDO MEX OTE	Avenida Via José María Morelos No. S/N, Fraccionamiento Jardines De Casa Nueva C.P. 54500 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	5	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF89 OTUMBA, EDO MEX OTE	Calle Eugenio Montañón No. S/N, Pueblo Otumba De Gómez Fariás C.P. 55900 Otumba de Gómez Fariás, Municipio de Otumba, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF91 VILLA DELAS FLORES, EMEHOT	Avenida Via José López Portillo No. S/N, Colonia Zacuatitla C.P. 55700 San Francisco Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5 No. S/N, Fraccionamiento José De La Mora C.P. 56556 Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5 No. S/N, Fraccionamiento José De La Mora C.P. 56556 Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	5	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF78 CD NEZA, EDO MEX OTE	Avenida Carmelo Pérez No. 5514, Colonia Ampliación General José Vicente Villalán Oriente C.P. 57718 Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	6	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF84 CHIMALHUACAN, EDO MEX OT	Avenida 5 De Mayo No. 4, Barrio Santa María Nativitas C.P. 56335 Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	EDO MEX ORIENTE	UMF82 SN S ATENCO, EDO MEX OTE	Calle El Contador No. S/N, Pueblo San Salvador Atenco C.P. 56900 San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	EDO MEX ORIENTE	UMF53 ZUMPANGO, EDO MEX OTE	Calle Gante No. S/N, Barrio Santa María C.P. 55600 Zumpango de Ocampo, Municipio de Zumpango, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	EDO MEX PONIENTE	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Avenida Miguel Hidalgo esq Flores Magón No. S/N, Colonia La Moa C.P. 52004 Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	EDO MEX PONIENTE	UMF235 ATLACOMULCO, EDOMEX PTE	Avenida Adolfo López Mateos y Otilion Ordóñez M No. S/N, Colonia Isidro Fabela C.P. 50454 Atlacomulco de Fabela, Municipio de Atlacomulco, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	GUANAJUATO	UMF47 LEON, GTO	Calle Fray Toribio de Benavente esq Biv. Antonio Madrazo No. 307, Colonia Las Trojes C.P. 37227 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	5	*
18	GUANAJUATO	UMF53 LEON, GTO	Boulevard Torres Landa Esq. Geranio No. 5804, Colonia Jardines de Jérez II C.P. 37530 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	5	*
18	GUANAJUATO	UMF 56 MANDARINAS, LEON GTO	Boulevard Carera Esq. Miguel de Cervantes Saavedra No. 1005, Colonia Las Mandarinas C.P. 37419 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	GUANAJUATO	UMF24 CD MANUEL DOBLADO, GTO	Libramiento A Cuernámaro Km. 1 No. S/N, Colonia Ciudad Manuel Doblado Centro C.P. 36470 Ciudad Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	GUANAJUATO	UMF51 LEON, GTO	Avenida Paseo de los Insurgentes Esq. Av. México No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	4	*
18	GUERRERO	HGR1 ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Afonve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.afonve@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740 Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	4	*
18	MORELOS	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Avenida Lázaro Cárdenas No. S/N, Colonia Centro C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Municipio de Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	4	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	MORELOS	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Avenida Lázaro Cárdenas No. S/N, Colonia Centro C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Municipio de Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451 Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Avenida Insurgentes No. 1, Colonia Centro Jutepec C.P. 62550 Jutepec, Municipio de Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	MORELOS	UMF23 JIUTEPEC, MOR	Calle Calle 40 No. S/N, Colonia Cívica C.P. 62578 Jutepec, Municipio de Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	UMF23 JIUTEPEC, MOR	Calle Calle 40 No. S/N, Colonia Cívica C.P. 62578 Jutepec, Municipio de Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	UMF18 EMILIANO ZAPATA, MOR	Calle No Reelección No. 46, Colonia Centro C.P. 62760 Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	MORELOS	UMF4 JOIUTLA, MOR	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez No. 307, Colonia Jojutla de Juárez Centro C.P. 62900 Jojutla, Municipio de Jojutla, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	UMF17 TEZOYUCA, MOR	Avenida Emiliano Zapata No. 24, Pueblo Tezoyuca C.P. 62767 Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	MORELOS	UMF17 TEZOYUCA, MOR	Avenida Emiliano Zapata No. 24, Pueblo Tezoyuca C.P. 62767 Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	NAYARIT	UMF24-TEPIC, NAYARIT	Calle Paseo de Vienna No. 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	NAYARIT	UMF17 AHUACATLAN, NAY	Calle Benito Juárez No. 14, Villa Ahuacatlán C.P. 63900 Ahuacatlán, Municipio de Ahuacatlán, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	NUEVO LEON	UMF3 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	NUEVO LEON	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Avenida Rio Pilon No. 1000, Colonia Pueblo Nuevo V C.P. 66646 Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, Nuevo Leon	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	OAXACA	UMF27 OCOTLAN DE MORELOS, OAX	Calle Corregidora No. 210, Colonia Ocotlán de Morelos Centro C.P. 71510 Ocotlán de Morelos, Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	OAXACA	UMF31 ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX	Calle 16 de septiembre No. 505, Barrio San Antonio C.P. 71200 Zimatlan de Alvarez, Municipio de Zimatlan de Alvarez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	PUEBLA	UMF13 PUEBLA, PUE	Prolongación 11 SUR No. 5525, Colonia San José Mayorazgo C.P. 72450 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	PUEBLA	UMF2 PUEBLA, PUE	Calle 9 Oriente No. 420, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	SAN LUIS POTOSÍ	UMFH11 RASCON, SLP	Calle Miguel Hidalgo No. S/N, Estación Rascón C.P. 79240 Rascón, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	3	*
18	SINALOA	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	Calle Oneceava No. S/N, Colonia Costa Rica C.P. 80430 Costa Rica, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	SINALOA	UMF35 CULIACAN, SIN	Calle Rio Zaque No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	SINALOA	UMF55 CON UJMAA, CULIACAN, SIN	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P. 80143 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	SONORA	UMFH51 PTO LIBERTAD, SON	Carretera Norte Final No. 36, Ranchería Puerto Libertad C.P. 83970 Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	SONORA	UMF37 HERMOSILLO, SON	Calle Pedro Moreno No. 14, Colonia Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	2	*
18	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	TABASCO	UMF5 SANTA ROSALIA, TAB	Carretera Estatal No. S/N, Ingenio Santa Rosalia C.P. 86470 Santa Rosalia (Miguel Hidalgo) 2da. Secc. Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	TABASCO	UMF13 FRANCISCO VILLA, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Francisco Villa C.P. 86400 C32 (Licenciado Francisco Trujillo Gur, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	TABASCO	UMF14 20 DE NOVIEMBRE, TAB	Calle No. S/N, Pueblo 20 de Noviembre C.P. 86499 Poblado C33 20 De Noviembre, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*
18	TABASCO	UMF22 CUNDUACAN, TAB	Calle Manuel Sánchez Mármol No. 45, Colonia Centro C.P. 86590 Cunduacán, Municipio de Cunduacán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador vacunas.	1	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargos	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	TABASCO	UMF26 JALPA DE MENDEZ, TAB	Calle Constitución No. 84, Colonia Centro C.P. 86200 Jalpa de Méndez, Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	TABASCO	UMF32 VILLA LA VENTA, TAB	Calle Vicente Guerrero No. 5/N, Colonia Rovirosa C.P. 86410 La Venta, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3	*
18	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	5	*
18	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	5	*
18	YUCATAN	UMF16 KOMCHEN, YUC	Calle 26 No. 101, Pueblo Komchén C.P. 97302 Komchén, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12311	533-786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
19	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá No. 16801, Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P. 22226 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq. Gacia Conde No. 5/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calzada Antonio Narro No. 5/N, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susael Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
19	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. 5/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	GUANAJUATO	HGZ4 CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. 5/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12316	533-819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
19	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q.ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kinik No. Mza. 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancun, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	3	
19	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolás Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	SINALOA	HGR1 CULLIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. 5/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacan, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. 5/N, Unidad habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
19	TABASCO	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida Universidad No. 5/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	TAMAULIPAS	HGZ15 C/JUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	UMAE HC CMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	3	
19	UMAE HE 14 CMVN VERACRUZ	UMAE HE14 CMNVER	Avenida Cuauhtémoc No. 5/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. 5/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
19	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 4000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdusco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
19	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
19	UMAE HEZ5 CMN MONTERREY	UMAE HEZ5 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. 5/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
19	UMAE HTO 21 CMN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suarez y 15 de mayo No. 5/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
20	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq. Gacia Conde No. 5/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2	
20	GUERRERO	HGR1 ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 5/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.añorve@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	HIDALGO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2	
20	JALISCO	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia B de Julio C.P. 44910 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Catizada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 5/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
20	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolás Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	SINALOA	HGR1 CULLIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarzo No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad Habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	even.villarreal@imss.gob.mx hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
20	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP GMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
21	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecoman Centro C.P. 28100 Tecoman, Municipio de Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	HIDALGO	HGS5 33 TIZAYUCA, HGO	Calle Rubi No. 3, Colonia Geovillas C.P. 43806 Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	JALISCO	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	QUERETARO	UMF13 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero No. 102, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
21	SINALOA	HGSZMF4 NAVOLATO, SIN	Calzada Almada No. 5/N, Colonia Navolato C.P. 80370 Navolato, Municipio de Navolato, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	TAMAULIPAS	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria, Esq. Reynosa No. 5/N, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	even.villarrealh@imss.gob.mx hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	UMAE HGO 23 CMN MONTERREY	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Avenida Constitución esq Felix U Gómez No. 5/N, Colonia Obrera C.P. 64030 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
21	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano No. 5/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osoriorp@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	3	
21	YUCATAN	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1	
22	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ1M1 LA PAZ, BCS	Boulevard 5 de febrero No. 5/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060 La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss-gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	Baja California Sur	HGZ1M1 LA PAZ, BCS	Boulevard 5 de febrero No. 5/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060 La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss-gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF14 BAHIA TORTUGAS, BCS	Avenida Lic. Benito Juárez No. 49, Congregación Bahía Tortugas C.P. 23950 Bahía Tortugas, Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss-gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	Campeche	HGZ1M1 CAMPECHE, CAMP	Avenida López Mateos No. 5/N, Colonia Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	CAMPECHE	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Avenida Puerto de Campeche No. 5/N, Fraccionamiento Santa Isabel C.P. 24157 Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq. Gacia Conde No. 5/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	CHIHUAHUA	UMF44 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Tecnológico v Pino No. 5/N, Colonia Militar C.P. 31100 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	CHIHUAHUA	UMF46 CD JUAREZ, CHIH	Avenida Henry Dunant No. 610, Zona Pronaf C.P. 32310 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	CHIHUAHUA	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J Cloutier No. 8625, Unidad Habitacional Angel Trias Infonavit C.P. 32668 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Calzada Antonio Narro No. S/N, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susel Yardo Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yardo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	DF NORTE	UMF2 SOR JUANA, SINTA MARIA DF	Calle Sor Juana Ines de la Cruz No. 81, Colonia Santa María la Ribera C.P. 06400 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	DF NORTE	UMF 05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. S/N, Colonia Anáhuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF NORTE	UMF41 MAG DE LAS SALINAS, DF N	Río Bamba esquina Colector 15 No. S/N, Colonia Capullitlan C.P. 07370 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF NORTE	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Avenida Circunvalación No. S/N, Colonia Merced Balbuena C.P. 15810 Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	DF NORTE	UMF14 AEROPUERTO, DF NORTE	Boulevard Aeropuerto No. 88, Colonia Mcoetzuma C.P. 15540 Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	DF NORTE	UMF3 LA JOYA, DF NORTE	Calle Oriente 91, No. 3498 Colonia La Joya C.P. 07890 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramon No. S/N, Colonia San Jerónimo Lidice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	DF SUR	HGZIA VENADOS, DF SUR	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre No. 270, Colonia Portales C.P. 3300 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	DF SUR	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Calleada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia EXHacienda Coapa C.P. 1431.0 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF SUR	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Calleada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia EXHacienda Coapa C.P. 1431.0 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	DF SUR	UMF45 IZTACALCO, DF SUR	Calle Sur 159 No. 1418, Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 8020 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	DURANGO	UMF50 DURANGO, DGO	Avenida Mercurio No. S/N, Fraccionamiento Fidel Velázquez I C.P. 34229 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	DURANGO	UMF44 DURANGO, DGO	Boulevard Felipe Pescador No. 940, Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico	lazaro.godina@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DURANGO	UMF49 DURANGO, DGO	Carretera Al Mezquital No. 119, Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34199 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	EDO MEX ORIENTE	HG253 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	EDO MEX ORIENTE	HG253 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	EDO MEX ORIENTE	HG0Mf60 TLANEPANTLA, EDOMEXOTE	Avenida José María Morelos No. 56, Fraccionamiento San Javier C.P. 54030 Tlanepantla, Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	EDO MEX ORIENTE	UMF92 CD AZTECA, EDO MEX OTE	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Laderas Del Peñon C.P. 55135 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	EDO MEX ORIENTE	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5 No. S/N, Fraccionamiento José De La Mora C.P. 56556 Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	EDO MEX ORIENTE	UMF96 TEPOZANES, EDO MEX OTE	Avenida Benito Juárez No. S/N, Colonia Nueva Santa Martha C.P. 57920 Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	EDO MEX ORIENTE	UMF55 ZUMPANGO, EDO MEX OTE	Calle Gante No. S/N, Barrio Santa María C.P. 55600 Zumpango de Ocampo, Municipio de Zumpango, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	GUANAJUATO	HGZA CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo	1	*
22	GUANAJUATO	HGZA CELAYA, GTO	Avenida Mutualismo Esq. Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060 Celaya, Municipio de Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	GUERRERO	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Avenida Olinala y Retorno No. 1, Colonia El Hual C.P. 40880 Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Guerrero	Lic. César Augusto Añone Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	GUERRERO	HGZMF3 CHILPANCINGO, GRO	Avenida Miguel Alemán No. 70, Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P. 39610 Chilpancingo de los Bravos, Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Lic. César Augusto Añone Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.anorve@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	JALISCO	UMF53 ZAPOPAN, JAL	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) esq. Hidalgo No. 150, Colonia Zapopan Centro C.P. 45100 Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	JALISCO	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Calle Belizario Domínguez No. 815, Colonia Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	MORELOS	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulpanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740 Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alicicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	MORELOS	UMF3 JUITEPEC, MOR	Avenida Insurgentes No. 1, Colonia Centro Juitepec C.P. 62550 Juitepec, Municipio de Juitepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alicicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	NUEVO LEON	UMF3 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	NUEVO LEON	UMF5 MONTERREY, NL	Avenida Ignacio Morones Prieto y Loma Larga No. 2292, Colonia Loma Larga C.P. 64710 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	NUEVO LEON	UMF8 EL CERCAO, NL	Carretera Nacional y Dr. E. González No. S/N, Colonia El Cercado Centro C.P. 67320 Santiago, Municipio de Santiago, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	PUEBLA	HGR36 UMAA.1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	10	*
22	PUEBLA	UMF55 PUEBLA, PUE	Avenida De las torres esquina con Roble No. 5/N, Unidad Habitacional Infonavit Amalcan C.P. 72310 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	PUEBLA	UMF57 PUEBLA, PUE	Avenida Fidel Velázquez No. 5/N, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72560 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 5/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	QUINTANA ROO	UMF14 CANCUN SUR, Q ROO	Calle 113 esq. Calle 22 No. 5/N, Colonia Supermanzana 94 C.P. 77517 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	QUINTANA ROO	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Avenida Av Puerto Juárez y Diag Tulum No. Mza. 7 L1, Colonia Supermanzana 89 C.P. 77527 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	SAN LUIS POTOSI	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esq. Avenida Industrias No. 5/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	SAN LUIS POTOSI	UMF47 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Valentín Amador y López Hermosa No. 5/N, Barrio Montecillo C.P. 78310 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	SINALOA	UMF37 LOS MOCHIS, SIN	Boulevard Lopez Mateos No. 5/N, Colonia Lps Fuentes C.P. 81256 Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	TABASCO	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida Universidad No. 5/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Karim.tapia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	TABASCO	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida General A. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Karim.tapia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	TAMAULIPAS	HGS2MF PANUCO, VERACRUZ	Carretera Panuco - Tuxpan Km 2 No. 5/N, Colonia Corregidora C.P. 93995 Pánuco, Municipio de Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarrealn@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPAS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. 5/N, Colonia Estuero Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarrealn@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	UMF33 CIUDAD REYNOSA, TAMPAS	Calle Los Virreyes No. 100, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarrealn@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	TAMAULIPAS	UMF78 NUEVO LAREDO, TAMPAS	Calle Aquiles Serdan y Washington No. 5/N, Colonia Ojo Caliente C.P. 88040 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento 2.- Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarrealn@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	TLAXCALA	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Avenida Porfirio Bonilla y Hidalgo No. 5/N, Colonia Calpulalpan Centro C.P. 90200 Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	UMAE HC CMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.sanchezr@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Avenida Vallejo esq. Antonio valeriano No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02390 Atcapatzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osoriorp@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
22	UMAE HP CMN OCC OBLATOS	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Calle Belisario Domínguez No. 735, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	1.- Dr. Alonso Zepepa González 2.- Ing. Vicente Posada Flores	1.- Jefa de la División Quirúrgica "A" 2.- Jefa de Conservación y Servicios Generales	1.- alonso.zepepa@imss.gob.mx 2.- vicente.posada@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	UMAE HTO 21 CMN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suarez y 15 de mayo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	VERACRUZ NORTE	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*
23	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá No. 16801, Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P. 22226 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	5	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
23	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esp, Gacía Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia ExHacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	EDO MEX ORIENTE	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Avenida Via Morelos Km 19.5 No. S/N, Pueblo Santa Maria Tulpetlac C.P. 55400 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	QUINTANA ROO	HGR 17 CUNCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	7	
23	SINALOA	HGR1 CULIACAN, SIN	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	9	
23	UMAE HE 14 CMVN VERACRUZ	UMAE HE14 CMVVER	Avenida Cuahutemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadaluajara, Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	6	
23	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Rio Magdalena No. 289, Colonia Tlalpaín San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	3	
23	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	1	
23	UMAE HTO 21 CMVN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suarez y 15 de mayo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
23	UMAE HTO 21 CMVN MONTERREY	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Avenida Pino Suarez y 15 de mayo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	4	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
23	VERACRUZ NORTE	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mifión No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
27	MORELOS	HGRM1 PLAN DE AYALA, MOR	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451 Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	1	
27	NUEVO LEON	HGZ33 MONTERREY, NL	Avenida Félix Ureusti Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	1	
27	SONORA	HGR1 CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregon, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	1	
27	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE 71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	1	
27	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdusco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdusco@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	4	
27	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx	12030	531.616.0463.01.01	Mesa para autopsias con preparación triturado.	2	
28	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq. Gacia Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	GUERRERO	HGR1 ACAPULCO, GRO	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.añorve@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	MICHOACAN	HGR1 MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	NUEVO LEON	HGZ33 MONTERREY, NL	Avenida Félix Ureusti Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	OAXACA	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Callezada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
28	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Puente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	SONORA	HGR1 CD OREGON, SON	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad Habitacional Infonavit C.P. 85120 Ciudad Obregon, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	1.- Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson 2.- M.C. Héctor Antonio	1.- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Titular de la División de Ingeniería Biomédica	even.villarreal@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	UMAE HE 14 CMIN VERACRUZ	UMAE HE14 CMNVER	Avenida Cuahutemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	División de Ingeniería Biomédica	christopherzarate@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zúñiga y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	
28	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	hans.lauc@imss.gob.mx	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	

**TOTALES 2,064**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Eléctrica	Hydrosanitaria	Gases	Vapor	Tuberia	Desinstalación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)	Tiempo de Entrega exclusivo para el H.G.Z. 165 camias en Villa de Alvarez, Colima (Días naturales posterior al fallo)
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LÁTIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	Si req.		90	
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.		90	
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	Si Req.	Si req.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si req.		90	
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	Si req.		90	
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores, de parafina	90	60
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	Si Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	Si Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vápor	Tuberia	Desinstalación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)	Tiempo de Entrega exclusivo para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Alvarez Colima (Días naturales posterior al fallo)
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICÓ SEGUNDO NIVEL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	239 Báscula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	60
26	11952	531.566.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas, para autopsia/disección	90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:	
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	
DOMICILIO:	
R.F.C.:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SI/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento si/IVA	Importe Total ofertado si/IVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	54	48,638.55	0.00	0.00	48,638.55	2,626,481.70
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	6	458,801.55	0.00	0.00	458,801.55	2,752,809.30
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79	0.00	0.00	141,812.79	2,978,068.59
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	38	36,414.34	0.00	0.00	36,414.34	1,383,744.92
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	3	226,068.59	0.00	0.00	226,068.59	678,205.77
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	701,516.65	0.00	0.00	701,516.65	18,940,349.55
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79	0.00	0.00	40,196.79	321,374.32
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,960.10	0.00	0.00	32,960.10	2,109,446.40
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20	0.00	0.00	60,006.20	1,740,179.80
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	91,759.00	0.00	0.00	91,759.00	734,072.00
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11	0.00	0.00	32,642.11	979,283.30
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.50	0.00	0.00	186,305.50	11,737,246.50
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305,943.36	0.00	0.00	305,943.36	7,342,640.64
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	262,905.00	0.00	0.00	262,905.00	11,567,820.00
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.97	0.00	0.00	196,613.97	5,701,805.13
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	18	470,215.99	0.00	0.00	470,215.99	8,463,887.82
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34	0.00	0.00	879,310.34	11,431,034.42

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	
DOMICILIO:	
R.F.C.:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	49	106,532.40		0.00	106,532.40	5,220,087.60
									96,709,317.76

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	
DOMICILIO:	
R.F.C.:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofertada	Cantidad ofertada	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compranet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	70%_Primera Fuente	667	6,676.32		0.00	6,676.32	4,453,105.44
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	80%_Primera Fuente	116	10,850.97		0.00	10,850.97	1,258,712.52
14	12294	533.622.0808.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	79 Primera Fuente%	42	105,077.12		0.00	105,077.12	4,413,239.04
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	69%_Primera Fuente	144	45,408.40		0.00	45,408.40	6,538,809.60
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	68%_Primera Fuente	145	24,822.84		0.00	24,822.84	3,599,311.80
					1,114					20,263,178.40

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
4	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	956	70%	30%	667	289
5	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	145	80%	20%	116	29
14	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	53	79%	21%	42	11
18	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	208	69%	31%	144	64
22	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	212	68%	32%	145	67

Nota: En la columna "Cantidad Ofertada, se desplegará el combo con las cantidades correspondientes a la primera y segunda fuente de abastecimiento, a fin de que seleccione la que ofertará.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		
DOMICILIO:		
R.F.C.:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Importe Total s/IVA
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.	16		0.00
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	60		0.00
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	21		0.00
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	11		0.00
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	12		0.00
				120		0.00

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	PELTONES DE SANIDAD DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	3	
4	BRIGADAS DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	8	
5	PELTONES DE SANIDAD DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11766	531.295.1162.04.01	ESTUICHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	3	
5	BRIGADAS DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11766	531.295.1162.04.01	ESTUICHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	8	
6	PELTONES DE SANIDAD DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	3	
6	BRIGADAS DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	4	
8	HOSP. MIL. RGNL. DE IRAPUATO, GTO.	IRAPUATO, GTO.	AV. SOLIDARIDAD No. 8169 COL. MORELOS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36945.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. RGNL. DE LA PAZ, BCS.	LA PAZ, B.C.S.	BOULEVARD FORJADORES DE SUDCALIFORNIA ENTRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y BAHÍA DE LA PAZ. COLONIA FOVISTE. LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23080.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. RGNL. DE TORREÓN, COAH.	TORREÓN, COAH.	CALLE PROLONGACIÓN COLÓN No. 867 SUR, COL. LUIS ECHEVERRÍA, TORREÓN, COAH, C.P. 27220	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE GUADALAJARA, JAL.	GUADALAJARA, JAL.	CAJAZADA DEL EJERCITO No. 100, COLONIA ANALCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44450.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE MAZATLÁN, SIN.	MAZATLÁN, SIN.	CALLE PROYECTO SIN., COL. RINCÓN DE URIAS, MAZATLÁN, SINALOA, C.P. 82039.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE MONTERREY, N.L.	MONTERREY, N.L.	CAMPO MIL. 7-B, AV. MANUEL L. BARRAGÁN No. 5000, COL. REGINA, MONTERREY, N.L., C.P. 64290.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. ZONA EL CAMPO 1-A, D.F.	CAMPO MIL 1-A, D.F.	CAMPO MIL. No. 1-A, AV. SAN ESTEBAN SIN. NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53538.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
 BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
8	HOSP. MIL. ZONA DE SANTA LUCIA, MEX.	SANTA LUCIA, MEX.	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 42.5, CAMPO MIL. No. 37-D, COL. SANTA LUCIA, MPIO ZUMPANGO, EDO. MEX., C.P. 55640.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	HOSP. MIL. ZONA DE VILLAHERMOSA, TAB.	VILLAHERMOSA, TAB.	CALLE PASEO USUMACINTA SIN, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. C.P. 86100.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
8	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.	LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MEX.	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1088, COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX., C.P. 53860.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	1	
10	CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL	CAMPO MIL. 1-A, D.F.	CAMPO MILITAR No. 1-A, SIN. CALZ. SAN ESTEBAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53538	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	1	
24	PELTONES DE SANIDAD DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	3	
24	BRIGADAS DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN. COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	8	
25	HOSPITAL MILITAR DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	LOMAS DE SOTELO, D.F.	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN; ESQ. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. C.P. 11200.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	18	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE ACAPULCO, GRO.	ACAPULCO, GRO.	AV RUIZ CORTINES SIN., COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39610.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE TAMPICO, TAMPS.	TAMPICO, TAMPS.	CALLE VENUSTIANO CARRANZA No.701 PONIENTE, ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE CHIHUAHUA, CHIH.	CHIHUAHUA, CHIH.	CALLE MARCELO CARAVEO No. 4200 COL. CUARTELES ENTRE CALLES 42 Y J.J. MORÓN, CHIHUAHUA, CHIH., C.P. 31440.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE CHILPANCINGO, GRO.	CHILPANCINGO, GRO.	CALLE INTERIOR CAMPO MILITAR No. 35-A, COLONIA PROGRESO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39060	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. EL CIPRES, BCN	EL CIPRES, B.C.	CARRETERA TRANSPENSINSULAR KM 114 SIN/ COLONIA EL CIPRES B.C., ENSENADA B.C., C.P. 22780.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE HERMOSILLO, SON.	HERMOSILLO, SON.	BOULEVARD VALENTIN GÓMEZ FARIAS, FINAL NORTE, SIN., COLONIA LOMA LINDA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83150	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	



DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
 BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
25	HOSP. MIL. RGNL. DE IRAPUATO, GTO.	IRAPUATO, GTO.	AV. SOLIDARIDAD No. 8186, CÖL. MORELOS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36545.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE LA BOTICARIA, VER.	LA BOTICARIA, VER.	CALLE JOSE GONZALEZ HERRERA SIN. COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO SUR, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE LA PAZ, BCS.	LA PAZ, B.C.S.	BOULEVARD FORJADORES DE SUDCALIFORNIA ENTRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y BAHIA DE LA PAZ, COLONIA FOVISTE, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23080.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE TORREÓN, COAH.	TORREÓN, COAH.	CALLE PROLONGACIÓN COLÓN No. 857 SUR, COL. LUIS ECHEVERRÍA, TORREÓN, COAH, C.P. 27220	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. DE TUXTLA GTZ., CHIS.	TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	CALLE BLVD. ANGEL ALBINO CORZO SIN., COLONIA BIENESTAR SOCIAL, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29077.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE GUADALAJARA, JAL.	GUADALAJARA, JAL.	CAIZADA DEL EJERCITO No. 100, COLONIA ANALCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44450.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE MAZATLÁN, SIN.	MAZATLÁN, SIN.	CALLE PROYECTO SIN., COL. RINCÓN DE URÍAS, MAZATLÁN, SINALOA, C.P. 82039.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE MÉRIDA, YUC.	MÉRIDA, YUC.	CALLE 61-A SIN FOR 90, COLONIA CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97000.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	3	
25	HOSP. MIL. RGNL. Y DE ESPS. DE MONTERREY, N.L.	MONTERREY, N.L.	CAMPO MIL. 7-B, AV. MANUEL L. BARRAGÁN No. 5000, COL. REGINA, MONTERREY, N.L., C.P. 64290.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. ZONA DE CINCO DE MAYO, DGO.	CINCO DE MAYO, DGO.	CAMPO MILITAR No. 10-A, CARRETERA DURANGO-GOMEZ PALACHO KM. 10, POBLADO CINCO DE MAYO, DGO. C.P. 34304	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA DE APATZINGÁN, MICH.	APATZINGÁN, MICH.	AV. TEPALCATEPEC, SIN., COL. BUENOS AIRES, APATZINGÁN, MICHOACÁN, C.P. 60610.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA EL CAMPO H.A. D.F.	CAMPO MIL. 1-A, D.F.	CAMPO MIL. No. 1-A, AV. SAN ESTEBAN SIN., NAUCALPAN, EDO. MEX., C.P. 53538.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. ZONA DE CHETUMAL, Q. ROO.	CHETUMAL, Q. ROO.	AV. BOULEVARD BAHÍA No. 418, COL. ZONA DE GRANJAS, CHETUMAL, Q. ROO, C.P. 77079.	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA DE CUERNAVACA, MOR.	CUERNAVACA, MOR.	AV. DOMINGO DIEZ, SIN, COL. EL EMPLEADO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62250	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA EL VERGEL, IZTAPALAPA, D.F.	EL VERGEL, IZTAPALAPA, D.F.	CALLE CANAL DE GARAY, COLONIA EL VERGEL, DEL IZTAPALAPA, MEXICO D.F., C.P. 09880	C. Capitán 1fo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	



DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS  
 BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abasamiento Simultáneo
25	HOSP. MIL. ZONA DE IXCOTEL OAX.	IXCOTEL, OAX.	CALLE JUAN ESCUTIA Y CARRETERA INTERNACIONAL No. 2341, COL. NIÑOS HEROES, SANTA MARÍA IXCOTEL, MUNICIPIO SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68100.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. ZONA DE MEXICALI, B.C.	MEXICALI, B.C.	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR SIN. COLONIA MILITAR, C.P. 21170, MEXICALI, B.C.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA DE SANTA LUCÍA, MEX.	SANTA LUCÍA, MEX.	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PACHUCA, KM. 42.5, CAMPO MIL. No. 37-D, COL. SANTA LUCÍA, MPIO. ZUMPANGO, EDO. MEX., C.P. 55640.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. ZONA DE TEMAMATLA, MEX.	TEMAMATLA, MEX.	CARRETERA TEMAMATLA-TENANGO DEL AIRE, KM. 6.5, CAMPO MILITAR No. 37-B, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56650.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	2	
25	HOSP. MIL. ZONA DE VILLAHERMOSA, TAB.	VILLAHERMOSA, TAB.	CALLE PASEO USUMACINTA SIN, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P. 86100.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	HOSP. MIL. ZONA DE ZAPOPAN, JAL.	ZAPOPAN, JAL.	AV. AVIACIÓN SIN, INTERIOR BASE AÉREA MILITAR No. 5, COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	U.M.C.E. TLALPAN, D.F.	TLALPAN, D.F.	AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, KM. 22.5, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F., C.P. 14650.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
25	U.M.C.E. TAPACHULA, CHIS.	TAPACHULA, CHIS.	CALLE 13, AV. SUR Y 6ta PRIVADA ORIENTE SIN, COL. CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30705.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.	1	
26	PELTONES DE SANIDAD DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN, COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL-HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	3	
26	BRIGADAS DE NUEVA CREACIÓN	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD CAMPO MILITAR 1-A	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN, COL. LOMAS DE SOTELO, INT. CAMPO MIL. No. 1-A, DEL MIGUEL-HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán Ito. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	8	
<b>TOTALES</b>								<b>119</b>	



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Consolidada  
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
No. LA-019GYR040-E10-2016**

**Electrónica**

**“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:**

- Equipo Médico 2016.
- Equipamiento Asociado a Obra 2016
- Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<b>1.</b>	<p><b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</b></p> <p>2.1 Objeto de la contratación.</p> <p>Adquisición de Equipo Médico.</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación.</p> <p>Adquisición de Equipo Médico.</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia, detallada y exacta los bienes que estén ofertando, cumpliendo estrictamente al menos con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Núm. 1 y anexo Núm. 1.1, de la presente convocatoria, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, cuyas características serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas y/o en la Secretaría de la Defensa (SEDEVA), destino de los mismos; dejando constancia mediante "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidas en los Anexos Núm. 1.5.1, anexo núm. 1.6, anexo núm. 1.6.1 y anexo núm. 1.6.2, de la presente Convocatoria.</p> <p>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas</p>



No.

DICE:

DEBE DECIR:

2. 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:

- 3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.
- 4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

...

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

...

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:

- 3) Para aquellos bienes identificados en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" como que Si Requiere de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento,

En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	" ... [REDACTED]	" ... " ... 2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.  La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en los Anexos 1 "Anexo técnico, términos y condiciones", Anexo No. 1 "Cédulas de descripción de artículo" y Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" los cuales forman parte integrante de esta Convocatoria.
4.	2.7 Modelo de contrato.  " ... En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última."	2.7 Modelo de contrato.  En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, considerando las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones."
5.	4.1 Proposición técnica. 4.1.1 ..."	4.1 Proposición técnica. 4.1.1 ..."  Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).  Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
6.	5.3 Causales de desechamiento.  De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:  5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".	5.3 Causales de desechamiento.  De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:  5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".



No.	DICE:	DEBE DECIR:
7.	<p>5.3.18 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes por el licitante.</p> <p>... " ... " ...</p> <p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.</li> <li>• Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> </ul> <p>... " ... " ...</p>	<p>5.3.18 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>... " ... " ...</p> <p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.</li> <li>• Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> <li>• En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</li> </ul> <p>... " ... " ...</p>
8.	<p>ANEXO 1.5 IMSS</p> <p><u>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</u></p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>C. <u>Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>... " ... " ...</p>	<p>ANEXO 1.5 IMSS</p> <p><u>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</u></p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>C. <u>Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> <li>• En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</li> </ul> <p>... " ... " ...</p>
9.	<p>ANEXO 16 Glosario</p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>4. <u>Área Técnica:</u> La señalada en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, como la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es</p>	<p>ANEXO 16 Glosario</p> <p>" ... " ... " ...</p> <p>4. <u>Área Técnica:</u> La señalada en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, como la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:																								
10.	<p>responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; por lo que para este procedimiento se define como Área Técnica a la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> <table border="1" data-bbox="544 703 649 840"> <tr> <td>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</td> <td>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO PC-019GYR040-E9-2016</td> </tr> </table>	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO PC-019GYR040-E9-2016	<p>responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; por lo que para el Instituto Mexicano del Seguro Social, en este procedimiento se define como Área Técnica a la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y para la Secretaría de la Defensa Nacional, se define como Área Técnica a la Dirección General de Sanidad.</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> <table border="1" data-bbox="544 1333 649 1470"> <tr> <td>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</td> <td>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR040-E10-2016</td> </tr> </table>	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR040-E10-2016																				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO PC-019GYR040-E9-2016																									
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR040-E10-2016																									
11.	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo técnico, términos y condiciones.</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.</p> <p>Se adjunta al presente, en el Anexo No. 1.1 en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.</p> <p>II. CANTIDAD DE BIENES.</p> <p>PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</p> <table border="1" data-bbox="1071 1050 1234 1386"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad Total</th> <th>PMR en M.N. S/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>16419</td> <td>531.924.0031.03.01</td> <td>ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL</td> <td>13</td> <td>879,310.34</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	PMR en M.N. S/IVA	21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	13	879,310.34	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo técnico, términos y condiciones.</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.</p> <p>Se adjunta al presente, en el Anexo No. 1.1 en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.</p> <p>II. CANTIDAD DE BIENES.</p> <p>PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</p> <table border="1" data-bbox="1071 1386 1234 1722"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad Total</th> <th>PMR en M.N. S/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>16419</td> <td>531.924.0031.03.01</td> <td>ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL</td> <td>13</td> <td>879,310.34</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	PMR en M.N. S/IVA	21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	PMR en M.N. S/IVA																					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	13	879,310.34																					
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	PMR en M.N. S/IVA																					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34																					
12.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 1 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 1 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE</p>																								



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>Clave PREI: 11697                      Clave SAI: 531.156.0147.02.01</p> <p>" ...                      2.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°.                      ...                      3.1 Al menos un poste de altura variable o telescópico porta soluciones.                      ...</p>	<p>Clave PREI: 11697                      Clave SAI: 531.156.0147.02.01</p> <p>" ...                      2.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 70°.                      ...                      3.1 Al menos un poste de altura variable o telescópico porta soluciones, compatible con la marca y modelo de la camilla. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).                      ...</p>
13.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 8                      UNIDAD OFTALMOLÓGICA                      Clave PREI: 12070                      Clave SAI: 531.661.0087.01.01</p> <p>" ...                      3.1 Segundo observador para lámpara de hendidura.                      3.2 Sistema para visualización de imágenes.                      3.3 Oftalmoscopio indirecto.                      ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 8                      UNIDAD OFTALMOLÓGICA                      Clave PREI: 12070                      Clave SAI: 531.661.0087.01.01</p> <p>" ...                      3.1 (Se elimina.)                      3.2 (Se elimina.)                      3.3 (Se elimina.)                      ...</p>
14.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 9                      Clave SAI: 531.773.0322.01.01                      Clave PREI: 0000000000 12097</p> <p>REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.</p> <p>" ...                      2.4. Capacidad 12 pies cúbicos ± 2 pies cúbicos.                      ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 9                      Clave SAI: 531.773.0322.01.01                      Clave PREI: 0000000000 12097</p> <p>REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.</p> <p>" ...                      2.4. Capacidad 12 pies cúbicos, + 2 pies cúbicos.                      ...</p>
15.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 18                      REFRIGERADOR PARA VACUNAS                      Clave SAI: 533.786.0034.03.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 18                      REFRIGERADOR PARA VACUNAS                      Clave SAI: 533.786.0034.03.01</p>



No.		DICE:	DEBE DECIR:
		Clave PREI: 0000000000 12311	Clave PREI: 0000000000 12311
		2.9. Regulador No-Brake, grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.	2.9. Regulador de voltaje.
16.	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partida 21 ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 16419</p> <p>... 2.23.2. Convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas. (Incluir marca y modelo). 2.23.3. Transductor intracavitario con el rango de 4 Mhz o menor a 9 Mhz o mayor, con frecuencias armónicas. (Incluir marca y modelo). ... 4.4. Agujas para la toma de biopsia 200 piezas. (Deberá presentar Registro Sanitario). ..."</p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partida 21 ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 16419</p> <p>... 2.23.2. Convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas e incluir guía de biopsia. (Incluir marca y modelo). 2.23.3. Transductor intracavitario con el rango de 4 Mhz o menor a 9 Mhz o mayor, con frecuencias armónicas e incluir guía de biopsia. (Incluir marca y modelo). ... 4.4. Agujas compatibles con el dispositivo de disparo ofertado para la toma de biopsia. 200 piezas. 50 piezas de cada una de las siguientes medidas: 20 gauge x16 cm, 16 gauge x 16 cm, 14 gauge x 10 cm y 14 gauge x 16 cm. (Deberá presentar Registro Sanitario). ..."</p>	
17.	<p><b>Dice:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1.2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTRUCTIVO DE LLENADO</b></p> <p><b>FORMATO:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)</b></p> <p>A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.</p> <p>B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.</p>	<p><b>Registrar</b></p> <p>Razón Social del licitante.</p> <p>Número de procedimiento.</p>	





No.

DICE:

DEBE DECIR:

3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>

Debe Decir:

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.

B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.



No.	DICE:	DEBE DECIR:
9- Hoja (s)		El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.		Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares. El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.		
12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.		

*[Handwritten signatures]*



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales

No. LA-019GYR040-E10-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:  
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

REPREGUNTAS

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Area que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
1	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	12	2.4 Con relación a la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y en concordancia con lo dispuesto en el anexo 1.3 "Requisitos para equipo médico binario" se desprende que dicho equipo no requiere para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación de Registro Sanitario, lo cual contraviene lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria en merito de los siguientes hechos; el primer lugar resulta errónea la consideración de catalogar a la unidad oftalmológica como inmobiliario para oftalmología (tal y como se considera en el anexo 1.3 de la convocatoria) habida cuenta que esta resulta en la especie un equipo médico, se afirma lo anterior toda vez que dicha unidad se encuentra plenamente descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Equipo Médico: Tomo I publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLOGICA, una vez sentado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la	No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.	CPIM	1.- Derivado de la respuesta proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se desprende que no requerirá Registro Sanitario para la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 ¿Es Correcta Nuestra Apreciación?	Se precisa que para la Unidad Oftalmológica no se requiere de registro sanitario. Los licitantes deberán presentar el registro sanitario y la documentación correspondiente al numeral 2.4 de la convocatoria de la Lámpara de Herididura así como los accesorios de ésta que así lo requieran, solicitada en el numeral 2.5 de la cédula de descripción del artículo para la partida 8.





Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
2	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	12	<p>componen y que también requieren de registro sanitario, FOROPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 y LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p>	CPIM	<p>2.- Derivado de la respuesta proporcionada por el instituto Mexicano del Seguro Social, se desprende que no requerirá Registro Sanitario para la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01, de lo cual se deduce que para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación dicho bien será considerado como inmobiliario para oftalmología. ¿Favor de Aclarar?</p>	<p>Se precisa que para la Unidad Oftalmológica no se requiere de registro sanitario. Los licitantes deberán presentar el registro sanitario y la documentación correspondiente al numeral 2.4 de la convocatoria de la Lámpara de Hendidura así como los accesorios de ésta que así lo requieran, solicitada en el numeral 2.5 de la cédula de descripción del artículo para la partida 8.</p>



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
3	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	12	<p>Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez sentido lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FOROPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 y LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante</p>	CPIM	<p>3.- Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare desde su punto de vista las divergencias entre la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y la UNIDAD OFTALMOLÓGICA clave 531.661.0087 descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo</p>	<p>No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.</p>



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
			<p>siguientes hechos; el primer lugar resulta errónea la consideración de catalogar a la unidad oftalmológica como inmobiliario para oftalmología (tal y como se considera en el anexo 1.3 de la convocatoria) habida cuenta que esta resulta en la especie un equipo médico, se afirma lo anterior toda vez que dicha unidad se encuentra plenamente descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez señalado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en el registro sanitario correspondiente en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FORÓPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 y LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p>		<p>Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.  ¿Favor de aclarar?</p>	



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
4	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	13	Anexo 1.3 Requisitos para equipo Médico Binarío. Partida 8 Con relación a la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y en concordancia con lo dispuesto en el anexo 1.3 "Requisitos para equipo médico binario" se desprende que dicho equipo no requiere para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación de Registro Sanitario, lo cual contraviene lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria en merito de los siguientes hechos; el primer lugar resulta errónea la consideración de catalogar a la unidad oftalmológica como inmobiliario para oftalmología (tal y como se considera en el anexo 1.3 de la convocatoria) habida cuenta que esta resulta en la especie un equipo médico, se afirma lo anterior toda vez que dicha unidad se encuentra plenamente descrita en la EDICION 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez sentado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FOROPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 y LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus	No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.	CPIM	1.- Derivado de la respuesta proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se desprende que no requerirá Registro Sanitario para la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01  ¿Es Correcta Nuestra Apreciación?	Se precisa que para la Unidad Oftalmológica no se requiere de registro sanitario. Los licitantes deberán presentar el registro sanitario y la documentación correspondiente al numeral 2.4 de la convocatoria de la Lámpara de Hendidura así como los accesorios de ésta que así lo requieran, solicitada en el numeral 2.5 de la cédula de descripción del artículo para la partida 8.



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Area que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
5	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	13	componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?  Anexo 1.3 Requisitos para equipo Médico Binario. Partida 8 Con relación a la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y en concordancia con lo dispuesto en el anexo 1.3 "Requisitos para equipo médico binario" se desprende que dicho equipo no requiere para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación de Registro Sanitario, lo cual contraviene lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria en merito de los siguientes hechos: el primer lugar resulta errónea la consideración de catalogar a la unidad oftalmológica como inmobiliario para oftalmología (tal y como se considera en el anexo 1.3 de la convocatoria) habida cuenta que esta resulta en la especie un equipo médico, se afirma lo anterior toda vez que dicha unidad se encuentra plenamente descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez sentado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos	No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.	CPIM	2.- Derivado de la respuesta proporcionada por el instituto Mexicano del Seguro Social, se desprende que no requerirá Registro Sanitario para la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01, de lo cual se deduce que para efectos del presente procedimiento administrativo de contratación dicho bien será considerado como inmobiliario para oftalmología.  ¿Favor de Aclarar?	Se precisa que para la Unidad Oftalmológica no se requiere de registro sanitario. Los licitantes deberán presentar el registro sanitario y la documentación correspondiente al numeral 2.4 de la convocatoria de la Lámpara de Heriditura así como los accesorios de ésta que así lo requieran, solicitada en el numeral 2.5 de la cédula de descripción del artículo para la partida 8.



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
6	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	13	<p>médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FORÓPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068, PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 Y LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; establecidos en la presente convocatoria, en la que se indica: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p>	CPIM	<p>3.- Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare desde su punto de vista las divergencias entre la partida número 8, unidad oftalmológica, PREI 1270, SAI 531.661.0087.01.01 y la UNIDAD OFTALMOLÓGICA clave 531.661.0087 descrita en la EDICIÓN 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.  ¿Favor de aclarar?</p>	<p>No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.</p>



Consecutivo reprejunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Reprejunta	Respuesta a la reprejunta
7	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	22	<p>del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico: Tomo I Instrumental y Tomo II Equipo Médico publicada el día 22 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación bajo la clave 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA, una vez sentado lo anterior, a dicho bien se le debió requerir el registro sanitario correspondiente en acatamiento a previsto en el artículo 376 de la Ley General de Salud, precepto que exige el registro sanitario a equipos médicos, así como de los equipos que la componen y que también requieren de registro sanitario, FOROPTERO REFRACTOR clave 531.425.0068; PROYECTOR DE OPTOTIPOS clave 531.714.0076 Y LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA Clave 531.562.1473 ; razón por la cual solicitamos se modifique en anexo 1.3 partida 8, para requerir el registro sanitario correspondiente a la Unidad Oftalmológica y cada uno de sus componentes, ya que de no ser modificada la convocatoria del presente procedimiento administrativo de contratación contravendría lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actualizando la causal de nulidad establecida en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones Federal. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No es correcto. Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones: Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.</p>	DEMM	<p>Para el caso de las partidas de abastecimiento simultaneo donde queremos participar con el 100% de la partida solicitada debemos entender entonces que se debe coitar la Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento y</p>	<p>Es correcto, aclarando que se adjudicará la cantidad correspondiente a la primera fuente de abasto. Y si no hubiere una proposición solvente que presente un diferencial de precio hasta del 10% respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, podrá adjudicarse la cantidad</p>

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
8	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARI O. S.A. DE C.V.	Referente a las respuesta de las preguntas 42 a la 48	abasto o la segunda ¿Es correcta mi apreciación?	<p>Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10</p>	DEMM	agregar el escrito indicando que se tiene la capacidad de suministrar el 100% de los bienes en la partida que se participa ¿es correcto?	correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento, al licitante que se le haya adjudicado la primera fuente de abastecimiento, siempre y cuando haya presentado el escrito conforme al Anexo No. 1.8, mediante el cual manifieste que puede cubrir la entrega del 100% de los bienes, es decir que tiene la capacidad de surtimiento, el cual deberá adjuntar a su proposición.
9	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	56	Numeral 4.3.4, Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos casos en que el Licitante sea distribuidor primario del fabricante extranjero, nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que contamos con el respaldo del Fabricante, anexando la Carta emitida de Fabrican a favor del Licitante, donde le otorga la Distribución en México. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada	DEMM	Referente al Anexo 5 ,Anexo 5-a y 5.1 solicitamos a la convocante se nos indique si el anexo utilizado de acuerdo a las partidas en las que pretendemos participar para subirlo correctamente en el portal companet debe ser en formato excel tomando en cuenta que no se podrá firmar autográficamente o en formato PDF. Favor de Alcarar.	Preferentemente, se solicita se envíe en los dos formatos Excel y PDF, en el entendido que deberán ser la misma versión de precios.
10	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	69	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR, ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DAÑOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el "ANEXO 1 Anexo Técnico", dentro de los "Términos y Condiciones", en la fracción "IV. GARANTÍA DE LOS BIENES". C) Mantenimiento mayor." consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una	CPIM	IV. GARANTÍA DE LOS BIENES". C) Mantenimiento mayor. (solo aquellos que obtien)  Se entiende que dicho mantenimiento mayor es de carácter optativo tal como lo menciona dicho inciso ¿Es correcto?	Es correcto. El licitante podrá ofertar de manera opcional el Mantenimiento Mayor, en aquellas partidas en las que participe.



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
11	INSTRUMENTA CION MEDICA S.A. DE C.V.	88, 89 y 90		revisión técnica completa, la cual abarca: •Retosques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc).•Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento); respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales.	CPIM	Debido a que varios licitantes solicitamos se acepte una tolerancia negativa y que no significa un cambio considerable para el funcionamiento de la camilla, además de que es menos probable (que con dimensiones por arriba de los 75 cm de ancho requerido por la convocante) que la camilla pueda pasar por los pasillos o sea trasladada en elevadores, etc. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una camilla con una tolerancia de +/- 10%. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.5 Dimensiones de la superficie del paciente (+10%) 185 cm. de largo x 75 cm. de ancho, en correspondencia con el numeral 2.6 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total en rango de 208 a 220 cm., ancho total en el rango de 80 a 96 cm., establecidos en la Cédula de Descripción del Artículo de la presente convocatoria.
12	INSTRUMENTA CION MEDICA S.A. DE C.V.	93	CEDULA DE DESCRIPCION CLAVE SAI 531.156.0147.02.01 CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE 2.8 PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE	Se acepta ofertar PORTACHASIS LATERAL, toda vez que sea a todo lo largo de la camilla, como opción para el numeral 2.8 Porta chasis a todo lo largo de la camilla	CPIM	Entendemos que para el punto 2.8 se podrá ofertar portachasis lateral con sistema de sujeción, el cual sustituye al punto 2.8 solicitado en	No es correcta su interpretación. Se acepta ofertar PORTACHASIS LATERAL que abarque a todo lo largo de la camilla con sistema de sujeción.

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
13	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.	122	LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR SU UTILIZACIÓN, EL PORTACHASIS DEBERA SER LATERAL. ¿ES CORRECTO >?	con sistema de sujeción, debiendo demostrar que cuenta con sistema de sujeción.	CPIM	las cédulas técnicas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	como opción para el numeral 2.8, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
			Solicitamos poder ofertar un equipo con tecnología de punta el cual tiene un microprocesador interconstruido y conectividad a Computadora portátil o PC, incluyendo en nuestra oferta un equipo de cómputo con las características solicitadas en los numerales antes citados, se acepta?	No se acepta toda vez que no describe las características del equipo con tecnología de punta que pretende ofertar.	CPIM	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un Campimetro Computarizado con tecnología de punta la cual consiste en: Un microprocesador interconstruido con las siguientes características: Disco duro de 2 GB, memoria RAM de 512 MB, 2 Puertos USB y conectividad a computadora portátil o PC ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta ofertar Campimetro Computarizado con tecnología de punta la cual consiste en: Un microprocesador interconstruido con las siguientes características: Disco duro de 2 GB, memoria RAM de 512 MB, 2 Puertos USB y conectividad a computadora portátil o PC; incluyendo en la oferta un equipo de cómputo con las características solicitadas en los numerales citados, garantizando la compatibilidad entre ellos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
14	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CONSECUTI VO 125 DEL ARCHIVO No. 2 DE PREGUNTA S E10_CEDUL AS	RECOMENDAMOS QUE LA PANTALLA SEA DE 8.4 PULGADAS COMO MÍNIMO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.4.1 establecidas en la presente convocatoria	CPIM	EN RELACION A LA PREGUNTA CONSECUTIVO 125 DE ABSTEL, S.A. DE C.V. Y DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PONEMOS A SU CONSIDERACION QUE SE OFERTE UNA PANTALLA DE AL MENOS 8.4 PULGADAS, CONSIDERANDO QUE EL DESFIBRILADOR TENGA LA CAPACIDAD DE MONITOREO DE CO2, PRESION INVASIVA Y TEMPERATURA, ADEMAS DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS COMO ECG, SPO2 Y PANI. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.4.1 Se acepta como opción ofertar PANTALLA de 8.4 PULGADAS LCD misma que debe ser a color o tecnología superior, sin ser obligatorio para los demás licitantes ofertarlo de esta manera, debiendo cumplir con todos los requisitos solicitados en los numerales 2.4.2, 2.4.3 y 2.4.4, así como los parámetros solicitados en los numerales 2.9, 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3, todos de la Cédula de Descripción del Artículo para esta partida.
15	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	127	Para garantizar el uso del equipo en cualquier tipo de paciente, incluyendo pacientes muy obesos, recomendamos que el equipo cuente con una descarga bifásica de al menos 360 joules, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.2.2 establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Se solicita a la convocante reconsiderarse se nos permita ofertar un equipo desfibrilador con la opción de entregar una salida de descarga de energía de hasta 360 joules, esto debido a que se requiere de esta energía en pacientes con mucho volumen que en su mayoría no es suficiente con	Se acepta como opción ofertar para el numeral 2.2.2 Con selector de nivel de energía para descarga bifásica de hasta 360 joules, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
16	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CONSECUITI VO 129 DEL ARCHIVO No. 2 DE PREGUNTA S E10_CEDUL AS	DEBEMOS ENTENDER QUE LA PRIORIDAD DEL EQUIPO ES REALIZAR UNA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ELIMINE ESTE PUNTO O SE TOMÉ COMO OPCIONAL, YA QUE ESTO NO DELIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA CARACTERÍSTICA AUMENTA DE MANERA CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud; favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica, 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	una descarga de 200 joules, se acepta nuestra propuesta? CONFIRME A LA RESPUESTA DADA, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE REQUIERE PRESIÓN INVASIVA O PRESIÓN NO INVASIVA EN EL NUMERAL 2.9. FAVOR DE ACLARAR.	Se precisa que se requiere para el numeral 2.9 PRESIÓN NO INVASIVA de la Cédula de Descripción del Artículo para la partida 3 Desfibrilador Monitor marcapaso.
17	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CONSECUITI VO 130 DEL ARCHIVO No. 2 DE PREGUNTA S E10_CEDUL AS	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LA GUIA 2010 (AÚN VIGENTE) PARA RCP DE LA AHA (AMERICAN HEART ASSOCIATION), SEÑALA COMO MEDICIÓN MÁS IMPORTANTE EL CO2 EN LUGAR DE LA PRESIÓN NO INVASIVA (PANI), TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO: PARTE 5: SOPORTE DE VIDA BÁSICO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN PARA LA RESUCITACION CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT BERG, ROBIN HEMPHILL, ET.AL. 02/NOV/2010, PAGINAS 7, 8 Y 13. (HTTP://CIRC.AHAJOURNALS.ORG/ICO NENT/12218_SUPPL_3.TOC) "DURANTE LA RCP EL PROPÓSITO PRIMARIO DE LA VENTILACIÓN ASISTIDA ES MANTENER UNA OXIGENACIÓN ADECUADA; EL PROPÓSITO SECUNDARIO ES ELIMINAR CO2" PARTE 8: SOPORTE DE VIDA CARDIOVASCULAR AVANZADO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA	No se acepta su solicitud; favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica, 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	DEBIDO A QUE EXISTEN GUIAS ACTUALIZADAS DE RCP PUBLICADAS POR LA AHA EN NOVIEMBRE DE 2015 ( <a href="http://circ.ahajournals.org/content/132/18_suppl_2.toc">http://circ.ahajournals.org/content/132/18_suppl_2.toc</a> )  SE MANTIENE LA TENDENCIA DEL MONITOREO DE CO2 COMO MEDICIÓN MÁS IMPORTANTE PARA EL APOYO RESPIRATORIO Y UN BUEN DIAGNOSTICO DE LA COLOCACION DEL TUBO ENDOTRAQUEAL EN CASO DE MANEJO DE VIA AEREA DIFÍCIL (CONSULTAR PARTE 7 Y 12 DE LAS GUIAS AHA 2015).  MAS AUN, EN LAS PARTES 7 Y 12 DE LAS GUIAS, SE MENCIONA UN NUEVO APOYO DE MONITOREO DE PRESION /INVASIVA INTRA-ARTERIAL, LO ANTERIOR PARA UN MEJOR DIAGNOSTICO EN EL RETORNO ESPONTANEO DE LA CIRCULACION.  POR OTRA PARTE, RESPECTO AL MANEJO DE PACIENTES	No se acepta su solicitud, el requisito que refiere el licitante no es requerido por el Instituto.

Consecutivo pregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Area que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
18	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	140	ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZON PARA LA RESUCITACION CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT NEUMAR, CHARLES OTTO, ET.AL. 02/NOV/2010, PAGINAS 5, Y 6 ( <a href="http://circ.aha-journals.org/CO&lt;br/&gt;NTENT/122/18_SUPPL_3.TOC">HTTP://CIRC.AHA-JOURNALS.ORG/CO NTENT/122/18_SUPPL_3.TOC</a> ) "CUANDO SE DETECTA EL CO2 EXHALADO (LECTURA POSITIVA PARA EL CO2), EN EL PARO CARDIACO, POR LO GENERAL ES UN INDICADOR FIABLE DE LA POSICION DEL TUBO EN LA TRÁQUEA...." POR LO QUE NOS DICE QUE ES MÁS IMPORTANTE LA MEDICIÓN DE CO2 POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HACEMOS HINCAPIÉ EN QUE EL PUNTO 2.9 SEA ELIMINADO O EN SU LUGAR SE PERMITA OFERTAR LA MEDICIÓN DE CO2 EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.9 Presión invasiva y subnumerales: 2.9.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 2.9.2 Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica, 2.9.3 Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media. Establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	PEDIATRICOS, EN LA PARTE 12 DE LAS GUIAS SE MENCIONA EL MONITOREO DE TEMPERATURA CORPORAL PARA UN MEJOR CUIDADO DEL PACIENTE PEDIATRICO POST PARO CARDIACO.  POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDO A QUE EL ALCANCE DE DICHOS EQUIPOS CONSIDERA UNIDADES HGZ Y UMAES, DONDE SE ATIENDEN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS, PONEMOS A SU CONSIDERACION QUE LOS DEFIBRILADORES OFERTADOS CUENTEN CON LA CAPACIDAD DE INCLUIR A FUTURO LAS MEDICIONES DE CO2. PRESION INVASIVA (AL MENOS 1 CANAL) Y TEMPERATURA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, se precisa que se requiere para el numeral 2.9 PRESIÓN NO INVASIVA de la Cétua de Descripción del Artículo para la partida 3 Desfibrilador Monitor marcapaso.
19	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	152			CPIM		No se da respuesta en términos de la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20	VITER	152			CPIM		No se da respuesta en términos de la



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Proyunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
21	MEDICAL, S.A. DE C.V.	248	DICE: 6.2 ISO ESPECIFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMEDICO QUEREMOS ACLARAR QUE LO CORRECTO ES SOLICITAR UN ALCANCE ESPECIFICO PARA LOS CERTIFICADOS ISO, PERO NO ESTÁ DEFINIDO EN LA FICHA TÉCNICA YA QUE EL ISO 9001:2008 REFIERE AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y EL ISO 13485:2003 REFIERE AL PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CUANTO A LA FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN SOLICITAR AMBOS: ISO-9001-2008 (CON EL ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN) A NOMBRE DEL FABRICANTE ISO 13485:2003 (CON EL ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN) A NOMBRE DEL FABRICANTE YA QUE ESTOS SON COMPLEMENTARIOS Y CON EL ALCANCE ESPECIFICO PROPUESTO, SE ACEPTA SEAN SOLICITADOS AMBOS CERTIFICADOS Y CON EL ALCANCE CORRESPONDIENTE?	LA CONVOCANTE REQUIERE PARA EL REFRIGERADOR PARA VACUNAS NUMERAL 6.2 ISO ESPECIFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMEDICO, ASI COMO TAMBIÉN EN LA CONVOCATORIA PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.TANTO PARA BIENES NACIONALES COMO INTERNACIONALES DEBERÁ PRESENTAR:COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2008 O ISO-13485 O TUV, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR TIPO DE CERTIFICADO, NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, Y NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.	CPIM	requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo. Por lo cual se pide nos permitan colizar Palas (hojas) de las siguientes medidas Miller.- 00, 0, 1, 2, 3, 4 Macintosh.- 1, 2, 3 y 4 Para la partida del Laringoscopio. Se nos permite? DE FORMA RESPETUOSA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ANALICE LA SOLICITUD DE SU SERVIDOR EN EL SENTIDO DE SOLICITAR QUE LOS ISO 9001:200 E ISO 13485 POSEAN EL ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN A NOMBRE DEL FABRICANTE: YA QUE EXISTEN EMPRESAS LAS CUALES SOLO MAQUILAN LOS EQUIPOS HACIENDO UN USO GENERICO DE LOS ISOS OTORGADOS, EN DONDE SE PIERDE LA ESPECIALIDAD DE FABRICACIÓN DE ESTOS EQUIPOS, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ANTE LA IMPORTANCIA DEL TEMA SOLICITAMOS QUE SE PIDA DE AMBOS CERTIFICADOS CON EL ALCANCE EL ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN A NOMBRE DEL FABRICANTE, SE ACEPTA?	fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	258	PUNTO 2.19.1, ENTENDEMOS QUE CON EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT ES SUFICIENTE PARA ES PUNTO, ¿ES CORRECTO	No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa	CPIM	ESTAMOS DE ACUERDO QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS ESTAN DEFINIDAS EN LOS SUBNUMERALES 2.21.1 AL 2.21.6 Y SE TENDRAN QUE	No es correcta su apreciación. Se precisa que para los numerales de 2.21.1. al 2.21.6 puede referenciar para comprobación las características y especificaciones de su oferta técnica y



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Area que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
23	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	271	PUNTO 2.21, DADO QUE EL ENUNCIADO ES SOLO UNA OBLIGACION ENTENDEMOS QUE PODEMOS PRESENTAR CARTA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTO?	no es requerida.	CPIM	DEMOSTRAR NUESTRA PREGUNTA FUE EN EL SENTIDO SI EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT SE PUEDE USAR PARA DEMOSTRAR ESTOS PUNTO ADEMÁS DEL 2.19.1 (Software para almacenar estudios, incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM) QUE ES DE HECHO EL DICOM MEDIA, ¿SE ACEPTA?	documento completo de DICOM CONFORMANCE STATEMENT correspondiente al equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Para el numeral 2.19.1 no se acepta su solicitud, deberá presentar los catálogos o folletos para comprobación de las características y especificaciones de su oferta técnica en el que identifique claramente lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.19.1. de la Cédula de descripción del Artículo para la partida 21.
24	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	262 265	1.- DICE: DOPPLER CONTINUO. PREGUNTA: ESTA CARACTERISTICA ES UNA HERRAMIENTA PARA APLICACION EN CARDIOLOGIA Y REQUIERE DE TRANSDUCTORES Y SOFTWARES ESPECIALES QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN LA PRESENTE CEDULA. ENTENDEMOS QUE SOLO DEBEMOS REFERENCIARLA EN FOLLETOS PARA CRECIMIENTO FUTURO Y NO INCLUIRLA EN NUESTRA OFERTA ECONOMICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 2.- DICE 2.4. 3 Doppler continuo. DUDA:	1.- No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida. 2.- No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4.3 Doppler continuo; establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	APARENTEMENTE EXISTE UNA CONFUSION DE NINGUNA MANERA PRETENDEMOS CON CARTA REFERENCIAR LOS SUBINDICES, ESTOS SERA CLARAMENTE DEMOSTRADOS, PERO EL PUNTO 2.21 DICE "estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestrictivo", Y LO QUE SUGERIMOS ES PODER REFERENCIARLO CON UNA CARTA O EN SU CASO EL PRESENTAR EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se precisa que para el numeral 2.21 puede referenciar para comprobación las características y especificaciones de su oferta técnica el documento completo de DICOM CONFORMANCE STATEMENT correspondiente al equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
				1.- No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida. 2.- No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4.3 Doppler continuo; establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	AUNQUE EN LA CEDULA EN EL PUNTO 2.4.3 SE REQUIERE DOPPLER CONTINUO, Y DE ACUERDO CON LA PRIMER RESPUESTA DEL IMSS DICE QUE NO SE REQUIERE, PERO EN LA SEGUNDA RESPUESTA 265 DICE TENEMOS QUE OFERTARLA, FAVOR DE INDICAR CUAL ES LA RESPUESTA CORRECTA	Se precisa que se requiere para el numeral 2.4.3 Doppler continuo en la Cédula de descripción del Artículo para la partida 21 de la presente convocatoria.



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
25	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	1 PRECISION ADMINISTR ATIVA	Debido a que el equipo solicitado es un ultrasonido básico para aplicaciones generales, solicitamos sea considerado el Doppler continuo como capacidad de crecimiento. Ya que esta modalidad de doppler solo se ocupa para cardiología y con transductores sectoriales o de arreglo en fase. Añadir Doppler continuo solo incrementaría el sistema de manera innecesaria ¿Se acepta esta solicitud? DICE: 9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 12.	DEBE DECIR: 9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica-legal económica tendrá tratamiento de carácter público. Anexo 12 Formato de información reservada y confidencial. Se adjunta el Anexo 12 actualizado.	DEMM	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI DICHO ANEXO ES OPCIONAL O SI EN CASO DE QUE NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, PARA DAR CUMPLIMIENTO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA DE NO APLICA.	Es correcto, la presentación del Anexo 12 Respecto de Información reservada y confidencial es de carácter opcional, aclarando que que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados en dicho Anexo, la información presentada como parte de su proposición técnica-legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.
26	DW-MED, S.A. DE C.V.	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: PRECISION	Anexo 12 Formato de información reservada y confidencial.	Se adjunta el Anexo 12 actualizado.	CPIM	DE ACUERDO A LA PRECISIÓN TÉCNICA NO. 15, SE ESTÁ SOLICITANDO UN REGULADOR DE VOLTAJE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE	Se acepta ofertar Regulador de voltaje integrado al cuerpo del equipo, como opción para el punto 2.9, Regulador de voltaje. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
27	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	TECNICA NO. 15 PARTIDA 18 REFRIGERA DOR PARA VACUNAS CLAVE SAI: 533.786.003 4.03.01 CLAVE PREI: 0000000000 12311 2.9. REGU LADOR DE VOLTAJE.	Se precisa que la cantidad mínima a ofertar corresponderá al porcentaje de la 2da. Fuente de abasto. En el caso de la Partida 22 el total de los bienes solicitados con 212 equipos y los correspondientes a 2da. Fuente son 67 equipos. ¿Puedo ofertar solamente los 67 equipos correspondientes a 2da. Fuente de abasto y mi propuesta será considerada en la evaluación técnica y económica? Favor de aclarar	Es correcto. Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones para aquellas partidas con abastecimiento simultáneo:  Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento. Para lo cual, deberá considerarse la Precisión Administrativa No. 10	DEMM	REGULADOR SEA INTEGRADO DENTRO DEL EQUIPO DE REFRIGERACION Y FORMA PARTE DEL EQUIPO DE FORMA INTERNA, YA QUE SI ESTE SE ENTREGA POR SEPARADO, LO COMUN ES QUE ESTE SE PERDA EN DURANTE EL USO DEL EQUIPO O SEA DESTINADO A OTRO PROPOSITO POR LO CUAL NO PRESTARÍA EL SERVICIO CON EL FIN PRIMORDIAL DE LIMITAR LAS VARIACIONES DE VOLTAJE DE LA LINEA, SE ACEPTA QUE DICHO REGULADOR DE VOLTAJE ESTE INTEGRADO AL CUERPO DEL EQUIPO?	manera.
21				Se precisa que la adjudicación para el caso de las partidas Nos. 4, 5, 14, 18, y 22, será mediante la modalidad de "Abastecimiento Simultáneo", de conformidad a los porcentajes para cada fuente de abastecimiento simultáneo indicadas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo".  Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones para aquellas partidas con abastecimiento simultáneo:  Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento. Para lo cual, deberá considerarse la Precisión Administrativa No. 10			Se precisa que la adjudicación para el caso de las partidas Nos. 4, 5, 14, 18, y 22, será mediante la modalidad de "Abastecimiento Simultáneo", de conformidad a los porcentajes para cada fuente de abastecimiento simultáneo indicadas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo".  Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones:  Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.  Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento. Si hubiere un licitante con proposición solvente y la misma presente un





Consecutivo pregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
28	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.					correcto?	<p>diferencial de precio de hasta del 10% respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, se le adjudicará la cantidad de bienes correspondiente a la Segunda Fuente de Abastecimiento.</p> <p>Aclarando que si no hubiere una proposición solvente que presente un diferencial de precio hasta del 10% respecto de la proposición adjudicada para la primera fuente, podrá adjudicarse la cantidad correspondiente a la segunda fuente de abastecimiento, al licitante que se le haya adjudicado la primera fuente de abastecimiento, siempre y cuando haya presentado el escrito conforme al Anexo No. 1.8, mediante el cual manifieste que puede cubrir la entrega del 100% de los bienes, es decir que tiene la capacidad de surtimiento, el cual deberá adjuntar a su proposición.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 10</p>
					DEMM	<p>La Convocante en diversas respuestas, hace mención a la precisión Administrativa No. 10, pero en la Junta de Aclaraciones, dicha Precisión dice:</p> <p>"11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <p>La convocante hace del conocimiento, que se incorporan bienes correspondientes al H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.</p> <p>Por lo anterior, se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para</p>	<p>Se aclara que la precisión administrativa No. 10, refiere a la actualización de los Anexos: Anexo 1 Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes. Anexo 13, Anexo 1.4, Anexo 5, Anexo 5.1, la adición del Anexo 5-A, (en archivos adjuntos), así como la incorporación de bienes correspondientes al H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, en las partidas ya contenidas en la Convocatoria, mismos que deberá considerar como definitivos para la presentación de su proposición técnica económica ya que sustituyen a los publicados en la convocatoria. Los archivos electrónicos de dichos anexos fueron publicados el día 4 de julio de</p>



Consecutivo pregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
29	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	56	Numeral 4.3.4, Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos casos en que el Licitante sea distribuidor primario del fabricante extranjero, nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que contamos con el respaldo del Fabricante, anexando la Carta emitida de Fabrican a favor del Licitante, donde le otorga la Distribución en México. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante, la cual deberá estar vigente notanzada y apostillada.	DEMM	Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿A qué Precisión Administrativa se refiere?	2016, a través de la plataforma Compranet, en el archivo denominado <b>JA-E10-2016_Parcial.zip (2,782 KB)</b>  5.- EL CANTIDAD DE BIENES.docx 6.- Anexo 1.3_Guía de Distribución_Binaroadx 7.- Anexo 1.3_Requisitos para Equipo Médico_Binaroadx 8.- Anexo 3 y 3.1_Proposición Económica_Binaroadx 9.- Formato PREGUNTAS E10-2016.docx
30	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	Anexo 1.3_Requisit os para Equipo Médico_Bina rio			CPIM	Solicitamos a al Convocante y debido a que se agregó el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Collina, solicitamos que el tiempo de entrega sea el mismo que se tenía considerado para las otras fuentes de abastecimiento, ¿Se acepta?	No se acepta, se deberá cumplir con los tiempos establecidos en la convocatoria, que es de 60 días naturales.
31	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	69	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DANOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación.El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el "ANEXO 1 Anexo Técnico", dentro de los "Términos y Condiciones", en la fracción "IV. GARANTÍA DE LOS BIENES". C) Mantenimiento mayor." consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc) •Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del	CPIM	Solicitamos a la Convocante nos aclare, en caso de mal uso o negligencia por parte del personal del instituto, no aplicará mantenimiento correctivo alguno, ya que el daño se presentaría por un daño ajeno al fabricante o licitante, por lo cual solicitamos que en estos casos no apliquen los mantenimientos programados o no programados, ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. En los supuestos que señala el licitante este último, deberá acreditar que los equipos médicos presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica el mantenimiento correctivo, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato. En caso contrario, deberá proporcionarse el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones.



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo IMSS	Pregunta	Respuesta	Área que emite la respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta
				<p>Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegitimidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales.</p>			

Áreas que emiten la respuesta.

- 1.- CPIM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- 2.- CII.- Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
- 3.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.